



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**“TE TOCA, VAS TÚ”
EL NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES
MUNICIPALES EN SANTA MARÍA QUIEGOLANI:
CONFLICTOS Y TRANSFORMACIÓN**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

P R E S E N T A

TAJĚËW BEATRIZ DÍAZ ROBLES

DIRECTOR DE TESIS: DR. DAVID RECONDO

OAXACA, OAXACA. FEBRERO DE 2017

© Tajëw Beatriz Díaz Robles 2017
Todos los derechos reservados



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
UNIDAD PACÍFICO SUR



PÁGINA DE FIRMAS

El presente Comité y Jurado evaluador ha decidido aprobar, como parte de los requisitos para optar al grado de Maestra en Antropología Social, la tesis: “Te toca, vas tú” El nombramiento de autoridades municipales en Santa María Quiegolani: conflictos y transformación, presentada por: **Tajëw Beatriz Díaz Robles**.

Dr. David Recondo
CIESAS Unidad Pacífico Sur

Dra. Natalia Leonor de Marinis
CIESAS Golfo

Dr. Víctor Leonel Juan Martínez
CIESAS Unidad Pacífico Sur

Dra. Gladys Elizabeth Tzul Tzul
Instituto Amaq' y SOCEE

17 de febrero de 2017

A Sofía y a la abuelita Tatsya

AGRADECIMIENTOS

Gracias al CONACYT por la beca otorgada para cursar el programa de maestría, al CIESAS Pacífico Sur por los apoyos recibidos durante la maestría, a las/os profesoras/es-investigadoras/es por su tiempo y dedicación.

Le agradezco mucho a la comunidad de Santa María Quiegolani por permitirme estar en su pueblo; a las autoridades municipales del año 2015, así como a las autoridades de las tres agencias del municipio por todas las facilidades otorgadas. Agradezco también a las personas que me compartieron sus testimonios sobre su quehacer comunitario. Hablar de lo bonito de las fiestas es divertido, hablar de los conflictos no tanto, muchas gracias por compartir ambos aspectos. Especialmente le agradezco a la familia Mendoza Vargas por su hospitalidad y cariño, por recibirme en su casa y permitirme compartir las charlas y las comidas. Gracias a la familia Agustín Mendoza por su amistad en mi estancia en la comunidad. Gracias a la familia Antonio López por todas sus atenciones.

Gracias a mis compañeras de la línea política-jurídica: Adriana, Anabel, Anna, Catalina, Daniela, Javiera, Marielle, Noemí y, especialmente, a Odilia, por también ser parte de este grupo de mujeres valientes e inteligentes. A Alejandra Aquino, directora de la línea, por su guía y ejemplo, su dedicación y pasión por la investigación.

Al Dr. David Recondo, le agradezco por dirigir este trabajo desde el inicio; al Dr. Víctor Leonel Juan Martínez por sus atinados comentarios y por mostrar el camino que queda por andar, a la Dra. Gladys Tzul Tzul y la Dra. Natalia de Marinis por aceptar leer y comentar este trabajo. A Hugo Aguilar y María Cristina Velásquez les agradezco sus enseñanzas y por abrir brecha en estos estudios y sobre todo en la práctica de la resolución de conflictos y su compromiso con las comunidades de Oaxaca.

Gracias a Elena Nava por su acompañamiento constante y por su amistad. Agradezco al Colmix por la inspiración, en especial a Julio César por los mapas que acompañan este trabajo y a Yásnaya Elena por su ojo crítico y la revisión a este trabajo, pero sobre todo gracias por su amistad y por la provocación permanente para pensar lo que digo, escribo, vivo.

Gracias a Jaime por su paciencia, cariño y todo el apoyo para la conclusión de este trabajo. A Sofía, Anastacia, Tonantzin y Konk, gracias por ser mi familia, gracias por todo.

Tyoskujuyitip

RESUMEN

TÍTULO DE TESIS:

“TE TOCA, VAS TÚ” EL NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES
MUNICIPALES EN SANTA MARÍA QUIEGOLANI: CONFLICTOS Y
TRANSFORMACIÓN

FECHA DE GRADO:

17 DE FEBRERO DE 2017

NOMBRE:

TAJÉEW BEATRIZ DÍAZ ROBLES

GRADO PREVIO AL QUE OPTA:

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

INSTITUCIÓN PREVIA:

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA

Este trabajo es un estudio del proceso de nombramiento de autoridades de Santa María Quiegolani, comunidad zapoteca ubicada en la Sierra Sur de Oaxaca. El análisis se centra en los conflictos electorales que se presentaron durante las elecciones de las autoridades municipales en el periodo 2007-2013 y en cómo se modificaron estos procesos a raíz de los conflictos y otras dinámicas locales de la comunidad.

La investigación se realizó en el otoño del año 2015 en el municipio de Quiegolani y sus agencias, además de la investigación participante se realizaron 26 entrevistas a autoridades municipales en funciones así como a exautoridades de la comunidad.

La tesis se divide en tres capítulos, el primero describe el sistema de organización comunitaria de Santa María Quiegolani y sus agencias, el capítulo segundo aborda los criterios de elección para nombrar autoridades municipales y la construcción de liderazgos comunitarios vinculados con las dinámicas electorales. Finalmente, el tercer capítulo analiza las modificaciones que se realizaron a los procesos de elección a raíz de la participación de nuevos actores en la elección municipal: las agencias de policía y las mujeres.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	13
Estudiar municipios en Oaxaca y la participación política comunitaria de las mujeres indígenas.....	16
Santa María Quiegolani. Descripción general	18
Infraestructura social.....	21
Religión	22
Capitulado	22
CAPÍTULO I. SANTA MARÍA QUIEGOLANI: ORGANIZACIÓN DE LA VIDA COMUNITARIA	24
Asambleas	25
Tequio.....	26
Tenencia de la tierra - Territorio.....	27
Fiestas.....	27
Autoridad Comunitaria de Quiegolani: aproximación al sistema de cargos	28
Autoridades Tradicionales y Religiosas.....	34
Autoridades agrarias.....	36
Comités de escuelas	36
Dietas municipales-compensaciones.....	37
Sistema electoral: Proceso de nombramiento de las autoridades	38
Elecciones tri anuales: Autoridades municipales.....	38
Forma de votación: Las boletas	39
Elección anual.....	41
Nombramiento directo.....	42
Agencias municipales de Santa María Quiegolani	42
Santiago Quiavijolo	42
San José Quianitas	45
San Andrés Tlahuilotepec	48
Los conflictos electorales de Santa María Quiegolani: 2007-2013.....	51
Antecedentes previos a 2007	51
Elecciones 2007.....	54
Elecciones 2010	56
Las elecciones 2012.....	56
Elecciones 2013.....	57

CAPÍTULO II. CRITERIOS DE ELECCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGOS Y REDES DE PODER.....	59
Los criterios de elegibilidad: más allá de un sistema escalafonario de cargos	60
Criterio económico	61
Criterio de la escolaridad	63
Criterio de residencia	63
La manifestación de preferencia y compadrazgo. “Te toca, vas tú”	65
Los grupos y liderazgos: la búsqueda de la presidencia municipal	68
Grupos- facciones locales	70
Ruptura de grupo y nuevos liderazgos.....	76
Las agencias municipales, nuevos actores electorales	82
CAPÍTULO III. MODIFICACIÓN DE NORMAS ELECTORALES	94
Modificación de mecanismos de elección.....	94
La participación de las agencias de Santa María Quiegolani: las planillas	94
La participación política de las mujeres: Eufrosina Cruz y las elecciones de 2007 ..	99
Elecciones de 2010: Las mujeres votan por primera vez en las elecciones locales ..	104
REFLEXIONES FINALES	112
A MANERA DE EPÍLOGO.....	115
ANEXOS	116
Boleta de la elección 2007.....	116
Oficio que Eufrosina Cruz Mendoza entregó al IEE para denunciar la violación de sus derechos electorales.....	117
Oficio firmado por al menos 30 mujeres de Quiegolani, respaldando denuncia de Eufrosina Cruz Mendoza.....	118
Boleta-citatorio elección de Alcalde de 2015.....	119
Encabezados de notas sobre las elecciones de 2016.....	120
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cargos comunitarios en Santa María Quiegolani.....	30
Tabla 2: Presidentes municipales de Santa María Quiegolani 1966-2016.....	52
Tabla 3: Argumentos para invalidación de elección 2007.....	100

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Panorama de los sistemas de elección municipal en el estado de Oaxaca	13
Ilustración 2: Mapa de Santa María Quiévolani.	18
Ilustración 3: Municipio y agencias	19
Ilustración 4: Núcleos agrarios.....	20
Ilustración 5: Población zapoteca y chontal.....	21
Ilustración 6. Boleta de votación, elección de Alcalde 2015	40

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

FONHAPO Fondo Nacional de Habitaciones Populares

IEE Instituto Estatal Electoral de Oaxaca

IEEPCO Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INEGI Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información

SNI Sistema Normativo Interno

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

“TE TOCA, VAS TÚ”

EL NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

MUNICIPALES EN SANTA MARÍA

QUIEGOLANI: CONFLICTOS Y

TRANSFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

Oaxaca es la entidad federativa de México con el mayor número de municipios, 570 en total, de los cuales 417 municipios se rigen con Sistemas Normativos Internos (SNI)¹, esto significa, entre otras cosas, que organizan sus elecciones de acuerdo con procedimientos que se definen en el interior de las mismas comunidades, en el caso de las elecciones municipales, en la comunidad que funge como cabecera municipal. Por lo tanto, podría haber tantos mecanismos de elección diferentes como municipios funcionan bajo este sistema. Desde finales de los años 90, el Instituto Electoral ha promovido investigaciones para conformar un catálogo que nos aproxime a la diversidad de mecanismos de elección. En ese sentido, podría afirmarse que una característica general de estos municipios, que los distingue del resto de aquellos regidos por el sistema de partidos políticos, es que no hay una competencia formalmente partidista, por lo tanto, ningún partido político se atribuye oficialmente los ayuntamientos, esta situación conlleva que no hay financiamiento para realizar las elecciones municipales.

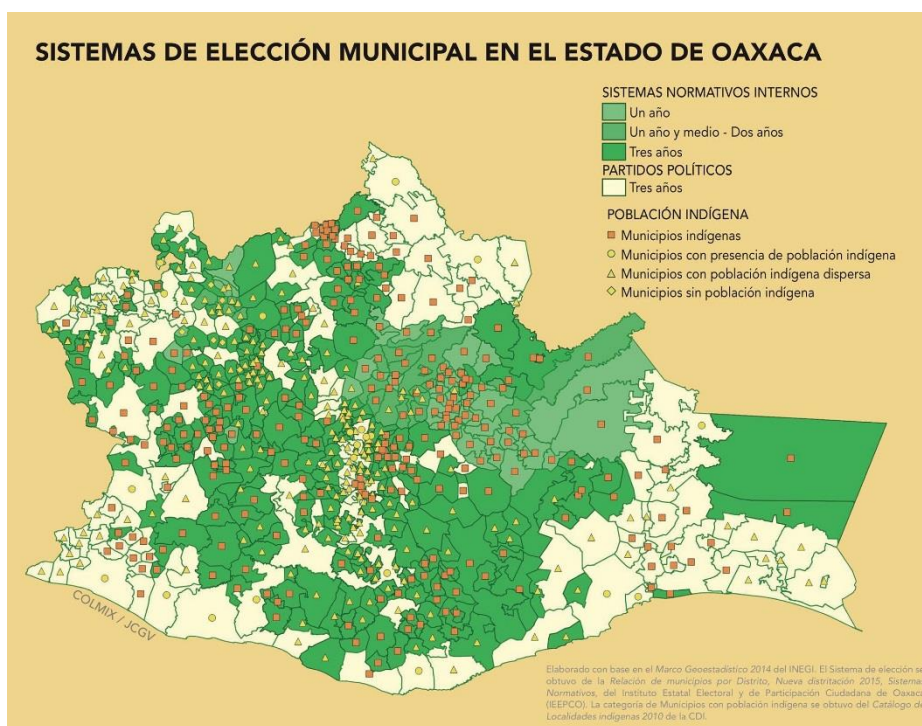


Ilustración 1: Panorama de los sistemas de elección municipal en el estado de Oaxaca

Mapa: COLMIX/JCGV

¹Desde 1995 la legislación oaxaqueña aprobó diversas reformas constitucionales para hacer un reconocimiento formal de las diversas formas de organización social y política de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad. Para profundizar sobre el proceso de estas reformas, puede consultarse Recondo (2007) y Velásquez (2000).

El hecho de que no haya competencia partidista en los municipios de SNI no implica la ausencia de los partidos y mucho menos ausencia de conflictividad electoral, a diferencia del sistema de partidos que tiene una reglamentación clara al respecto y las instancias electorales tienen criterios establecidos para la resolución de estos conflictos, en los SNI hay conflictos que pueden resolverse internamente sin que acudan a instancias electorales estatales o federales para su resolución.

Diversos esfuerzos recientes (2011, 2013) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (en adelante IEEPCO) y de investigadores de diversas instituciones han aportado, desde una perspectiva institucional, al conocimiento sobre el nivel de conflictividad electoral que existe en los municipios regidos por SNI y sus implicaciones y retos en el marco institucional que las regula. Víctor Leonel Juan (2015), en su paso por el IEEPCO y en diversos trabajos académicos, así como los trabajos de María Cristina Velasco (2000, 2011, 2013) han documentado ampliamente el aumento de conflictividad electoral en los municipios regidos por SNI en los últimos años. En el Diagnóstico sobre conflictividad electoral (2013) del IEEPCO, establecen que el año electoral de 2013 fue uno de los más conflictivos, no por el número de casos, sino por el tipo de resolución y las instancias a las que se acudió para solucionar dichos desacuerdos.

A partir del diagnóstico de conflictividad electoral se pueden determinar algunas de las principales causas de éstos; cabe resaltar que el análisis de estos conflictos está hecho desde el punto de vista institucional del IEEPCO, a partir de los casos que llegan a las instancias electorales estatales y federales. En este sentido, no aborda todos los conflictos electorales que se presentan en una elección comunitaria, puesto que existen aquellos que llegan a resolverse de manera interna.

Las principales causas que dan origen a los conflictos son: la falta de universalidad del voto en los municipios SNI, la nula participación de las mujeres y la exclusión de los habitantes de las agencias en las elecciones municipales. En las elecciones del año 2013, se vieron incrementadas las inconformidades sobre las elecciones por estos motivos. En el trabajo de diagnóstico se sugieren algunos de las principales causas de los conflictos electorales, considerando diversos factores que podrían incidir en la comunidad.

La presente investigación se ubica en el contexto de conflictividad electoral descrito en los párrafos anteriores. Al existir una aproximación desde la institución electoral, este trabajo puede ser visto como un aporte al conocimiento de casos concretos desde las comunidades, para, de esta forma, tener un panorama completo de la complejidad político-electoral en los

municipios regidos por SNI. El objetivo principal del trabajo es el conocimiento y análisis de los principales factores que generan conflictos en los procesos de elección de autoridades en un municipio.

Para lograr el objetivo de este trabajo, se han planteado una serie de objetivos específicos que incluyen: conocer el sistema de cargos de la comunidad y describir el sistema electoral o de nombramiento de autoridades comunitarias; a partir del conocimiento de estos sistemas, identificar los conflictos relacionados con las elecciones más recientes para así llegar a identificar y analizar los principales factores de conflictividad electoral.

La hipótesis central de este trabajo plantea que los conflictos electorales impactan directamente en la modificación de los procesos de elección de autoridades municipales en las elecciones posteriores a los conflictos. Estos conflictos se originan por diversos factores, ya sean locales o extracomunitarios. Los factores locales de conflictividad involucran a grupos de la comunidad que negocian y se disputan los cargos municipales, así como la incorporación de nuevos actores: las agencias municipales y las mujeres.

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la comunidad de Santa María Quiégolani, cabecera del municipio del mismo nombre y sus agencias: San Andrés Tlahuilotepec, San José Quianitas y Santiago Quiavijolo.² El periodo de investigación en la comunidad se realizó de septiembre a diciembre de 2015. De entre los posibles 417 municipios, éste fue elegido porque, a partir de un conflicto electoral en 2007, tuvo mucha visibilidad mediática. Es el municipio de origen de Eufrosina Cruz Mendoza, mujer zapoteca que denunció la violación de sus derechos políticos electorales. Posteriormente, en 2010, Cruz Mendoza ocupó diputaciones (local y federal) por la vía plurinominal con el Partido Acción Nacional, desde esos espacios impulsó reformas constitucionales para que “ningún uso y costumbre estuviera por encima de los derechos humanos”³, principalmente el derecho de las mujeres de votar y ser votadas. Además de este hecho que dio visibilidad a la comunidad, en 2013 fue uno de los municipios que presentaron un conflicto electoral en el que intervino el IEEPCO.

Siguiendo la pregunta que guía este trabajo, se delimitó un periodo para analizar, tomando como referencia el conflicto electoral ampliamente difundido que tuvo lugar en 2007,

² La división administrativa en Oaxaca considera únicamente 570 municipios, sin embargo, cada municipio cuenta a su vez con agencias municipales y de policías; en la mayoría de los casos, cada agencia es una comunidad independiente en su organización social e incluso política, pues las autoridades locales se eligen mediante sus propias normas, que pueden o no coincidir con las normas de la cabecera municipal.

³ Declaraciones de Eufrosina Cruz Mendoza en diversos medios de comunicación y espacios públicos donde ha dictado conferencias.

hasta la última elección que tuvo lugar en noviembre de 2015, aunque el último conflicto electoral fue se presentó en la elección municipal de 2013.

La información fue recopilada a través de 26 entrevistas realizadas en la comunidad y las agencias, así como en la ciudad de Oaxaca. Fueron entrevistadas autoridades en funciones y expresidentes municipales, así como personas mencionadas en entrevistas previas como actores en los conflictos. De los entrevistados, 7 son mujeres y 19 hombres, todos mayores de 18 años; excepto una persona, todas han tenido algún cargo en su comunidad. Durante el periodo de residencia en la comunidad, también se realizó observación en los espacios públicos de la comunidad además de presenciar una asamblea comunitaria y una elección de autoridades comunitarias. Otra parte de la información fue obtenida de archivos personales que me fueron proporcionados, uno sobre el conflicto electoral de 2007 y otro sobre el proceso inconcluso de elaboración de un reglamento comunitario, además de consultar la información sobre el municipio que el IIEPCO tiene disponible en su página web.

Estudiar municipios en Oaxaca y la participación política comunitaria de las mujeres indígenas.

En las últimas décadas, y principalmente en los últimos años, estudiar municipios de Oaxaca y sobre todo estudiar municipios regidos por sus propios sistemas normativos ha tomado cierto realce. Los alcances de las investigaciones y su impacto directo en el actuar tanto de los municipios como de las instituciones gubernamentales todavía no ha sido objeto de estudio, sin embargo, poco a poco, la vinculación de la academia especializada en el tema con los gobiernos estatales y federal tiene como frutos nuevas visiones sobre los asuntos concernientes a los municipios con población indígena en el estado de Oaxaca y en otros estados del país. Aquí cabría la aclaración de que no todos los municipios regidos por sus propios sistemas normativos son considerados indígenas⁴ ni todos los municipios con población mayoritaria indígena se rige por sistemas normativos propios.

Afortunadamente, cada vez hay más investigadoras e investigadores pertenecientes a los mismos municipios y comunidades indígenas que se han interesado en el estudio de las dinámicas de sus comunidades como Vásquez García (2008), Gallardo Vásquez (2011), Vargas (2011) y Juan Martínez (2015), siendo el tema de la organización social y política un aspecto muy

⁴Municipios indígenas según los criterios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas son aquellos cuya población se auto adscribe mayoritariamente indígena.

relevante. Así pues, propios y extraños realizan exhaustivos estudios para explicar las dinámicas electorales de los municipios, las regiones y el estado de Oaxaca.

Así pues, el presente trabajo se inscribe en esta línea de estudios sobre municipios oaxaqueños. Además de mi interés por comprender la realidad tan compleja que representa la existencia de 570 municipios y una cantidad mayor de comunidades que los conforman, Oaxaca es el estado con mayor diversidad lingüística y cultural, por tanto, las realidades sociales y políticas están atravesadas por esa diversidad y las condicionan e imprimen en ellas características particulares. Desde hace varios años, he tenido acercamientos a espacios en los que se trata el tema de la participación política de mujeres, ya sea en la región mixe o en espacios estatales e incluso nacionales. Las experiencias de mujeres que participan activamente en sus comunidades me han enseñado lo complejo de las realidades y además las particularidades de cada lugar; ninguna comunidad es igual a otra, tampoco lo es el rol político y social que desempeñan las mujeres. Con ese antecedente, al escuchar la historia de Eufrosina Cruz Mendoza en 2008, mi interés fue inmediato, pues la pronta condena que hicieron a los pueblos indígenas tanto los medios de comunicación como los políticos y políticas poco familiarizadas a las realidades de las comunidades en Oaxaca, me parecía absurda por las generalizaciones insostenibles con que se planteó.

En los años siguientes, mientras yo cursaba el programa de maestría en Antropología Social, la ahora política oaxaqueña, Eufrosina Cruz Mendoza, seguía contando esa historia sobre sus inicios en la lucha por los derechos políticos de las mujeres, siguiendo con la serie de generalizaciones sobre las comunidades indígenas del estado. La historia de abuso y violación de derechos políticos de Cruz Mendoza fue preámbulo y contexto de diversas iniciativas de ley encaminadas a interferir cada vez más en la organización y validación de las elecciones de los municipios regidos por sus propios sistemas. La historia de los “abusos y costumbres”, términos con los que Cruz Mendoza calificaba la organización para la elección de autoridades de su comunidad, ya era del dominio público, sin embargo, sobre la comunidad de Santa María Quiegolani no había mucha información que nos hablara de su organización comunitaria. De ahí mi inquietud por conocer la comunidad que se hiciera famosa como el pueblo de Eufrosina Cruz Mendoza, a la que no dejaron ser presidenta por ser mujer y profesionista.

Santa María Quiegolani. Descripción general

Santa María Quiegolani es un municipio perteneciente a la región Sierra Sur del estado de Oaxaca, la comunidad cabecera municipal es zapoteca, al igual que las agencias de Quianitas y Quiavijolo, en tanto que la agencia de Tlahuilotepec es una comunidad chontal. La ciudad más cercana y principal destino para el comercio es la ciudad de Salina Cruz que se encuentra a cinco horas de la comunidad.

El acceso a la comunidad se realiza a través de un camino de terracería que comienza en el km. 168 de la carretera Panamericana, en el lugar conocido como Puerto San Bartolo, haciendo un recorrido total de 58 km con una duración aproximada de 3 horas. Las comunidades-agencias de policía se localizan a una distancia de entre 7 y 10 km. de la cabecera municipal.

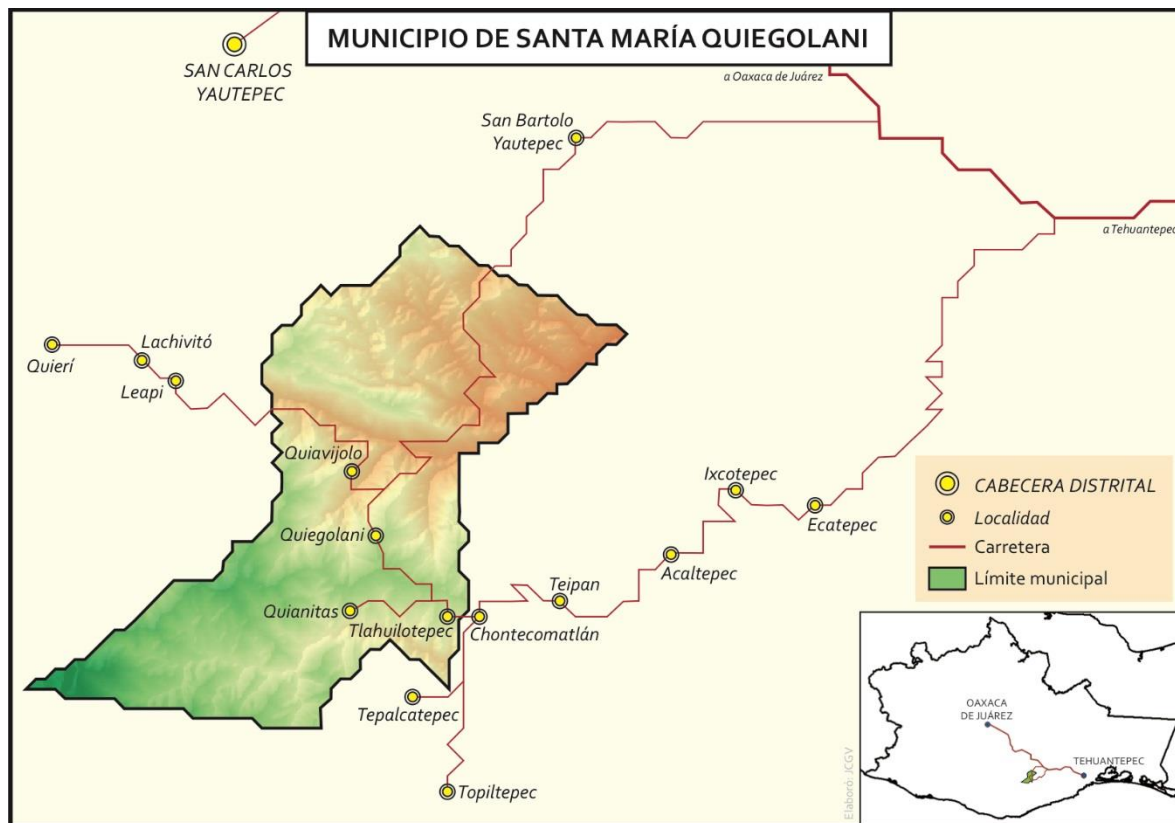


Ilustración 2: Mapa⁵ de Santa María Quiegolani.

De acuerdo con los resultados del conteo de población del año 2015 (INEGI, 2016), Santa María Quiegolani tiene un total de 1924 habitantes. La edad para ser considerado parte de la asamblea

⁵ Los mapas que acompañan este trabajo fueron elaborados por el Mtro. Julio César Gallardo Vásquez.

de ciudadanos en las comunidades que conforman el municipio es de 18 años, aunque existe una variación en la comunidad de San José Quianitas en donde a los 16 años, si no se encuentra estudiando, una persona ya puede ser considerada parte de la asamblea. A partir de los 60 años, las personas están exentas de obligaciones ciudadanas en las cuatro comunidades, estas obligaciones se refieren a la prestación de cargos así como a la asistencia a los tequios y asambleas.⁶ Del total de hogares, 318 corresponden a hogares con jefatura masculina, mientras que 79 se registraron con jefaturas femeninas.

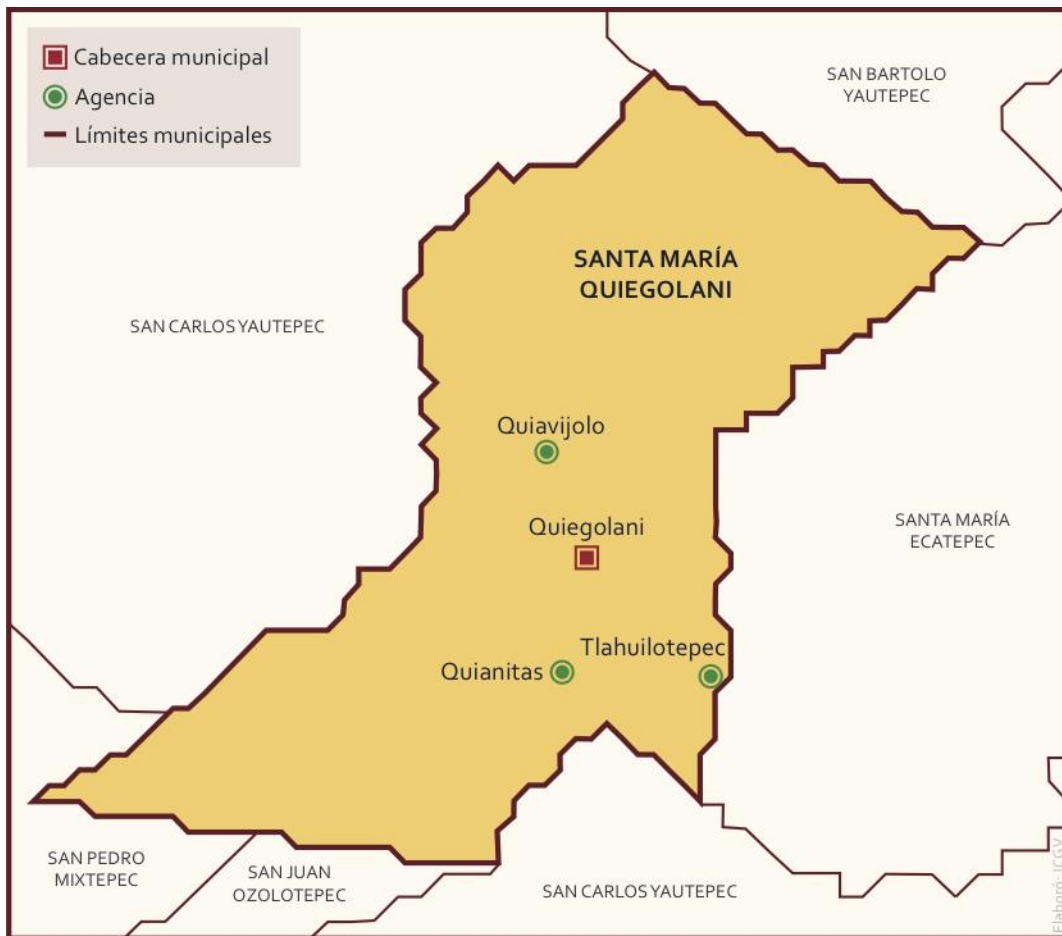


Ilustración 3: Municipio y agencias

El municipio de Santa María Quiegolani está integrado por cuatro comunidades, Santa María Quiegolani, cabecera municipal, y tres comunidades con categoría de agencias de policía, Santiago Quiavijolo⁷, San José Quianitas y San Andrés Tlahuilotepec.

⁶ El rango de edad de 18 a 60 años, y de 16 a 60 años en el caso de Quianitas, fue mencionado en todas las comunidades. Sin embargo, en la realidad se pudo constatar que se hacen excepciones, tanto en los nombramientos a los cargos como en las personas que asisten a las Asambleas.

⁷ Existe cierta confusión por parte de autoridades de Quiavijolo en cuanto a si se trata de una agencia municipal o

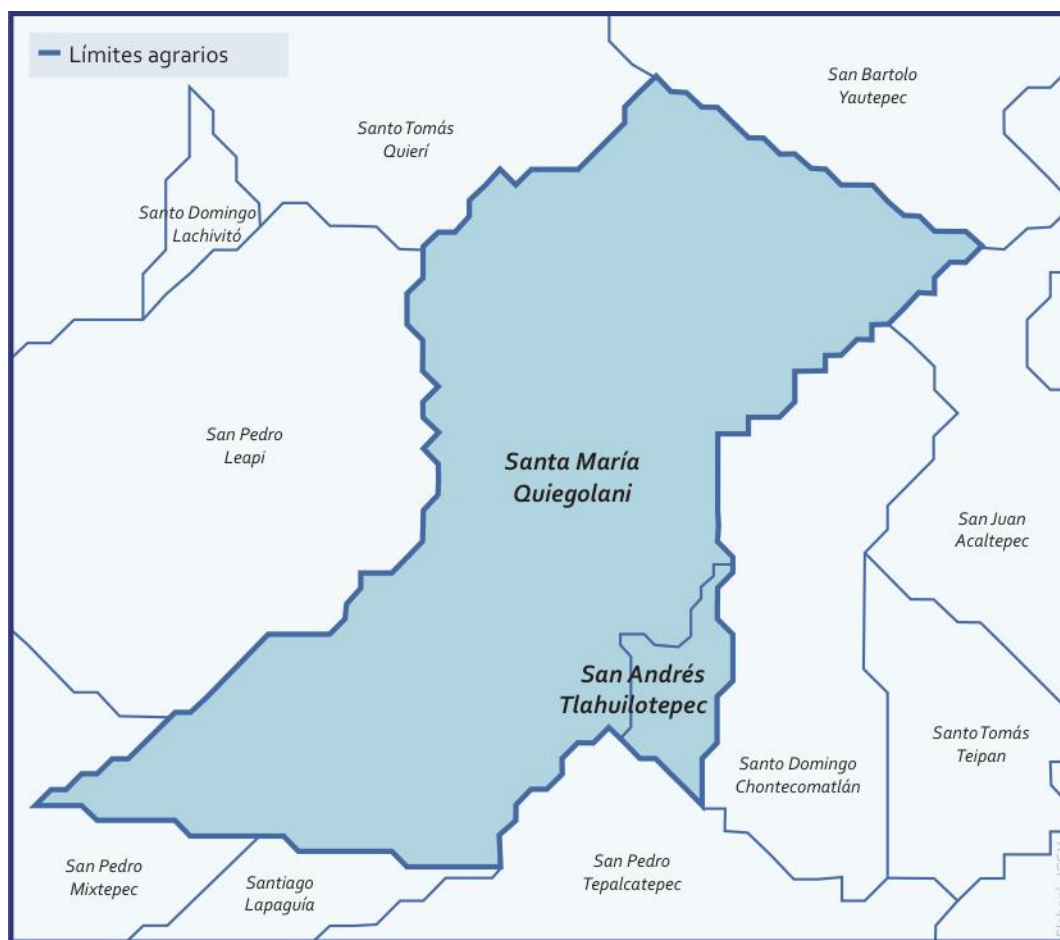


Ilustración 4: Núcleos agrarios

En la actualidad, el municipio está conformado por dos núcleos agrarios⁸ de propiedad comunal, Santa María Quiégolani y San Andrés Tlahuilotepec. Existe un conflicto de más de 15 años por delimitación de tierras que podría llegar a conformar un tercer núcleo agrario conformado por San José Quianitas, hasta el momento no hay una resolución.

El municipio, en su mayoría zapoteco, también está integrado por una comunidad chontal, la agencia de San Andrés Tlahuilotepec. Aunque la lengua chontal ya solo es hablada por adultos mayores y la comunicación en esa comunidad se establece generalmente en español,

una agencia de policía, pues tienen información de que Quiavijolo es una agencia de policía aunque el sello utilizado oficialmente todavía indica que se trata de una agencia municipal. “Somos agencia municipal, no sé cómo chingaos está la onda, parece que es agencia de policía. El sello dice Agencia Municipal.” (entrevista a las autoridades de la agencia de Quiavijolo, octubre 2015)

⁸Según el glosario de términos jurídicos y agrarios de la Ley agraria Nacional, un núcleo agrario es el término genérico por el cual se identifica a los núcleos ejidales o comunales, que han sido beneficiados por una resolución presidencial dotatoria o sentencia de los Tribunales Agrarios, a través de la cual les fueron concedidas tierras, bosques y aguas. El ejido o comunidad se constituye legalmente por: a. Resolución agraria administrativa; b. Resolución jurisdiccional, o c. Acuerdo de voluntades, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley Agraria. (Procuraduría Agraria, 2014)

la educación básica forma parte del sistema bilingüe. Esta situación ubica a Quiegolani como un municipio frontera entre comunidades zapotecas y comunidades chontales de la Sierra Sur. Según los datos del Censo de 2015, el 98% de la población se auto adscribe indígena, mientras que el 88% manifiesta hablar una lengua indígena.

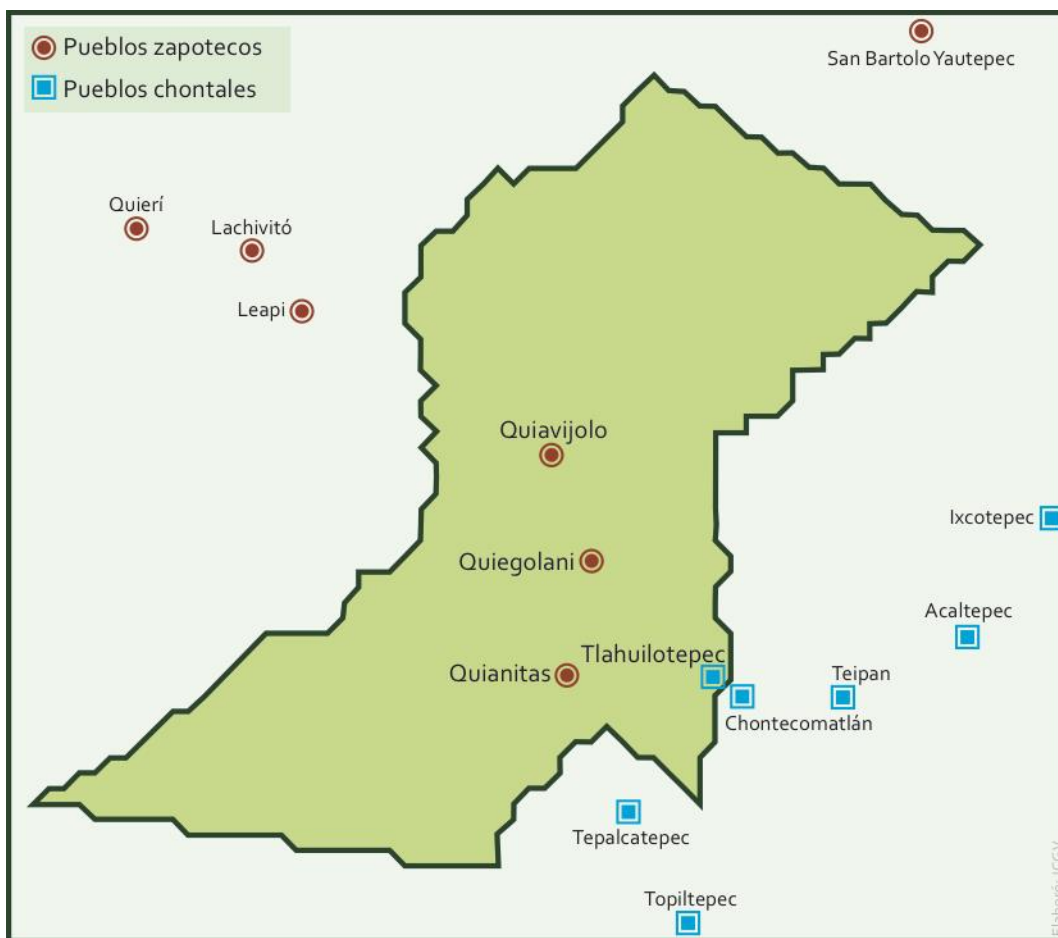


Ilustración 5: Población zapoteca y chontal

Infraestructura social

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Santa María Quiegolani está considerado como municipio de muy alta marginación pues se ubica en el lugar 126 a nivel estatal y en el 244 a nivel nacional. El municipio cuenta con educación pública básica: nivel preescolar, nivel primaria, telesecundaria y un plantel de educación media superior Cecytc. Además de las escuelas públicas, existe una escuela particular que pertenece al sistema de escuelas maristas, en un inicio la oferta educativa de la escuela marista solo era para el nivel bachillerato, pero en los ciclos escolares recientes ha abierto también el

nivel primaria y secundaria. La escuela marista cuenta con un albergue escolar, cuyo financiamiento proviene de donaciones particulares y de las cuotas que los estudiantes cubren mensualmente para sufragar algunos gastos. La escuela marista se estableció años antes que el Cecyte, por lo que al abrirse la opción pública del bachillerato, la población estudiantil de la escuela marista disminuyó.

A las instituciones educativas, principalmente Telesecundaria y Bachilleratos, llegan estudiantes de las agencias municipales y también de otras comunidades chontales y zapotecas cercanas. En el ciclo escolar en curso (2015-2016), a raíz de un conflicto agrario, la comunidad de Chontecomatlán, por acuerdo de Asamblea, prohibió que sus jóvenes asistan a las escuelas de Quiegolani, bajo pena de multas y cárcel⁹.

Religión

La religión con más presencia en la comunidad es la católica, aunque existen algunas familias que asisten a iglesias protestantes. En la agencia de Santiago Quiavijolo se han presentado algunos problemas relacionados con el incumplimiento de ciertos cargos por parte de personas que no profesan la religión católica, lo que los ha llevado a enfrentar algunos cargos en el ministerio público de San Carlos Yautepec, cabecera distrital del municipio.¹⁰ En el caso de la comunidad de Quiegolani, no se encontró ningún caso que pudiera indicar algún conflicto religioso.

Las misas se celebran los domingos, el párroco vive en la comunidad y da servicios religiosos a comunidades aledañas. Existe un espacio permanente para formación de niños y jóvenes en clases de catecismo y se promueve activamente que se realicen los sacramentos religiosos. A pesar de esta situación, existe una percepción de que la gente de la comunidad asiste poco a la iglesia. (Diario de campo, septiembre 2015)

Capitulado

El presente trabajo se organiza en tres capítulos, en el primero se describe la organización comunitaria de Quiegolani y de las comunidades que la conforman, haciendo un especial énfasis

⁹“...nosotros tuvimos la oportunidad de platicar con ellos [Bienes Comunes de Chontecomatlán], fuimos, no es que nos afectara sino que afectaba a los alumnos, porque se les prohibió estudiar aquí en Quiegolani. Ellos comentaban que había una multa de 5000 pesos cada vez que ellos pasaban, si pasas dos veces son 10, si pasas tres son 15. Eso es lo que tengo entendido según los padres de familia que vinieron a pedir sus documentos de sus hijos.” (Entrevista al director del Cecyte, noviembre 2015)

¹⁰ “Ya cuando fuimos acá a Yautepec, fuimos con el juez y el MP, pues para ayudar. Porque tal señor puso una demanda sobre el alcalde, pues ya fuimos a arreglar todo eso, ya levantaron la demanda, ya la demanda ya está pa fuera. Ya se solucionó ese día. Pues estamos ayudando así. Lo que podemos así.” (Entrevista al síndico municipal, octubre de 2015)

en el sistema de cargos y el proceso de nombramiento de autoridades comunitarias. También se presenta un panorama de las elecciones y los conflictos que se analizarán en los capítulos siguientes, los cuales están planteados de manera tal que agrupan los principales factores de conflictividad electoral identificados.

En el capítulo dos se exploran los criterios de elegibilidad para ocupar cargos en el municipio, a partir de los procesos electorales analizados y los testimonios sobre ellos se van identificando los criterios y los conflictos que generan y se aborda la dinámica de los grupos de poder local, así como los procesos de formación de liderazgos, identificando algunas de sus fuentes como el prestigio familiar y el clientelismo, además de rastrear algunos de los vínculos partidistas.

En el tercer apartado se analizan las formas de resolución de conflictos y la modificación de las normas en materia electoral. De acuerdo con las elecciones consideradas para este trabajo se muestran claramente algunos cambios importantes como el inicio de la participación de las mujeres, la participación de las agencias y la modificación del mecanismo para la elección.

Finalmente, en las reflexiones finales, se hace un recuento de los principales hallazgos sobre las elecciones analizadas, así como la prospectiva que realiza la misma comunidad para las próximas elecciones.

CAPÍTULO I. SANTA MARÍA QUIEGOLANI: ORGANIZACIÓN DE LA VIDA COMUNITARIA

El objetivo de este capítulo es describir la organización de la vida comunitaria de Santa María Quiegolani, desde el enfoque comunalista, retomando los principales planteamientos desarrollados por Díaz (2007), Martínez (2010, 2012) y Maldonado (2001); se describen los elementos que conforman la organización comunitaria de la cabecera municipal y un esbozo de la organización comunitaria de las agencias. En la segunda parte de este capítulo se realiza un esbozo general de los conflictos electorales que han tenido lugar en el periodo de 2007 a 2015.

En palabras de Maldonado, la comunalidad puede definirse como la “forma de nombrar y entender al colectivismo indio...Es la lógica con la que funciona la estructura social y la forma en que se define y articula la vida social.” (Maldonado, 2001). En este sentido, más que un enfoque para entender la vida de un municipio, este enfoque será retomado como una herramienta explicativa de la vida comunitaria que trasciende las categorización administrativas del Estado mexicano, es decir, de los municipios y se centra en las dinámicas locales comunitarias, ya sea que éstas estén reconocidas como cabeceras municipales o como agencias municipales y de policías.¹¹

De acuerdo con Díaz (2007), los elementos que definen la comunalidad son:

- La tierra, como madre y como territorio
- El consenso en Asamblea para la toma de decisiones
- El servicio gratuito como ejercicio de autoridad
- El trabajo, como un acto de recreación
- Los ritos y ceremonias, como expresión del don comunal

Estos elementos tienen grandes coincidencias con los planteados por Maldonado (2001), que enumera como elementos centrales:

- El territorio
- El trabajo
- El poder
- Fiestas comunales

¹¹ Esta coincidencia de las comunidades y las categorías administrativas es una característica de los pueblos de Oaxaca, que no se encuentra de manera regular en otros estados de la República Mexicana.

Retomando estos elementos podemos describir la organización comunitaria de Quiegolani en el siguiente orden: la asamblea, el tequio (trabajo), la tenencia de la tierra (territorio), la fiesta (comunitaria) y finalmente el sistema de cargos (poder).

Asambleas

La Asamblea como la instancia máxima de toma de decisiones tiene diferentes dinámicas dependiendo de la comunidad que se trate. Por lo tanto, no se puede hablar de una sola manera de realizar Asambleas, pues se puede encontrar variaciones en el tipo de asuntos que se tratan, en los criterios para determinar quiénes participan o no, en la frecuencia, entre otros.

Para el caso de Quiegolani, existen principalmente dos asambleas, la de ciudadanos y la de comuneros. La de comuneros está conformada por hombres mayores de 18 años registrados en el padrón de comuneros y es convocada únicamente por la representación de Bienes Comunes. La otra asamblea es de ciudadanos y es convocada por las autoridades del municipio, está conformada únicamente por personas mayores de 18 años y menores de 60 años, que es el rango de edad en que se cumplen obligaciones comunitarias, como el desempeño de algún cargo. Para esta Asamblea, desde el año 2010 están incluidas las mujeres, aunque en la actualidad no participan en todas las Asambleas, por lo que el pase de lista se realiza solamente con ciudadanos hombres. Sólo para el caso de la Asamblea convocada para las elecciones municipales se usa la lista de ciudadanos y ciudadanas.¹²

...hay una lista de ciudadanos y ciudadanas, hay una lista de ciudadanos nada más, hay una lista de ciudadanas. Pero como siempre participan puros ciudadanos, pues se hace la lista de ciudadanos para que se tenga el quorum, digamos, porque si se hace la lista de ciudadanos y ciudadanas, nunca se va a tener quorum. Hay 234 ciudadanos, 584 ciudadanos y ciudadanas (entrevista a la secretaria municipal, octubre de 2015)

El pase de lista en la Asamblea está a cargo de la secretaria municipal, así como la relatoría para el acta de acuerdos cuando se trata de una asamblea ordinaria. Una asamblea ordinaria se lleva a cabo de la siguiente manera:

Desde aquí, desde la presidencia nos ponemos de acuerdo, cuál va a ser el orden del día, qué problemas hay y todo eso, todo se anota en el orden del día. Y ahí llegamos los ciudadanos, se lee el orden del día, se pasa lista y tocamos punto por punto. Así como van, así como va el orden del día. Y pues si hay alguien que quiera agregar algo más, es en asuntos generales (entrevista secretaria municipal, octubre 2015). En este caso, el término ciudadano hace referencia a aquellas personas de entre 18

¹²Sobre este punto fue posible confirmar el hecho del pase de lista durante una asamblea extraordinaria de octubre de 2015.

y 60 años que asisten a las Asambleas y que pueden nombrar autoridades así como ser nombradas en los diferentes cargos. Además, estas personas deben cumplir ciertos tequios; como se verá más adelante, el tequio es más común para los asuntos agrarios, en ese sentido, los que están obligados a su cumplimiento son las personas que conforman la asamblea de comuneros que administra la Representación de Bienes Comunales.

Para el caso de una asamblea extraordinaria que pude presenciar durante la estancia en la comunidad, la secretaria municipal menciona que “no hubo orden del día, porque fue ese punto nada más a tratarse de qué iba a pasar con la presidencia, si iba a haber cambio pues ya se hubiera levantado el acta... pero pues no pasó. No hubo acta, porque no hubo acuerdos, no hubo nada” (entrevista, octubre de 2015). La referencia a que “no pasa nada”, tiene que ver con el hecho de que la Asamblea se realizó para discutir la destitución del presidente, y al no haberse realizado tal cosa, no fue necesario que los ciudadanos firmaran un acta de acuerdo. Los compromisos que el presidente hizo se realizaron directamente con los ciudadanos de manera oral.

Tequio

El tequio, entendido como el trabajo gratuito que se realiza para el bien comunitario, puede observarse en las actividades para el buen desarrollo de una fiesta, la construcción de un edificio público, la apertura de un camino, entre otros. Se puede observar que en las comunidades que no alcanzan categorías de cabeceras municipales, los tequios son todavía un pilar fundamental para lograr el bienestar comunitario, en tanto que en las comunidades-cabecera municipal cuanto mayor es el recurso económico municipal que llega menor es la frecuencia del tequio que se ve así desplazado, pues las obras públicas se ejecutan bajo contrato y cuentan también con más recursos para desarrollar las fiestas comunitarias.

La percepción sobre el tequio en Quiégolani es que todavía se practica, aunque cuando se indaga con más detalle las personas manifiestan que se perdió hace tiempo. En el periodo de trabajo de campo se realizaron dos jornadas de tequio para la construcción de un muro de contención en una zona de la carretera que suele tener derrumbes en época de lluvias. Estas jornadas de trabajo formaban parte del programa de empleo temporal,¹³ aunque en esta

¹³ El empleo temporal es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, según información de su portal electrónico tiene como objetivo: Otorgar apoyos económicos a las personas de 16 años o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario. El Programa opera a nivel nacional y focaliza la entrega de apoyos en Municipios con Alta Pérdida

ocasión, como parte de un acuerdo de Asamblea de comuneros, decidieron que el monto total del pago de las jornadas sería destinado a la Representación de Bienes Comunales, pues carecen de un presupuesto para sus actividades. El conflicto agrario con la comunidad de Chontecomatlán requiere de recursos para el seguimiento del juicio, según manifestaron los habitantes de la comunidad.

La desaparición del tequio para las actividades de desarrollo comunitario se puede ubicar, según algunas personas, en el momento en que se comenzaron a otorgar dietas-compensaciones a las autoridades en funciones.

...creo que eso se perdió [la organización comunitaria anterior] en el momento cuando ellos echaron afuera los tequios, la cooperación, la participación de la gente, y ya empezaron a pagar, las jornadas, el día, la policía, los regidores, eso se perdió a partir de ese momento. (Entrevista señor Fermín Antonio, noviembre de 2015, Oaxaca)

Tenencia de la tierra - Territorio

De acuerdo con datos de la Representación de Bienes Comunales de Quiegolani y del Comisariado de Bienes Comunales de San Andrés Tlahuiltepec, el tipo de tenencia de la tierra es 100% comunal, con una superficie total de 22,956 hectáreas distribuidas entre Santa María Quiegolani con 21,749 ha.¹⁴ y Tlahuiltepec con 1,207 ha., la resolución presidencial del segundo data del 23 de agosto de 1984. (Municipio de Santa María Quiegolani, 2011).

Fiestas

Las principales festividades de la comunidad tienen lugar el 19 de marzo y el 15 de agosto, esta última fecha está dedicada a la patrona de la comunidad Santa María Asunción. Las fiestas duran 3 días. En estas festividades, además de las autoridades que desarrollan actividades concretas para la festividad, se nombran mayordomos encargados de llevar a cabo algunas actividades de la fiesta como alimentación de visitantes o la realización de los bailes populares.

...tienes que gastar por lo menos 150 mil... recibes un billete dentro de ese marco...que son 638 mil, tu responsabilidad es distribuirlo con la gente que quisiera al 50%, cuando tú lo entregues tienes que dar el 25% y el 25% se queda para que te apoyes, pero realmente no toda la gente te lo viene a dejar, y eso te mete en broncas. Cada sábado tienes que cambiarle de flores a los floreros, todos los sábados, son dos, tres floreros. Y el miércoles

del Empleo (MAPE) y en los que por presentar índices de Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM) hay un elevado nivel de informalidad en sus actividades. Consultado en: <http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-de-empleo-temporal>

¹⁴ Santiago Quiavijolo y San José Quianitas se encuentran dentro del núcleo territorial comunal de Santa María Quiegolani.

tienes que ir a echarle agua, tienes que limpiar, tienes que poner las velas a la virgen, tienes que atender a la virgen. Porque es tu deber, es un servicio que tú estás dando, a mí me toca la calenda y me toca el catorce, y al otro mayordomo, al primer mayordomo le toca el día 15. Es un proceso muy bonito. Ya cuando recibes, el acto de entrega, te entregan a la virgen, repican las campanas, te entregan la limosna, tú decides qué hacer con la limosna, es un acto muy bonito. Es una experiencia muy agradable. (Entrevista, mayordomo de la fiesta de agosto 2016)

Además de las fiestas titulares, existen fiestas religiosas menores como la fiesta de la Virgen de Juquila en diciembre. Como parte de las funciones del síndico municipal se encuentra comisionar a las personas que darán posadas en las festividades navideñas.

Autoridad Comunitaria de Quiégolani: aproximación al sistema de cargos

Los 417 municipios regidos por sus sistemas normativos internos están conformados por una cantidad mayor de comunidades que tienen categorías administrativas de agencias municipales o de policía¹⁵. La distinción entre municipio y comunidad es fundamental para comprender la conflictividad en la mayoría de los municipios regidos por SIN e incluso por partidos políticos.¹⁶ Si bien, la organización administrativa de la federación se basa en el municipio, los pueblos indígenas tienen como unidad primaria, la comunidad. (Juan Martínez, 2016)

...en un importante número de municipios, cada comunidad elige a sus autoridades locales y así se explica por qué los ayuntamientos están integrados, generalmente, sólo por personas residentes en la cabecera municipal: en los hechos, el Ayuntamiento representa al gobierno de una localidad (la cabecera), no al de los habitantes de todas las comunidades que integran el municipio. A cambio, éstas eligen y participan en su sistema de organización comunitaria, y mantienen una relación de cordialidad con la cabecera, pero con independencia unas de otras. Esto es, el municipio constituye una figura administrativa y de representación política hacia el exterior, pero la gobernabilidad constituye una prerrogativa de cada comunidad y sus instituciones internas, prevaleciendo las autonomías comunitarias que garantizan a su vez, la representación política en las instituciones de gobierno comunitarias. (PNUD, 2013:33)

¹⁵ De acuerdo a la Ley Municipal para el estado de Oaxaca, tanto la agencia municipal como la agencia de policía se consideran categorías administrativas dentro del nivel municipal, la diferencia principal radica en el número de habitantes, para tener la categoría de Agencia Municipal se requiere que la localidad cuente con un censo no menor de diez mil habitantes mientras que para la agencia de policía se requiere un mínimo de cinco mil habitantes. En cuanto a sus funciones, son las mismas. El criterio legal del número de habitantes es un requisito que se incumple en la mayoría de los municipios de Oaxaca que se rigen por SNI.

¹⁶ Para complejizar aún más el panorama, tenemos que en algunos casos las comunidades que integran el municipio no son hablantes de la misma lengua o no pertenecen al mismo pueblo indígena y aún más, no conforman una misma comunidad agraria. .

Para hablar de las diferentes autoridades que existen en la comunidad, se harán algunas distinciones y diferenciaciones basadas en las funciones que desempeñan las autoridades, así como el proceso de nombramiento para dichos cargos. Dado que este trabajo se concentró en la comunidad cabecera municipal se hace una descripción más minuciosa de su sistema, sin dejar de hacer mención de las características generales de las otras tres comunidades que conforman el municipio.

Por un lado están las *autoridades municipales*¹⁷, que encabezan la administración municipal y cuya duración es de 3 años. También hay autoridades *tradicionales y auxiliares*, que son cargos que no forman parte del cabildo municipal pero que son percibidos como autoridad municipal e incluso tienen sus oficinas en el edificio del palacio municipal, su duración es de un año, en esta categoría se incluyen al Alcalde municipal y a los vaqueros que cuidan el ganado de la comunidad, entre otros. Al menos, dos cargos son exclusivamente *religiosos*, pues sus funciones se realizan exclusivamente dentro de las actividades de la iglesia católica.

Como parte de la estructura de la autoridad municipal también encontramos empleados municipales *comunitarios*, en este caso me refiero a la secretaria y al tesorero municipal y en una categoría aparte a los empleados municipales como los choferes y el contador del municipio.¹⁸ Es importante diferenciar otra categoría conformada por los *comités* de las escuelas y los comités de los programas gubernamentales. En estos comités participan muchas personas, pero éstas son elegidas únicamente entre el padrón de beneficiarios (padres de familia, usuarios de los servicios de salud, etc.). Finalmente, se cuenta con una autoridad agraria que se está conformada por una Representación de Bienes Comunales y un Consejo de Vigilancia, cuya duración en el cargo es determinado por la Asamblea de Comuneros, dependiendo de su desempeño.

En el siguiente apartado describiré los diferentes cargos que existen en la comunidad y las características generales que determinan que estén agrupados de esa forma, además de las funciones de cada cargo. Para una idea general se puede observar la siguiente tabla.

¹⁷ Uso autoridades municipales porque las mismas autoridades entrevistadas así se identifican, aunque bien podría llamar a este apartado Cabildo Municipal.

¹⁸ Hago la distinción entre los comunitarios y los que no lo son en el sentido de la percepción que tienen ellos mismos sobre sus cargos y de la percepción de la comunidad sobre ellos. El contador y los choferes tienen tareas asignadas definidas por su salario, en tanto que la secretaria y el tesorero perciben un salario cuyo monto es similar a las dietas de las personas que tienen cargo. La gente de la comunidad los percibe como personas que tienen un cargo en el municipio y no como personas que trabajan para el municipio como sucede en el caso de los choferes.

Tabla 1: Cargos comunitarios en Santa María Quiegolani

Nombre del cargo	Número de personas	Tipo de cargo	Duración en el cargo
Presidente municipal	1	Autoridades municipales	3 años
Suplente	1	Autoridades municipales	3 años
Síndico municipal	1	Autoridades municipales	3 años
Suplente	1	Autoridades municipales	3 años
Regiduría de hacienda	1	Autoridades municipales	3 años
Suplente	1	Autoridades municipales	3 años
Regiduría de obras	1	Autoridades municipales	3 años
Suplente	1	Autoridades municipales	3 años
Regiduría de educación	1	Autoridades municipales	3 años
suplente	1	Autoridades municipales	3 años
Regiduría de salud	1	Autoridades municipales	3 años
Suplente	1	Autoridades municipales	3 años
Regiduría de reclutamiento	1	Autoridades municipales	3 años
Suplente	1	Autoridades municipales	3 años
Alcalde municipal	1	Autoridades auxiliares, tradicionales y religiosas	1 año
Suplente	1	Autoridades auxiliares, tradicionales y religiosas	1 año
Regidor auxiliar del Alcalde	1	Autoridades auxiliares, tradicionales y religiosas	1 año
Juez de agua	2	Autoridades auxiliares, tradicionales y religiosas	1 año
Mayores	6	Autoridades auxiliares, tradicionales y religiosas	1 año
Vaqueros	4	Autoridades auxiliares, tradicionales y religiosas	1 año
Topiles o policías	20	Autoridades auxiliares, tradicionales y religiosas	1 año
Fiscales	3	Autoridades auxiliares, tradicionales y religiosas	1 año
Mayordomos	4	Autoridades auxiliares, tradicionales y religiosas	1 año
Autoridades agrarias	10	Autoridades agrarias	Indetermi

			nado
Comité de salud	4	Comités	1 año
Tesorería municipal	1	Empleados municipales comunitarios	3 años
Secretaría Municipal	1	Empleados municipales comunitarios	3 años
Total de personas en cargos (no incluye comités de las escuelas y otros)	72 personas	De un total de 830 habitantes que conforman la cabecera municipal.	

Autoridades municipales. El periodo del cabildo municipal tiene una duración de 3 años. Las autoridades municipales son elegidas cada tres años en el mes de noviembre, éstas son las autoridades que conforman el cabildo municipal. En el caso del municipio de Quiébolani, reciben una retribución mensual por desempeñar el cargo, se conoce como dieta o compensación, no se percibe como un salario. Hasta antes de la elección del año 2013, estas autoridades se elegían únicamente por los habitantes de la cabecera municipal, el cabildo de 2013-2016 fue elegido por ciudadanos de todo el municipio, es decir, la cabecera municipal y las tres agencias.

Presidente municipal. Su función principal es representar al municipio en las gestiones. Además tiene funciones de mediación en la comunidad en algunos conflictos, aunque por sus actividades de gestión¹⁹ que se realizan principalmente en la ciudad de Oaxaca, no se encuentra mucho tiempo en la comunidad. Encabeza las celebraciones de las fiestas patronales de la comunidad y preside las Asambleas. Organiza la elección del cabildo que le sucederá. En palabras del actual presidente municipal ser presidente consiste en hacer “gestiones, ver cómo sacar las obras, qué obras necesitan en la población, pues eso...Ha sido difícil por lo que no tengo estudio, por eso siento muy difícil estar acá y luego a veces la gente no conviene lo que uno hace.”²⁰(Entrevista, octubre 2015)

19 Las principales actividades de gestión tienen que ver con la búsqueda de recursos para proyectos de infraestructura o asistencia social en instancias estatales y federales, así como ante legisladores.

20 La entrevista al presidente municipal se realizó en el periodo en que los rumores sobre su posible destitución eran muy fuertes. Después de la entrevista tuvo lugar la asamblea en la que se decidió que terminaría su gestión de tres años. Por eso hace la referencia a la inconformidad de la gente.

Suplente del presidente municipal²¹. Se encuentra la mayor parte del tiempo en la comunidad, debe estar en el municipio atendiendo a las personas cuando el presidente municipal no se encuentra en la comunidad.

Síndico municipal. Además de la impartición de justicia, el síndico municipal tiene a su cargo la resolución de conflictos de tierras en los límites del centro de la población, no así en las tierras comunales cuya jurisdicción es de la Representación de Bienes Comunales. En coordinación con el Alcalde municipal, resuelve problemas que no requieran turnarse a la instancia judicial inmediata en la cabecera distrital, San Carlos Yautepec.

Otra de sus funciones principales es el nombramiento de personas para algunos cargos, entre ellos los topiles, vaqueros y fiscales. También se encarga del nombramiento de los mayordomos y de la organización de la banda municipal.

Mi función es vigilar el pueblo, como aquí tienen usos y costumbres, buscar mayordomo...del 15 de agosto y 19 de marzo. Y hay otro mayordomo que es... de la virgen de Juquila. Pues ahí hay muchas cosas que hacemos acá como síndico. Ver un terreno, donde pelea gente por terreno, vamos a ver terreno. Sacar las escrituras del terreno...acá dentro del pueblo ahí se mete el síndico y el alcalde, que van a medir el terreno y sacar escritura. Pues la función es esto pues. (Entrevista a síndico municipal en funciones, octubre 2015)

Suplente del síndico municipal. En ausencia del síndico titular recibe a las personas en el municipio.

Regidurías

Aunque existen 5 regidurías, cada una con sus respectivas labores específicas de acuerdo con el área, los regidores y sus suplentes desempeñan su cargo en un sistema rotativo de semanas. Cada titular y su suplente tienen guardia por semana. En esta ronda de guardias también participan el suplente y el Regidor del Alcalde, por lo que cada regidor y suplente están una semana completa y descansan 5 semanas, cuando hay algún asunto extraordinario o una reunión de cabildo se les manda a llamar. En el caso del cabildo actual, hay regidoras que mantienen sus empleos de tiempo completo y/o no residen en la comunidad cuando no les corresponde su semana. En los días de guardia reciben a personas de la comunidad, de las agencias y funcionarios, en caso de que el presidente municipal no se encuentre.

²¹ La función de los suplentes es principalmente de apoyo a los titulares por lo que normalmente se encuentran en las mismas oficinas que los titulares, en ausencia de ellos deben estar presentes en las oficinas municipales de manera más constante que cuando ambos se encuentran en la comunidad.

Regidor de Obras y suplente. Supervisan y dan seguimiento a los trabajos de obra municipal.

“tengo que estar pendiente cuando sale cada obra, ahorita la obra es el centro de salud, ahorita ya vamos a checar la primera etapa, la segunda etapa” (entrevista Regidor de obras, octubre de 2015).

Regidor de Hacienda y suplente. Forman parte de la comisión de hacienda municipal por lo que trabaja de cerca en asuntos de presupuesto con el presidente municipal, el tesorero y el síndico.

Regidora de Salud y suplente. Están a cargo de los asuntos relacionados con el centro de salud, además de tener bajo su resguardo las llaves de la ambulancia. Gestionan asuntos relacionados con los servicios de salud en la comunidad y también tienen conocimiento de programas como Prospera y apoyos a adultos mayores.

Yo específicamente estoy ahorita más con lo de salud, ahí en la clínica, que si faltan los médicos, que necesitan las personas, que si los enfermos, que si está bien la ambulancia para cualquier emergencia, que si hay medicamento, que por qué los problemas de los doctores, únicamente en eso me estoy enfocando en eso, porque le digo, por parte del presidente ahorita no hay apoyo suficiente como para hacer otras cosas... (Entrevista a Regidora de Salud, octubre de 2015)

Regidor de Educación y suplente. Se encargan de los asuntos relacionados con las instituciones educativas, dan seguimiento a las peticiones de las escuelas de la comunidad, así como la coordinación del albergue de la CDI para estudiantes de bachillerato.

Yo entiendo que es enfocado, como su nombre lo dice, a la educación. Sin embargo, como su nombre lo dice, usos y costumbres, ha sido de manera diferente. Porque como regidor no tenemos mucha participación en la toma de decisiones, prácticamente hacemos y, lo que el presidente decide. Si él decide que se le puede apoyar a una escuela, entonces sí, si él decide que no, entonces no, no se puede. Para ver la problemática de las escuelas, por mi profesión me ha permitido entender muchas cosas, yo soy maestra en educación primaria, soy jubilada, entonces eso me ha permitido entender muchas situaciones que se dan al interior de las escuelas. Pero en años anteriores cuando han nombrado a personas de la comunidad, pero que no tienen ninguna profesión, pues solo se limitan a ir a las asambleas de las escuelas a escuchar y le transmiten todo al presidente y nada más escuchar. Y prácticamente la actividad que realiza un regidor dentro de un municipio, es muy mínima, muy poca, solo se limitan a recibir llamadas, a dar información de dónde está el presidente. Y a manejar las llaves de los carros. Y cuando hay alguna obra pues salir a visitar a la constructora que está llevando a cabo el trabajo, y ver qué necesitan, si necesitan un carro, que si necesitan algún otro servicio o dónde se van a acomodar, si piden un lugar donde dormir o donde alimentarse, pues nosotros los regidores son los encargados de buscar ese lugar, nada más somos así como el enlace, nada más. Ya cuando llega el presidente se le comunica: llamaron de tal oficina, dijeron que te debes de presentar en tal lugar, el arquitecto

fulano de tal vino y pidió esto. Es prácticamente eso lo que hacemos regidores en la comunidad. Y pues yo sé algunos otros lugares no, porque cumplen otras muchas funciones y que son los que manejan de alguna manera cierta cantidad de recursos, de acuerdo a los parámetros que el gobierno asigna para cierto ramo, por ejemplo en educación, en salud, esas situaciones. (Entrevista a la Regidora de educación, octubre de 2015)

Regidor de Reclutamiento y suplente. Encargados de asuntos relacionados con el servicio militar nacional.

Autoridades Tradicionales y Religiosas.

Autoridades tradicionales y religiosas. La característica de esta categoría es el tiempo que dura el cargo, a diferencia de las autoridades municipales que duran tres, éstos duran un año. Excepto en el caso del Alcalde, su suplente y regidor, que son elegidos mediante boletas, los demás son propuestos por sus antecesores y el nombramiento oficial lo realiza el síndico municipal. Estas autoridades, son consideradas parte de la organización comunitaria y no son reconocidas por el estado.

[autoridades que nombra]...Por ejemplo vaqueros, los topiles que buscamos, como 20: doce policías, un teniente, un cabo, subteniente y cabo segundo son los cabos y subteniente que buscamos acá. Vaquero que va a salir este año, él va a venir conmigo acá en la oficina y va a decir: quiero tal fulano va a ser vaquero. Y anoto su nombre, pues así es. (Entrevista con el síndico municipal, octubre de 2015)

Alcalde. Se encarga de atender los conflictos relacionados con tierras en el centro de la población, trabajo que realiza en coordinación con el síndico municipal.

Mis funciones eran de, si hay algo de pleito, tengo que arreglar, tengo que ver, cómo van a quedar, cómo dejan de pelear. O se va a levantar una acta donde firmen, donde, pues que quedaron en un acuerdo. Medir terrenos. Ver todos los pleitos, terreno de muerte, todo eso. Pues de terrenos del pueblo nada más, de afuera ya no puedo, de rancho ya no puedo, de pueblo nada más, y de pleitos así, o algún accidente de balazo, de carro, de todo tipo de accidente y de pleito. Eso fue mi cargo.[además]...ir a dejar mi reporte, con el agente, creo que de San Carlos. Ahí a dejar cada mes iba, pero ya después me dijeron: a qué vienes si no hay nada, todos los alcaldes que están en Quiego, dice, parece que no hay pleito, parece que no miden terreno, no hay nada pues, dice, a qué vienes. Le digo: pues el síndico así me dijo. No, dice, el síndico está mal. Cada pleito o accidente, dice, tienes que venir a dejar tu reporte. Cómo fue el accidente, qué acuerdo hubo, cómo quedaron, si fue balazo o fue accidente de carro o si mediste algún solar. Cómo, cuánto mide, cómo está pues, porque no viene. Bueno, le dije. Y este reporte, dice, no está escrito bien. (Entrevista Alcalde municipal 2012)

Suplente y regidor de la alcaldía. Forman parte de las guardias del municipio y atienden a las personas en ausencia del alcalde o del presidente.

Juez de agua. Son dos personas nombradas por el síndico municipal para encargarse de que el agua potable llegue a la población, cada cierto tiempo lavan los tanques de almacenamiento y atienden desperfectos de la tubería.

Mayores. Son 6 personas nombradas para este cargo, se turnan por semanas para estar de guardia en el municipio, están adscritos directamente a la presidencia y se encargan de hacer mandados y encargos del presidente y de los regidores de semana. Generalmente son jóvenes que inician en el sistema de cargos en su comunidad.

Vaqueros. Los vaqueros son cuatro hombres jóvenes (con algunas excepciones) nombrados por el síndico municipal, se encargan del cuidado del ganado comunitario que pasta en terrenos comunales. Aproximadamente son 50 cabezas de ganado en la actualidad. En orden de jerarquía, hay un mayordomo, un caporal y dos vaqueros. Pero en conjunto se les dice vaqueros. Cada domingo van a juntar el ganado y ponerles agua de sal, supervisan el traslado de las reses de terrenos de la zona baja a la zona alta dependiendo de la temporada.

Es un vaquero que busca ganado del pueblo, como acá el pueblo tiene ganado. No es mucho, 50 nada más. Son 4 vaqueros que los cuidan allá en el campo. Cuando hay una fiesta, mandamos vaquero con el policía van a traer un ganado, van a traer para hacer una comida, un convivio. Cuando viene un diputado, siempre van los vaqueros, van a traer los ganados para ocupar. (Entrevista síndico municipal, octubre de 2015)

Los topiles o policías. Aunque forman parte de la autoridad municipal, éstos cambian cada año en las mismas fechas que el Alcalde. Son nombrados por el síndico municipal. Se trata de 20 personas y tienen rangos diferenciados. Hay un comandante, un teniente, un teniente segundo, y los policías-topil. Trabajan por semanas y directamente con el síndico. También reciben un apoyo mensual, sus turnos no duran todo el día, a menos que haya fiesta o un asunto al que se les convoque. Algunas personas pueden ejercer este cargo más de una vez.

...es la costumbre, que un topil puede ser cuantos años quieran siempre y cuando den descanso un año. Hay un límite, cuando ya te nombran teniente, que está enfrente de todos los topiles. Las veces que ha sido, si te nombran teniente, si te regresan a topil ya dices que no quieres. (Entrevista con tesorero municipal, noviembre 2015)

Fiscal primero y fiscal segundo de la iglesia y fiscal de la capilla. Son nombrados por el síndico municipal. Se turnan cada 15 días para atender los ritos católicos en la iglesia así como los entierros. Son cargos que desempeñan personas adultas, pueden ser nombradas personas que ya ocuparon la presidencia municipal. Para el caso del fiscal de la capilla se nombra a una sola persona, pero tiene menos responsabilidades pues la capilla es pequeña.

Existen otros cargos exclusivamente religiosos como el del sacristán y el rezador. En estos casos no hay un tiempo determinado, pueden terminar sus funciones en ese cargo porque los nombran para otros cargos. Aunque son reconocidos por la comunidad, los cargos no son tomados en cuenta a la hora de hacer nombramientos para otros cargos. Todos los cargos mencionados aquí son exclusivamente relacionados con la religión católica.

Autoridades agrarias

Representación de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia. La autoridad agraria está conformada por 10 personas: Presidente de la Representación de Bienes Comunales, Secretario y Vocales; Presidente del Consejo de Vigilancia, Secretario y vocales. No hay un periodo definido para estos cargos, depende del desempeño en su cargo y de la disponibilidad de ellos para continuar dando el servicio. Ya que no cuentan con un presupuesto propio, no se les asigna ningún pago o compensación por sus servicios.

Comités de escuelas

Como aún sucede en algunas comunidades pequeñas, en Quiegolani los comités de las escuelas se conformaban por cualquier ciudadano, aunque no tuviera hijos inscritos en la institución correspondiente. En la actualidad, en Quiegolani los comités están conformados sólo por padres de familia con hijos inscritos en la institución. El número de personas del comité y el periodo en que desempeñan el cargo varía dependiendo de la institución. El nombramiento se hace en las reuniones de padres de familia y mientras una persona se encuentra desempeñando un cargo dentro del comité no se le nombra para cargos comunitarios. Existen cuatro instituciones públicas cuyos comités son reconocidos: Cecyte, Telesecundaria, Primaria y Preescolar. En el caso de la escuela preparatoria marista, aunque existe un comité, éste no se reconoce a la hora del nombramiento para otros cargos, pues se considera como una escuela particular.

Comités de los programas. Los comités de los programas de asistencia pública están conformados en su mayoría por mujeres. Los programas que tienen comités son: Prospera, Cocina DIF, 70 y más, Tienda Diconsa (conasupo), empleo temporal, entre otros.

Comité de Salud: Son 4 personas que se turnan por semana, dos mujeres son elegidas en la reunión de beneficiarias del programa federal *Prospera*, pues muchas actividades del centro de salud están vinculadas con este programa, las otras dos personas son hombres nombrados por

el municipio. En el caso de los hombres sí se reconoce que están ejerciendo un cargo, mientras que para el caso de las mujeres, el hecho de ser parte del comité no impide que sus esposos sean nombrados en otros cargos.

Dietas municipales-compensaciones

Una de las características que también diferencian algunos cargos de otros es la asignación de una dieta municipal que se toma del Ramo 28²² del presupuesto federal asignado a municipios. Estas compensaciones económicas comenzaron a otorgarse en el periodo del expresidente Reynaldo Mendoza (1999-2001)²³. Los montos se diferencian dependiendo del nivel del cargo, si es topil, regidor o presidente, además de que no todos los cargos cuentan con estos apoyos.

Los cargos que perciben los montos más altos son presidente y síndico, seguidos de los suplentes del presidente y el síndico, los regidores, los policías-topiles y los mayores de vara. El resto de los cargos no cuenta con ninguna compensación monetaria.

El tesorero y la secretaria también reciben un monto similar y, aunque se consideran empleados comunitarios, existe la percepción por parte del resto de las autoridades, de que ellos perciben un salario.

Por ejemplo, en el periodo 2008-2010, las dietas y salarios estaban distribuidos de la siguiente forma para el caso de los cargos:

En el tiempo en que yo estuve, a cada topil se le daba: 400 pesos mensual, era una pequeña dieta, de verdad. 400 y 400 a los mayores de vara. Por qué a estas personas un poco menos, por el cargo que es un poco menor en primer lugar, porque les va a tocar ser regidor, a los regidores se les daba 700 pesos, un poquito más. A los que estaban como, a los suplentes, tanto del presidente municipal, síndico municipal, eran señores que no tenían semanas de guardia, eran señores que todo el tiempo deben de estar en la oficina, a esas personas se les daba 1200 mensual. Y los regidores están mucho más tiempo que los topiles. El horario de los topiles es, llegan a su oficina de 7 de la mañana a 8 y media, en la mañana, cierran y ya se van a sus ranchos. Llegan a las seis de la tarde y a las ocho ya cerraron. Los regidores es, todo el día, nada más se van a comer. Y se turnan para ir a comer, la oficina de la presidencia está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. (Entrevista, septiembre de 2015).

Para el caso de los empleados comunitarios, el expresidente municipal del periodo 2008-2010 expresa: “En mi periodo, los tesoreros y los secretarios ganaban igual. Ganaban, si

²² “Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios.” SHCP Consultado en: <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/pdf/2.1.pdf>

²³ Este dato procede de una conversación con el señor Reynaldo Mendoza, éste lo resaltó como uno de sus logros. Diario de campo, noviembre de 2015.

no mal recuerdo, empezamos con 3000 pesos mensual y terminamos con 4000 pesos.”(Entrevista, septiembre de 2015.)

En el periodo actual según los datos del presidente municipal, las dietas se distribuyen de la siguiente manera:

Todos los que forman parte del cabildo tienen dieta. La policía les toca 800 pesos al mes. Y a los regidores 1500, como ellos están del diario en la, en el municipio. Ellos deben de estar todo el día deben de estar. Y ellos no pueden ir a su campo tienen que estar hasta que termine su semana. Al alcalde también le toca su parte, 1500. El síndico 3000... El presidente también 3000, 2500 el suplente del síndico y del presidente.

Sistema electoral: Proceso de nombramiento de las autoridades

Aunque en el sistema de cargos no existe un escalafón definido, en la actualidad, existe la percepción en la comunidad de que hay ciertos requisitos para llegar a ser presidente municipal, uno de esos requisitos es la mayordomía²⁴, que es un nombramiento para realizar una fiesta pero que también implica una responsabilidad en la iglesia durante un año previo a la fiesta, además de que se maneja un fondo financiero del santo a celebrarse.²⁵ Aunque en años recientes ya hay personas que solicitan ser mayordomos, hubo un tiempo en que la autoridad hacía todos los nombramientos, tratando de nombrar a las personas que tuvieran mayores posibilidades económicas, pues implica realizar un gasto muy grande.

Elecciones tri anuales: Autoridades municipales

Para la descripción de las elecciones tri anuales se tomará en cuenta el proceso de elección previo a la última elección de 2013, establezco esta diferenciación con el objetivo de marcar los contrastes del proceso tras un conflicto electoral.

Un esbozo general del proceso es descrito por el señor Eloy Mendoza, expresidente municipal del periodo 2008-2010:

Hasta la elección donde fui electo como autoridad municipal [se] venía siguiendo la costumbre que ha prevalecido en Quiégolani durante muchos años. Que es la fecha del nombramiento: el primer domingo de noviembre de cada tres años... [Para la] elección, la autoridad en funciones tiene la obligación de hacer una asamblea un mes antes del primer domingo de noviembre, en la cual convocan [a] todos los ciudadanos. [Posteriormente] van a pasar unos mayores de vara, los mayores de vara son los que sirven a la autoridad municipal...Entonces la autoridad dice: van a pasar los mayores de vara a dejarles sus boletas.

²⁴La mayoría de los expresidentes entrevistados no había sido mayordomo cuando desempeñó ese cargo, pero hicieron la mayordomía después de ocupar la presidencia municipal.

²⁵Ver descripción de las responsabilidades en el apartado inicial sobre la comunidad.

Se repartían boletas únicamente y se ha hecho únicamente a los ciudadanos. Señores mayores de 18 años y menores de 60 años. Hasta 60 años cumplidos, tienen derecho de recibir la boleta de elección, incluso antes, si había antes una persona mayor de 60 años, si exigía su boleta, se le podía dar la boleta. Entonces reparten las boletas 15 días antes de la elección, y el día de la elección se instala la Asamblea, primeramente se instala la Asamblea, en la cual las autoridades en funciones, las autoridades municipales en funciones, dan el nombre de las personas que deberán cumplir con los nuevos cargos. Y a partir de ahí ya los ciudadanos, ya una vez terminando este proceso de dar a conocer quiénes son los que van a ocupar los cargos pequeños, ya a partir de ahí la autoridad dice: ciudadanos por favor, vamos a recibir boletas a partir de ahora, anoten el nombre de quiénes quieren ustedes que sean ustedes sus nuevas autoridades municipales. Entonces en ese lapso de tiempo los señores registran el nombre de las personas que quieren que sirvan como autoridades, el equipo, el cabildo de autoridades municipales. Así fue la elección donde yo salí electo, así fue todavía. En ese día fue la elección, así de esa forma. (Entrevista Eloy Mendoza Martínez, septiembre 2015)

Forma de votación: Las boletas

En el primer catálogo de municipios regidos por SNI²⁶ se describieron las diferentes formas en que se ejerce el voto (IEE, 1997). Según este catálogo, en 1997 existían al menos 12 formas diferentes documentadas (Recondo, 2011:386), entre ellas se encuentran “la mano alzada” como la más recurrente en más de 200 municipios, otras formas recurrentes eran el “trazo en pizarrón” y “la aclamación,” en 40 municipios usaban boletas y urnas. En el caso de Quiérolani, para el año en que se elaboró el primer catálogo, ya utilizaban el mecanismo de la “boleta” y se contabilizaban entre otros 8 municipios que manifestaron utilizar el mismo mecanismo.

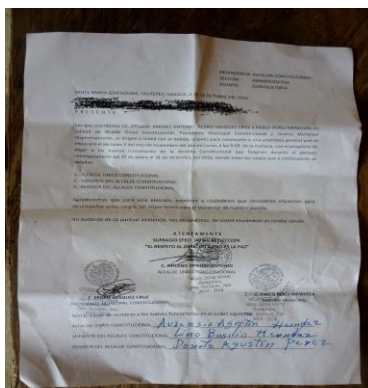
En las primeras entrevistas siempre se hacía referencia a la *boleta* para nombrar a las nuevas autoridades, según el testimonio del señor Juan Martínez, presidente municipal en los años 60, ese mecanismo se utilizaba desde entonces.

Así mismo, repartieron boleta y ahí lo escriben, cada quien cada quien... sale en la casa dice: voy a escribir a ver quién va a ser presidente. Reparten boletas, cada quien, entonces en la boleta lo nombran el que quieren va a ser presidente. [Para los que no escriben] por eso nombran los que están en la mesa, esos lo escriben. Aunque no saben escribir pero piden favor a los que saben escribir, ahí escriben en su boleta. (Entrevista al señor Juan Martínez, septiembre 2015)

²⁶ En 1995 la reforma electoral reconoce como “usos y costumbres” a la forma de nombrar autoridades de los pueblos indígenas en Oaxaca, en 1997 se cambia a “normas de derecho consuetudinario” y en 2012 se nombra como “sistema normativo interno”. (Juan Martínez, 2016) En las últimas reformas constitucionales se nombra como Sistema Normativo Indígena en tanto que en la legislación electoral se sigue manejando como SNI.

Actualmente, el mecanismo por boletas consiste en que el cabildo municipal elabora un citatorio-boleta en cuya parte superior se indica la hora y el día de la elección, así como la invitación a participar en la Asamblea y en la parte inferior vienen enumerados los cargos a elegir y un espacio para poner los nombres.

Ilustración 6. Boleta de votación, elección de Alcalde 2015



Dependiendo del tipo de elección, cabildo municipal o alcalde, este documento se repartía al menos con una semana de anticipación, en ocasiones con más tiempo. Llegado el día de la elección, los ciudadanos llegaban al corredor del palacio municipal para nombrar a la mesa de elección, conformada por un presidente, un secretario y un escrutador. A estas personas, la autoridad municipal les hace entrega de la lista de ciudadanos a los que se les repartió la boleta. Después de organizarse y de dar al menos media hora entre la instalación de la mesa y el inicio de la entrega de las boletas, comienzan a llamar en orden de lista a cada ciudadano para que entregue su boleta. Conforme se entregan las boletas se va marcando en la lista que esa persona ya emitió sus votos y se va anotando en una lista a las personas cuyos nombres aparecen en las boletas. Ya que no existía una lista definida de quiénes podían ser electos, cada persona podía elegir al cabildo que mejor le pareciera, la combinación de personas elegidas en una boleta podía organizarse por familias o grupos afines, pero en general había cierta polarización de la votación, pues al menos podían existir 15 candidatos para cada puesto. Puesto que la votación se realizaba de acuerdo a la lista, las personas que se encontraban ausentes cuando les tocaba su turno esperan a un segundo o tercer pase de lista para emitir su voto. Después de concluido un tiempo razonable, a consideración de la mesa de elección, se hacía el conteo final de los votos para después convocar por el aparato de sonido a la lectura de los resultados y a la firma del acta de

elección. Esta jornada duraba al menos 6 horas, pero podía durar más tiempo hasta la media noche en el caso de las elecciones más disputadas²⁷.

Elección anual

En el periodo de trabajo de campo, presencié la elección del Alcalde que desempeñaría el cargo en el año 2016. Las boletas-citatorios se repartieron con dos semanas de anticipación a ciudadanos (hombres). El día de la cita era el 2 de noviembre a las 9 horas, desde esa hora ya se hacían anuncios en el altavoz para que los ciudadanos se reunieran en el corredor municipal. Una vez reunido un grupo considerable de ciudadanos (no se pasó lista), se hizo mención de las personas que fueron nombradas para algún cargo, este anuncio lo hace el síndico municipal pues es su responsabilidad realizar los nombramientos. Posteriormente se nombró a los integrantes de la mesa de elección y se le hizo entrega de la lista de ciudadanos. El presidente, el síndico y el alcalde están presentes en el proceso, aunque no todos los regidores.

Algunos ciudadanos se quedaban en los alrededores del municipio para rellenar la boleta, otros más se fueron a sus casas. La mesa, una vez organizada, comienza a nombrar a cada ciudadano en estricto orden de lista. Si el ciudadano se encuentra cerca, entrega su boleta y después puede irse a su casa o bien, puede esperar a que siga el proceso. La mesa de elección va recibiendo cada boleta y va anotando los nombres para cada cargo. En la elección de 2015 había al menos 20 nombres para cada puesto. Una vez concluida una primera entrega de boletas, se vuelve a iniciar el pase de lista para que los que no entregaron sus boletas puedan hacerlo en orden. El conteo de los votos se hizo una vez que se tuvo al menos la votación de más de la mitad del número total de ciudadanos. Los resultados se comunicaron hacia las 7 de la noche.

Durante la jornada había momentos en que la explanada municipal se vaciaba y sólo quedaban los integrantes de la mesa y alguna autoridad. Ya que la elección fue en el marco de las festividades de los muertos, la autoridad llevó a la mesa fruta del altar de muertos del municipio además de entregar una botella de mezcal a la mesa, el mezcal se compartió con algunos votantes en el transcurso del día.

Si bien, el día de la elección fue elegido para que pudiera estar la mayoría de los ciudadanos, también hubo comentarios de que hacerlo en esas fechas era contraproducente puesto que muchos ciudadanos estaban borrachos o muy ocupados en sus casas con los rituales de la fiesta de muertos.

²⁷Esta reconstrucción está guiada por los testimonios y la observación de la elección del alcalde y regidores que tuvo lugar el 2 de noviembre de 2015.

Nombramiento directo

El síndico municipal tiene como una de sus funciones principales el nombramiento de personas para algunos cargos, tanto autoridades municipales como autoridades auxiliares o tradicionales (según las distinciones hechas en este trabajo), los nombramientos se hacen de forma directa, aunque hay un procedimiento interno en el que participan las personas que desempeñaron los cargos durante el año en curso.

Mi función es vigilar el pueblo, como aquí tienen usos y costumbres, buscar mayordomo de la virgen de Juquila... [autoridades que le corresponde nombrar] Por ejemplo vaqueros, los topiles que buscamos, como 20: doce policías, un teniente, un cabo, subteniente y cabo segundo son los cabos y subteniente que buscamos acá... (sobre el proceso) Por ejemplo el vaquero que va a salir este año, él va a venir conmigo acá en la oficina y va a decir: quiero tal fulano va a ser vaquero. Y anoto su nombre, pues así es. (Entrevista al síndico municipal 2014-2016)

Este apartado nos mostró la complejidad de la organización comunitaria de Santa María Quiegolani, en este caso para las elecciones de una comunidad zapoteca, cómo se verá a continuación, en algunos aspectos se complementa y en otros dista de la organización de sus agencias.

Agencias municipales de Santa María Quiegolani

En este apartado se hará una descripción general de las agencias de Santa María Quiegolani, cada una de estas comunidades elige de forma particular a sus autoridades locales, aunque la ceremonia de nombramiento se hace en la cabecera municipal.

Santiago Quiavijolo

La Agencia de Santiago Quiavijolo es la agencia con mayor población del municipio de Quiegolani, cuenta con 380 habitantes, de los cuales 178 hombres y mujeres tienen derecho a voto. Las autoridades de 2015 manifestaron que ellos tenían conocimiento de que eran agencia municipal pero, al solicitar la renovación de su sello se enteraron de que en realidad la categoría que les reconoce el estado es la de agencia de policía. Ante esta situación, exigieron al municipio su recategorización, mientras tanto, en 2015 usaban el sello de agencia municipal.

De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades en funciones de 2015, Santiago Quiavijolo cuenta con instituciones educativas desde el nivel inicial, preescolar, primaria y recientemente se inició el nivel telesecundaria. Cuentan también con instalaciones de un centro de salud que brinda servicio médico una vez al mes.

La organización comunitaria está encabezada por las autoridades de la agencia. Además de que cada institución educativa tiene sus comités, también existen algunos cargos religiosos. En la agencia dan cargo 11 personas durante un año, de enero a diciembre. Los cargos que existen en su estructura son los siguientes:

1. Agente
2. Suplente del agente
3. Alcalde
4. Suplente del alcalde
5. 1^{er} Regidor
6. 2do. Regidor
7. Secretario
8. Primer Mayor de Vara (topil)
9. Segundo Mayor de Vara (topil)
10. 1^{er} Juez de Mando
11. 2do. Juez de Mando

Además de los comités de padres de familia, hay un comité del DIF para atención de la cocina comunitaria. En cuanto a los cargos de la iglesia, hay un fiscal y cantores.

Proceso de nombramiento de autoridades

De los 11 cargos de la agencia, ocho son elegidos mediante boletas. El proceso es similar al utilizado en la cabecera municipal para nombrar al Alcalde. El secretario municipal y los jueces de mando son elegidos en Asamblea y el criterio es nombrar a “alguien que esté más o menos capacitado” (entrevista Quiavijolo, octubre 2015).

Según los relatos sobre los distintos cargos que desempeñaron antes de su cargo actual, se infiere que no hay un sistema estricto en el orden de ocupar los cargos, aunque hay opiniones muy claras sobre la edad. Se puede decir lo anterior a partir de algunos comentarios realizados cuando se les preguntó a varios ciudadanos cómo saben a quién le toca dar ciertos cargos “...es que como acá es un pueblito pues todos ya saben quién más o menos ya tiene edad para el agente. Uno que tiene 20 años todavía no está dispuesto para eso” (entrevista Quiavijolo, octubre 2015)

Desde el año 2014, las mujeres comenzaron a votar en las elecciones locales de la agencia. Aunque hasta ahora no han ocupado ningún cargo en la agencia, sí se han desempeñado como comités, principalmente las madres solteras. La participación de las mujeres en esta localidad tiene lugar 3 años después de que comenzara en la cabecera municipal, ante la pregunta de por qué se realizó este cambio, las autoridades manifestaron: “¿Por qué empezaron a votar las mujeres? Porque de hecho las mujeres ya tienen los mismos derechos que los hombres. Por

eso las mujeres ya votan ahorita” (entrevista Quiavijolo, octubre 2015). Aunque la edad para ser considerado ciudadano es de 18 años, las personas más jóvenes casadas también tienen derecho a votar y a que los elijan para ejercer cargos.

Uno de los ejemplos de la falta de un escalafón u orden definido para ocupar los cargos es el caso de un Juez de mando de 2015, además de indicar una diferenciación entre los cargos de la agencia de los comités escolares.

...fui suplente del agente a los 25 años, no descansas mucho porque hay comité. Aquí como hay tres escuelas, inicial, preescolar, primaria. Cuando salí de suplente me nombraron comité de la escuela preescolar. Por eso descansé cuatro años. (Entrevista Quiavijolo, octubre 2015)

Por lo que se manifiesta, tener el cargo de comité se consideró como parte de su descanso de los cargos municipales, aunque también como razón de que no lo eligieran antes. La percepción sobre la obligatoriedad del cargo se refleja en el comentario del entonces secretario municipal “es mi primer cargo, vivía aquí entonces acepté luego luego, es obligatorio.” (Entrevista Quiavijolo, octubre 2015). También consigné comentarios sobre la situación de algunos jóvenes que no quisieron dar un cargo porque son de otra religión. Esta situación traspasó el nivel municipal y se resolvió en el juzgado de San Carlos Yautepec.

Funcionamiento de la Agencia.

Según relataron las autoridades, al principio de su cargo, los primeros meses del año están en las oficinas casi siempre y en cuanto comienza la temporada de lluvias se van a trabajar a sus terrenos y la agencia se cierra. Los domingos son los días designados para atender asuntos de la agencia. Si hay algún asunto o tienen tiempo para ir entre semana entonces se abren las oficinas. “Los primeros meses tenemos que estar al pendiente por cualquier cosa, por cualquier visita, y pues a limpiar todos los alrededores. Eso nada más, ya después vamos al tequio, a la cerca del pueblo.” (Entrevista Quiavijolo, octubre 2015)

Relación con el municipio

Las autoridades salientes de la agencia entregan tanto el sello como el bastón de mando al municipio y ellos son los encargados de mandar a llamar a las nuevas autoridades para hacer entrega del cargo. “Cuando nos nombran, nos reunimos primero, ya después vamos por el cargo allá arriba, por el bastón. Nos tiene que entregar el presidente municipal. Igual que el sello, lo vamos a traer allá”. (Entrevista Quiavijolo, octubre 2015)

Cada mes se entrega un informe al municipio de los que aconteció en la agencia.

“Un mes tiene que ser como un diario. A ver qué problema se presentó. Qué hubo, de todo pues. Y así. Quién vino, quién está embarazada, se pelearon, no se pelearon”. (Entrevista Quiavijolo, octubre 2015)

Para el ejercicio del presupuesto para obra municipal que les corresponde se realiza una reunión para determinar qué obras realizar.²⁸ “Convocamos a una reunión y de ahí vemos qué prioridad hay. En esa reunión se presentan hombres nada más. Se invita a las mujeres pero no se presentan, vergüenza tienen creo”. (Entrevista Quiavijolo, octubre 2015)

San José Quianitas

La agencia municipal cuenta con una escuela preescolar y una primaria bilingüe. Una brigada de salud del Sistema de Salud de Oaxaca asiste mensualmente a brindar servicios médicos. En cuanto al transporte, todos los días pasa una subterránea por la comunidad con destino a Tehuantepec.

Proceso de elección de autoridades en la agencia de San José Quianitas.

El proceso para la elección de autoridad de la agencia de Quianitas tiene similitud con los procesos de la agencia de Quiavijolo y de la cabecera municipal. Al igual que en la agencia de Quiavijolo, los cargos se desempeñan durante un año, a excepción de los representantes de Bienes Comunes. Los cargos que se desempeñan en la agencia municipal incluyen:

1. Agente municipal
2. Suplente del agente
3. Alcalde municipal
4. Suplente del agente
5. Tesorero
6. Secretario
7. 1^{er} mayor de vara (topil)
8. 2do. Mayor de vara (topil)
9. 1^{er} regidor (topil)
10. 2do. Regidor (topil)
11. 1^{er}. Tequislate* (topil)
12. 2do. Tequislate* (topil)

Otros cargos que no son considerados como parte de la agencia.

- Fiscal (2 personas) el cabildo propone, siempre y cuando no tienen ningún cargo.
- Comité del agua potable (4 personas)
- Comité de salud (5 personas)
- Comité de pro-camino (4 personas)

²⁸Las obras que se realizan en las Agencias son ejecutadas a través del municipio, ya sea que contraten una empresa constructora o se realice por administración directa.

- Comité de primaria (5 personas)
- Comité del preescolar (5 personas)
- Comité Liconsa (5 personas) desde 2014 este comité es conformado por las mismas autoridades de la agencia.

En una entrevista colectiva al agente municipal y su suplente en funciones en 2015, describieron el procedimiento de nombramiento de las autoridades de la agencia de la siguiente forma:

Aquí tenemos la costumbre de que se saca las boletas, se buscan los representantes de casilla. El presidente de la casilla electoral única, el secretario...ellos 15 días antes, el 18 de octubre sacaron las boletas... antes era el primer domingo de octubre, se sacan las boletas, se firman, se les manda a los topiles a entregar a todos los ciudadanos y ciudadanas...Igual en años anteriores no se pone la urna, se van llamando 10 nombres de las personas, se recopilan las boletas, se hace el conteo y se van sacando los candidatos.

Ya el año pasado fuimos a Oaxaca, y ya hay urna. Se depositan las boletas en la urna. Terminan de depositar las boletas en la urna y ya se empieza a hacer el conteo. Igual en este año, se hizo así. Entonces los suplentes, nosotros como suplentes nos encargamos de hacer toda esa actividad, de buscar representantes de la mesa, en coordinación con el agente. (Entrevista colectiva Quianitas, noviembre 2015)

De lo anterior es importante resaltar la participación de las mujeres en la elección. Indagando sobre este punto, me informé de que en Quianitas las mujeres comenzaron a ejercer el derecho de votar en 2006, cuatro años antes de que eso fuera posible en la cabecera municipal. Sin embargo, hasta ahora, no han ocupado cargos, aunque sí han sido candidatas. “En 2006 empezaron las mujeres a votar, entonces ahorita señoras y señores que ya están en la lista, que ya se contemplan como ciudadanos, ya empiezan a votar.” (Entrevista colectiva Quianitas, noviembre 2015)

Según datos de la agencia municipal, la lista nominal de 2015 fue de 215 ciudadanos y ciudadanas. La elección para ese año se llevó a cabo el 31 de octubre. También se hizo mención del proceso de incorporación de nuevos ciudadanos a la lista.

La cantidad va cambiando, ha ido variando. Pongamos salieron 3 chavos de la escuela y 3 chavas que salieron de la escuela, que ya tienen su mayor de edad. Desde los 16 años ya empiezan a votar, si ya no estudian se les contemplan como ciudadanos. (Entrevista colectiva Quianitas, noviembre 2015)

A diferencia de Quiavijolo y Quiegolani, donde la edad para ser considerados ciudadanos es de 18 años, en Quianitas, un joven que no se encuentre estudiando y haya cumplido los 16 años ya es considerado ciudadano.

Considerando que la participación de la mujer en Quianitas fue previo al proceso de elección municipal de 2007 que se estudia en este trabajo, pregunté lo siguiente ¿Por qué empezaron a votar las mujeres?

De hecho nosotros como cabildo de la agencia...estuve de tesorero o secretario [en 2006]... entonces decidimos en el cabildo que las mujeres voten y sean votadas. Entonces ya se les dio las boletas. Aunque en esa ocasión se hizo un poco difícil, porque en esas fechas ellas se encargan de hacer sus tamales²⁹. De repente escuchan que también a las mujeres se le dio las boletas y ellas dijeron pues por qué. Y ahorita para ellas es normal. El primer año que se les dio las boletas casi por unos dos puntos casi gana una mujer como secretaria. Este año también hubo candidatas pero no quedaron. (Entrevista colectiva Quianitas, noviembre 2015)

En cuanto a los requisitos de elegibilidad de las autoridades, hicieron mención de algunas reglas no escritas ni estrictas, según el caso. “Aquí tienen que empezar los primeros cargos, los topiles, los mayores, de ahí siguen suplente. Ya cuando uno pasa suplente ya pasa uno a ser agente” (Entrevista colectiva Quianitas, noviembre 2015). Por ejemplo, el agente municipal de 2015 tenía 30 años, pero ya había cumplido los cargos de topil, mayor de vara y suplente del agente. Lo que significaba que había comenzado a ejercer cargos desde muy joven. Cuando pregunté a mis entrevistados si era normal que el agente fuera tan joven mencionaron que no era normal.

No, es porque empezó de temprana edad en los cargos. Por eso es que está terminando un poco antes. Pero cuando se empieza a los 25, 30, por eso termina dando cargo a los 60 años, como el alcalde que tenemos ahorita. Pero ya ese es el último cargo y se va *pa* fuera a descansar...Por lo regular el alcalde es mayor. Aunque sí ha habido un Alcalde de menos de 30 años, el del próximo año. Va dependiendo mucho de los electores, porque ellos son los que eligen. A lo mejor influye mucho, depende de cómo habla, de cómo es de responsable. (Entrevista colectiva Quianitas, noviembre 2015)

Para contar con antecedentes ejerciendo cargos, también se consideran las mayordomías de la fiesta antes de ejercer los cargos de agente o alcalde.

La Representación de Bienes Comunales existe para dar seguimiento a una disputa de territorio con la cabecera municipal. La representación se conforma por cuatro personas, un

²⁹La referencia a la elaboración de los tamales tiene que ver con las celebraciones de día de muertos. Durante estas celebraciones se acostumbra visitar a los compadres y llevarles tamales, por lo que al igual que en Quiégolani, en cada casa se elabora una gran cantidad de tamales que serán distribuidos durante la fiesta de los muertos. Esta actividad es casi exclusivamente de las mujeres y de las hijas, aunque en algunos casos las visitas a los compadres se realizan en parejas.

representante, suplente, secretario y tesorero. El periodo es indefinido, dependiendo de su desempeño en el cargo. Son nombrados en la Asamblea comunitaria. “Depende de la gestión, si el pueblo ve que no está haciendo pues lo cambian luego luego. Desde el 2000, es una autoridad reconocida”. (Entrevista Quianitas, noviembre 2015)

Sobre la disputa de territorios explican la postura de Quiegolani al considerar que tanto Quiavijolo como Quianitas son parte del mismo núcleo agrario:

...ellos lo consideran así, porque realmente no quieren que nosotros nos separemos de Quiego, que seamos independientes de Quiegolani, entonces todo el tiempo manejan que nosotros vivimos en un mismo territorio, pero en caso Quianitas se lleva un juicio que estamos peleando terreno. Tiene la gestión como desde 2000. Anteriormente no hay avances, la gente de Quiego no respeta a Quianitas, pero hoy en día ya se está respetando. El hecho de que tenemos representante, pues ya cualquier documento cualquier firma, aquí mismo se firma, se sella y ya no tienen que acudir a Quiego. Se atienden las peticiones, un permiso para una construcción de un aula...Se nos dificultaba bastante, por eso la gente dijo hasta aquí, vamos a dar seguimiento al problema. Desde el 85, pero esa vez como se creían superiores, pues cada persona que quería hacer gestión van dos tres días en la cárcel. Sale, pues ya con la desesperación, se desaniman, se echan para atrás. (Entrevista colectiva Quianitas, noviembre 2015)

En cuanto a los documentos usados para el juicio, un título primordial o una resolución presidencial, mencionan que tienen que ver con el origen mismo del asentamiento de población de lo que ahora es la cabecera municipal.

Parece que Quianitas tuvo título primordial. Lo que hizo, según los comentarios lo que hizo fue robar el título primordial de Quianitas. Existen archivos, en el archivo central del tribunal donde menciona que Quianitas sí tuvo en la mano su título. Según los relatos que el pueblo antiguo antiguo es aquí, de ahí se distribuyeron, una parte se quedaron aquí y otros se fueron al pueblo viejo, y ahí no sé qué pasó, y aquello se fue para donde está Quiego ahorita. Pero el origen es aquí. Porque de hecho no hay ningún documento, no hay ninguna leyenda del pueblo que realmente cómo fue, pero sí existen unos pequeños relatos que mencionan que Quianitas es el primer pueblo. (Entrevista colectiva Quianitas, noviembre 2015)

San Andrés Tlahuilotepec

San Andrés Tlahuilotepec es la agencia chontal del municipio de Santa María Quiegolani. Actualmente la comunidad tiene 58 ciudadanos y 53 ciudadanas, de un total de 193 habitantes. Cuenta con un centro de educación preescolar y primaria del sistema bilingüe, para continuar con sus estudios los jóvenes se trasladan a Quiegolani o a la comunidad de Santa María Ecatepec.

Para conocer más sobre esta agencia, entrevisté al agente municipal, a la tesorera (ambos de 2015) y al alcalde de 2013. Los cargos que se prestan en la comunidad son:

1. Agente municipal
2. Suplente del agente
3. Alcalde municipal
4. Suplente del agente
5. Secretario del agente
6. Secretario del alcalde
7. 2 mayores de vara
8. 4 topiles
9. Tesorería municipal

En total son 13 las personas que ejercen algún cargo en la agencia. Esto no incluye a los diferentes comités de las escuelas ni de los diferentes programas de gobierno. Los cargos se desempeñan por un año y las personas que lo ejercen no reciben ninguna remuneración.

A diferencia del proceso de nombramiento de las autoridades en la cabecera municipal y de las dos agencias zapotecas, Tlahuilotepec elige a sus autoridades por medio de la elección de ternas y se vota a mano alzada en una Asamblea que se lleva a cabo los primeros días de noviembre. (Registro de noviembre de 2015, Agente). Para las autoridades en funciones durante 2016, la elección se realizó el día 4 de noviembre. Para el cambio de autoridades, se hace entrega de bastones de mando.

En cuanto a la participación de las mujeres, el agente comentó que “ya tiene ratito que sí [participan]” (Entrevista agente de Tlahuilotepec, noviembre 2015). La edad para ser considerado ciudadano es de 18 años. Cada año se realiza una presentación de los nuevos ciudadanos en la Asamblea. A los 60 años las personas dejan de tener obligación de asistir a las asambleas y de ejercer cargos, se les considera jubilados.

Las funciones principales del agente es “estar para cualquier cosa”, es la persona que firma y sella documentos. El alcalde atiende los problemas y los escándalos³⁰. Los secretarios dan seguimiento a las solicitudes de constancias. Los mayores de vara y los topiles realizan los mandados de la agencia. En cuanto a las funciones de la tesorería, éstas están estrechamente relacionadas con la administración del recurso que se les asigna del Ramo 28. Acuden a la cabecera municipal cada domingo o cada vez que se les convoca a una reunión.

Para tener una idea del funcionamiento del sistema de cargos, la trayectoria del alcalde de 2013 puede darnos un panorama:

³⁰Por ejemplo las peleas callejeras o las peleas en las fiestas.

El primer lugar como en todas las comunidades, se hace el uso, se practica los usos y costumbres, en un inicio, nombrado como secretario, posteriormente, secretario pero ya del alcalde. Finalmente fue, en el 2000, fui agente municipal. Después me dieron otro cargo ahí de secretario igual y ya en el 2013 pues ya me nombraron como alcalde. Pues porque me veían que, de alguna manera, en mis servicios que he tenido he sido un poquito responsable, veían que de alguna manera teníamos que empezar a ver por las comunidades, o más bien por la comunidad. (Entrevista alcalde 2013, noviembre 2015)

El cargo de topil se desempeña por dos años o en dos ocasiones y el de mayor de vara solamente un año. Para el caso de las personas que concluyen estudios de bachillerato, hay una consideración acerca de sus habilidades y se les nombra para los cargos de secretarios.

Anteriormente era pasar por los cargos del más pequeño al más grande, de topil a ser agente. Sin embargo, la comunidad, a partir del 2000 y anteriormente, no había gente en la comunidad. Era del 94 hacia atrás nada más teníamos 30 ciudadanos. No había decir que va a ir por escalones, entonces tenían que repetir hasta dos tres veces de agente. Y hay gente que ha tenido hasta dos o tres ocasiones de ser agente. (Entrevista alcalde 2013, noviembre 2015)

No fue posible establecer la fecha en la que comenzó la participación de las mujeres en las elecciones. Según el testimonio de la tesorera municipal de 2015, que no es originaria de la comunidad, en los ocho años que lleva viviendo en la comunidad, las mujeres participan. Los espacios en los que las mujeres participan son:

- En el nombramiento de las autoridades
- Como tesoreras del molino
- En el comité de salud

La agencia realiza asambleas ordinarias bimestrales para informar sobre las cuentas y los asuntos importantes de la comunidad. A estas asambleas se convoca a los ciudadanos y a las ciudadanas “solas”, no casadas. Las mujeres casadas asisten si su esposo no se encuentra en la comunidad.

Como parte de su experiencia, la tesorera manifiesta que “no es lo mismo que sea un hombre que una mujer, yo no puedo salir a cada rato” (Entrevista, noviembre 2015), esto en referencia a que una mujer debe atender a sus hijos y las labores del hogar y no puede disponer de todo su tiempo para ir a la agencia en cuanto se requiere algo. Ante esa situación, han optado por reunirse los domingos, cuando se hace aseo de la agencia municipal. Aunque pareciera que la participación de las mujeres es algo normal, no significa que existan todas las condiciones para

dar un cargo: “yo no quería el cargo, los primeros meses no acepté, hasta después”.³¹(Entrevista, noviembre 2015)

Los conflictos electorales de Santa María Quiégolani: 2007-2013

En el proceso electoral de 2013, el IEEPCO atendió un total de 144 municipios que presentaron conflictos electorales, de los cuales se resolvieron 131 (PNUD, 2013). Aunque la cantidad aumentó en relación con los conflictos de 2010 (82 conflictos), el índice de conflictos resueltos fue mayor durante 2013. Para tener una mayor claridad del tipo de conflictos de los que la instancia electoral tuvo conocimiento, es importante atender la siguiente consideración:

El conflicto electoral en municipios o comunidades que se rigen por Sistemas Normativos Internos se presenta cuando existe un desacuerdo de carácter público –entre grupos o colectividades– respecto a las reglas, instituciones, procedimientos, valores y prácticas socioculturales y políticas mediante las cuales tradicionalmente se legitima la representación política en el Ayuntamiento, y en el cual, la causa sustantiva del problema (de carácter político) se traduce en una demanda de cambios procesales (de carácter electoral) frente a lo cual puede intervenir el Estado. (PNUD, 2013)

La descripción de conflicto electoral propuesta por un equipo de investigación que participó en el Diagnóstico de Conflictividad electoral (2013) considera la intervención del Estado para la resolución de estos conflictos, sin embargo, habrá que considerar que no todos los conflictos electorales que se presentan en los municipios necesariamente se resuelven con intervención estatal, de ahí la importancia de conocer las dinámicas electorales concretas. El periodo que se aborda en este trabajo abarca del año 2007 al 2015, en este lapso se analizan 3 elecciones de autoridades municipales, dos de las cuales sí requirieron la atención institucional estatal y uno más fue resuelto incluso previamente al día oficial de la elección. Para tener un contexto más amplio de la situación y como resultado del trabajo de campo, presento algunos hechos previos a ese periodo a considerar, pues tienen relación directa con los conflictos que se analizan en este trabajo.

Antecedentes previos a 2007

En la mayoría de las entrevistas realizadas hay una coincidencia en señalar que el proceso de

³¹La tesorera de la agencia explicaba que ella había sido nombrada porque en ese momento no estaba su esposo en la comunidad, pero que a medio año del cargo él regresó y ella manifestó a las autoridades que ahora que él estaba podía desempeñar el cargo. La autoridad le hizo notar que la asamblea había votado por ella y que debía concluir el periodo. Su esposo y ella aceptaron.

nombramiento de las autoridades tradicionalmente se lleva a cabo con el sistema de boletas descrito en la primera parte de este capítulo, además coinciden en señalar que en los procesos previos no había “candidatos”, entendidos éstos como aquellas personas que realizan campaña de promoción previa a una elección. Sin embargo, se menciona que los presidentes municipales son nombrados por sus antecesores o que buscan respaldo de grupos de la comunidad para ocupar el cargo. Este hecho se mencionó reiteradamente para un periodo que inició en 1996, año en el que el señor Manuel Martínez Hernández desempeñó el cargo de presidente municipal. Para tener una mejor perspectiva temporal, a continuación se presenta un cuadro con los presidentes municipales, a partir de las entrevistas realizadas a la mayoría de ellos se hacen anotaciones sobre algunos hechos relevantes.

Tabla 2: Presidentes municipales de Santa María Quiégolani 1966-2016

Nombre del expresidente	Periodo	Datos relevantes
Juan Martínez Cruz (Campesino)	(1966 -1968)	Es el expresidente de más edad que reside en la comunidad. En su periodo de gestión se introdujo el primer tramo de la carretera.
Francisco Basilio	(1969-1971)	Fallecido
Cipriano Díaz Mendoza	(1975 -1977)	Fallecido
Samuel Vázquez Agustino	(1978 -1980)	Fallecido
Domingo Cruz Miguel (campesino)	(1981 -1983)	Es el padre de Eufrosina Cruz Mendoza. En su periodo de gestión se construyeron aulas para las escuelas.
Fermín Antonio Vázquez (Profesor de educación indígena)	(1985 -1986)	El periodo de gestión no fue un trienio, pues fue presidente interino. El presidente electo para ese periodo huyó de la comunidad por asuntos legales. En este periodo de gestión se realizaron obras para distribución de agua, caminos y edificio municipal. Fue el primer presidente profesionista de su comunidad. Después de dar el cargo de presidente salió de su comunidad por cuestiones de seguridad y se reintegró a la vida comunitaria en 2013. Actualmente es ciudadano y comunero.
Pedro Agustín Hernández (Maestro)	(1987 -1989)	Actualmente no reside en la comunidad
Pedro Cruz Miguel Comerciante y campesino	(1990 -1992)	

Elpidio Villavicencio Cruz (ex-militar, comerciante y campesino)	(1993 -1995)	Gestionó la construcción del centro de salud con el entonces gobernador de Oaxaca, Diódoro Carrasco.
Manuel Martínez Hernández (transportista, comerciante)	(1996 -1998)	Sobre él se dice que en los tequios repartía despensas y la gente iba contenta a los tequios porque iba a regresar con su “bolsa negra”. A partir de su periodo de gobierno se menciona que comienza una nueva etapa en el sistema electoral de Quiegolani. Actualmente su esposa ocupa el cargo de regidora de educación municipal de la comunidad.
Reynaldo Mendoza Mendoza (político, empresario)	(1999 -2001)	Fue el primer presidente municipal que no residía en la comunidad al momento de su elección. En su periodo de gestión se comenzaron a pagar dietas a las autoridades municipales. En acuerdo de Asamblea se estableció que ninguna persona que no residiera en la comunidad podía ser nombrada autoridad municipal.
Onofre Villavicencio Antonio (comerciante y campesino)	(2002 -2004)	
Saúl Cruz Vásquez	(2005 -2007)	Al final de su periodo de gestión se presenta el primer conflicto electoral, y él es uno de los principales implicados. En este periodo se fundó el plantel del Cecyte, con el apoyo en la gestión de Eufrosina Cruz Mendoza.
Eloy Mendoza Martínez Profesor	(2008 -2010)	Su gestión fue caracterizada por cierta tensión, pues por un lado estaban latentes los ánimos postconflicto 2007, en este periodo Eufrosina Cruz Mendoza comienza a tener atención mediática y de la clase política, lo que se tradujo en diversos apoyos canalizados a través de ella. Se percibe una división en la comunidad.
Pompilio López Mendoza Campesino, carpintero y gestor	(2011-2013)	Colabora con Eufrosina Cruz Mendoza, fue parte de la organización Quiego A.C. fundada por Cruz Mendoza. Se considera parte de una generación que impulsa la lucha contra una clase política caciquil local. Al final de su periodo se presenta el segundo conflicto electoral que da lugar a la participación de las agencias municipales.

Pedro Vázquez Cruz	(2014-2016)	Actual presidente municipal. En 2015 hubo un proceso impulsado por los regidores del municipio para promover su destitución del cargo, bajo el argumento de que su gestión había tenido pocos resultados hasta ese momento.
--------------------	-------------	---

En el periodo posterior al del señor Manuel Martínez, asumió la presidencia municipal el señor Reynaldo Mendoza Mendoza, que al momento de ser elegido no residía en la comunidad. Esto generó malestar en la comunidad y motivó a que en una Asamblea se decidiera que para las elecciones posteriores debería considerarse la residencia del que fuera elegido presidente municipal.

Elecciones 2007

En las elecciones de 2007 las mujeres no participaban en las elecciones municipales, aunque tampoco había un impedimento para que, por medio del mecanismo de votación por boletas, se pudiera proponer a una mujer como candidata a un cargo. El conflicto electoral de 2007 se centra principalmente en la participación de Eufrosina Cruz Mendoza, originaria de la comunidad y cuya participación en la elección fue polémica pues de alguna forma desafiaba públicamente las normas electorales vigentes. Formalmente, el hecho de no residir en la comunidad era uno de los factores, por otro lado, aunque no existía reglamentación en contra de la participación de las mujeres tampoco existían mecanismos para apoyarla.

Eufrosina quería ser alcaldesa de San María Quiévolani, un municipio regido por este de sistema de 'abusos' más que de costumbres, donde el poder político pertenece solo a los hombres. Ellos, los que mandan, le permitieron postularse para contender a la presidencia municipal creyendo que la mayoría del pueblo la iba a ignorar; pero nunca se imaginaron la cantidad de sufragios que recibiría. Asustados por la fuerza de esta mujer zapoteca...decidieron tirar sus votos a la basura e impedir autoritariamente su ascenso: 'Aquí las mujeres no existen', espetó el edil Saúl Cruz Vásquez, cuando ordenó destruir las boletas electorales. (Gómez-Rodulfo, 2012)

Eufrosina Cruz ganaba alcaldía de Quiévolani, Oaxaca, pero por ser mujer le quitan el triunfo'-Aquí las mujeres no existen —dijo con sarcasmo Saúl Cruz Vásquez, edil del municipio oaxaqueño de Santa María Quiévolani cuando ordenó destruir las boletas electorales en apoyo a Eufrosina Cruz Mendoza, una mujer que, pese a las burlas y amenazas, había decidido inscribirse en la contienda por la renovación del cargo. —No valen nada— remarcó Eloy Mendoza Martínez, quien a la postre y sin rivales, se convirtió en el presidente municipal electo. Si en principio se toleró la participación de Eufrosina en el proceso fue porque las autoridades en turno y el aspirante Eloy —arropado por la familia en el poder— estaban convencidos de que nadie en el pueblo se atrevería a atentar contra las

tradiciones y a confiar en una mujer. Pero en plena asamblea electoral sorprendió su arraigo y credibilidad, principalmente entre el sector femenino, cansado ya de la invisibilidad. Seguro de la derrota de su candidato, Cruz Vázquez decidió anular los votos a favor de Eufrosina, 'porque las mujeres fueron creadas para atender a los hombres, para cocinar y cuidar a los hijos, pero no para gobernar. (Daniel Blancas Madrigal, <http://www.cronica.com.mx/notas/2007/339385.html> cap. 30 marzo- 26 de diciembre de 2015).

Cuando se presentaron las primeras boletas con el nombre de Eufrosina Cruz como candidata para presidenta municipal, la mesa de elección puso a consideración de la Asamblea la situación, pues la candidatura de mujeres no se había presentado antes, había personas que estaban a favor, pero la mayor parte de los presentes manifestó que eso no era posible pues era mujer y además no vivía en la comunidad. El presidente municipal en funciones, Saúl Cruz, tomó la última palabra y se decidió que los votos se anularan. El proceso de elección continuó.

Durante la jornada de elección Eufrosina Cruz Mendoza se presentó para pedir una explicación sobre la anulación de sus votos, argumentando que ella tenía derecho a participar porque era originaria de la comunidad y era una ciudadana con derechos. Su reclamo no modificó los resultados, por lo que acudió a la instancia estatal electoral para denunciar la situación. La elección fue validada por el Instituto Electoral.

Los testimonios de Eufrosina Cruz en diversas publicaciones y medios de comunicación han cambiado desde 2007 a la actualidad. De afirmar que se le había negado el triunfo por ser mujer ha ido matizando hasta decir que no podía saber si iba o no a ganar pues anularon los votos. En este trabajo no se analizarán las diferentes versiones de Eufrosina Cruz sobre el suceso, se retomarán algunos para analizar los aspectos referentes al proceso electoral vigente.

Dos de las reacciones más recurrentes en las entrevistas en Quiegolani sobre lo dicho en los medios de comunicación sobre las elecciones de 2007 refieren al hecho de que lo que contó Eufrosina a los medios no era verdad, o mucho de lo que decía era mentira; también mencionaron que después de esa elección la comunidad se dividió, unos a favor de Eufrosina y otros en contra. Esta situación cobra relevancia pues a partir de esta división, también se define un grupo que tendrá un papel importante en las siguientes elecciones.

A raíz de la mediatización y de una demanda ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en 2008 se hace una recomendación al gobierno del Estado de Oaxaca y al municipio de Santa María Quiegolani para que se garanticen los derechos políticos de las mujeres.

Elecciones 2010

Después de las elecciones de 2007, se conformó una organización civil llamada QUIEGO A.C. que encabezaba Eufrosina Cruz Mendoza, a través de la organización se canalizaban diferentes apoyos a la comunidad, en un primero momento los apoyos eran distribuidos sólo entre sus simpatizantes, también se organizaron diferentes eventos a los que se invitaban a las instituciones de gobierno estatal y federal a dar información sobre proyectos, poniendo énfasis en la promoción de los derechos de las mujeres. Por otro lado, el presidente municipal Eloy Mendoza Martínez preparaba las elecciones que se llevarían a cabo en noviembre de 2010; para esa elección, meses antes se perfilaban principalmente dos personas para ocupar la presidencia municipal, el señor Virgilio Miguel Cruz y el señor Pompilio López Mendoza, el primero identificado como compadre del presidente en funciones y el segundo como persona allegada a Eufrosina Cruz. Sin embargo, faltando poco tiempo, se dio un quiebre en las relaciones entre el presidente municipal y su compadre lo que llevó a que promoviera a una tercera persona. El primer gran cambio de esta elección fue que las mujeres votaron por primera vez, semanas antes las boletas fueron repartidas tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, faltando poco para la elección, las boletas fueron requeridas por el presidente municipal, por considerar que repartirlas con tanto tiempo de anticipación permitía que hubiera manipulación de los votos. Según el testimonio del señor Virgilio Miguel, algunas boletas de la gente que lo apoyaba ya estaban rellenas, en cuanto al señor Pompilio devolvieron las boletas sin rellenar. Esta situación descalificó de alguna forma al señor Virgilio, aunque en las elecciones sí tuvo votos que lo colocaron dentro de los tres primeros lugares. El segundo cambio tuvo que ver con que las boletas se entregaron el día de la elección y que se depositaban en un contenedor simulando una urna. Las boletas para esa elección fueron foliadas. El presidente electo para el periodo 2011-2013 fue el señor Pompilio López, esta elección no fue impugnada.

Las elecciones 2012

Las elecciones de 2012, aunque fueron elecciones intermedias, tienen relevancia para este trabajo, pues por primera vez fueron elegidas mujeres para el cargo de Alcalde municipal y regidora de la alcaldía. Aunque en opinión de la señora Estelina Vargas, elegida como Alcalde municipal, esta situación obedeció más a un castigo que al reconocimiento de las mujeres como personas capaces de desempeñar el cargo.

Elecciones 2013

La elección municipal más reciente en Quiébolani tuvo muchos cambios respecto de las elecciones inmediatas anteriores. Una de las situaciones más importantes es que las agencias participaron por primera vez en la elección de autoridades municipales, esta participación fue posible porque las agencias manifestaron desde febrero de 2013 su interés en formar parte del proceso de elección. Después de varias solicitudes al cabildo municipal, y no encontrando respuestas favorables a su petición, acudieron al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), el Instituto hizo llegar la petición al municipio. La Asamblea de Quiébolani se resistió a aceptar que las agencias participaran, y de principio accedió a que votaran, pero no podían ocupar cargos. El segundo cambio importante y que definió las características del conflicto que tuvo lugar en esa elección fue la existencia de candidatos que buscaron abiertamente la presidencia municipal. Al menos participaron 7 candidatos, la mayoría de los cuales estaba vinculado a ciertos grupos y familias que antes habían ocupado la presidencia municipal. Los candidatos buscaron votos en las agencias, ofreciendo incrementar los recursos municipales que les correspondían, pues el asunto de la distribución de los recursos era una de las demandas principales que motivaba a las agencias a participar en el proceso electoral.

La primera elección que tuvo lugar a principios de noviembre se realizó en dos días y tuvo una gran participación por parte de las agencias y la cabecera municipal. Al finalizar el conteo de votos, el triunfo correspondió al señor Virgilio Miguel, candidato que fue apoyado por las tres agencias pues había presentado propuestas adecuadas a los intereses de éstas, además de tener la apertura de incorporar a personas de las agencias en su cabildo. Esa primera elección se realizó con el mecanismo de las boletas.

Para concluir la jornada electoral se pidió a los ciudadanos que pasaran a firmar el acta de elección, pero uno de los candidatos perdedores tomó la palabra y manifestó que esa elección no era válida porque había irregularidades, como el hecho de que coaccionaron votos en las agencias y que habían sido elegidos ciudadanos de las agencias como regidores municipales. Su reclamo fue respaldado por al menos dos candidatos más y no hubo firma de actas. Además de manifestar la inconformidad ante la asamblea, iniciaron una impugnación ante el IEEPCO, en ese proceso las agencias y el candidato ganador solicitaron que se reconocieran los resultados de la elección. Mientras el Instituto tomaba cartas en el asunto, Quiébolani determinó en Asamblea, que debían realizarse nuevas elecciones, aún cuando no contaban con la participación de las agencias, eligieron un nuevo cabildo integrado únicamente por ciudadanos de la cabecera municipal. Esta elección se realizó por medio de ternas, situación sin precedentes.

Esa nueva elección fue denunciada por las agencias pues no las habían considerado. Ambas elecciones fueron invalidadas por la instancia electoral.

Con la participación del IEEPCO se organizó una tercera elección, esta vez modificando completamente el mecanismo, pues fue a través del mecanismo de planillas. Se realizó una convocatoria para el registro de las planillas y se convocó a las agencias. Se registraron tres planillas. Una de éstas fue conformada por el cabildo que había sido elegido en la asamblea de la cabecera municipal. Además, en una asamblea también se había indicado que la comunidad debía votar por esa planilla, para así garantizar que ninguna persona ajena a la cabecera municipal ocupara cargos en el municipio. El cabildo de la cabecera obtuvo el triunfo, la elección fue validada por el Instituto Electoral.

Estos breves resúmenes de las elecciones y las controversias que se presentaron exponen algunos de los elementos que pudieron originar los conflictos electorales. Estos elementos serán analizados a detalle en los siguientes capítulos a la vez que se presentará un relato detallado de las elecciones aquí mencionadas. En síntesis, se puede observar que los principales cambios raíz y producto de los conflictos son: la visibilidad de los grupos, la participación de las mujeres y la participación de las agencias.

CAPÍTULO II. CRITERIOS DE ELECCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGOS Y REDES DE PODER

A partir de los conflictos que se presentaron en torno a las elecciones de las autoridades municipales en Santa María Quiegolani, se hace una descripción y análisis de algunos factores que pudieron originar o contribuir a los conflictos, lo que no significa que los factores sean conflictivos por sí mismos, sino que en ciertos contextos y características de la comunidad y de los procesos de elección, pueden llegar a tornarse conflictivos. El primer factor a considerar es el criterio o los criterios de elección para las autoridades municipales, se hará referencia solo a las elecciones tri-anales, pues es en la elección del cabildo municipal, principalmente la del presidente municipal, donde se identificaron los principales conflictos.

Los criterios de elección refieren a aquellas consideraciones que hacen los electores para elegir a las autoridades, estos criterios pueden formar parte de una norma aceptada o de algunas prácticas que aunque no públicas o normadas por escrito, son del conocimiento de una parte de los electores y ejercidas por ellos.

Partiremos del mecanismo de votación utilizado en Quiegolani hasta antes de la elección de 2013: las boletas de elección³². Una de las preguntas que realicé a las personas en cuanto a la forma de elección era que si con el mecanismo de las boletas, al no existir un sistema de escalafón de cargos definido, se atomizaba el voto, es decir, si la ausencia de candidaturas definidas en Asamblea o directamente por las autoridades, no provocaba tener, en potencia, tantos candidatos como votantes. Por lo tanto, la pregunta iba en el sentido de saber cómo elegían, o habían sido elegidos para sus cargos, cuáles eran los criterios que consideraban para tomar esa decisión.

Una de las razones (considerada la más lógica) que evita que haya muchos candidatos, es el hecho de que se trata de una comunidad pequeña en la que todos se conocen.³³ El expresidente municipal (2008-2010) describe la manera en la que se identifican a los posibles candidatos a un cargo:

Como es un pueblo pequeño...cuando salí electo presidente municipal, recuerdo que la lista era de 195 ciudadanos aproximadamente. Aquí conocemos quiénes son los que ya sirvieron...Un ejemplo: En estas fechas

³² Se describe en el mecanismo de votación en el capítulo 1.

³³La población considerada ciudadanía activa no excede 400, incluidas las mujeres.

es la elección, sé bien, conozco bien a todos mis paisanos que están sirviendo, quiénes van a salir en este año. Y como la autoridad actual en funciones da la relación de los nuevos ciudadanos que van a servir en los cargos pequeños, entonces yo Eloy ya sé quiénes son los que están libres, entonces yo voy a votar por los que están libres. La elección siempre ha sido libre... Recibes tu boleta, y eres libre de escoger a las personas que quieras... desde presidente hasta el último regidor. (Entrevista, septiembre 2015)

Algo que puede parecer obvio pero que, en contraste con otros mecanismos, puede no serlo, es el hecho de que hay un tiempo definido para la consideración de candidaturas previas a una elección. En Quiegolani cada ciudadano podía elegir a sus candidatos antes del día de la elección y dejarlo por escrito en la boleta que entregaría, aun cuando el mecanismo tiene la limitante de que hasta el día de la elección se conocen algunos de los nombramientos directos, es decir, si una persona escribió en su boleta alguno de los nombres de las personas que ya han sido nombradas para los cargos que se anuncian el día de la elección, deberá reponerse la boleta.

Los criterios de elegibilidad: más allá de un sistema escalafonario de cargos

Como se mencionó anteriormente, los criterios de elegibilidad son las consideraciones que hace un elector para tomar una decisión sobre las personas que elegirá. En el caso de Quiegolani, al no existir un sistema escalafonario de cargos formalizado, éste no forma parte de los criterios; sin embargo, sí es posible identificar un sistema de méritos que podría estar funcionando de manera parecida a un escalafón.

Para ahondar en este punto y a manera de contraste con un sistema meritocrático escalafonario, retomaré el ejemplo del municipio de Santa María Tlahuitoltepec, comunidad mixe de la Sierra Norte de Oaxaca, cuyo sistema escalafonario se ha sistematizado en los últimos años mediante la elaboración de un estatuto comunal³⁴, el escalafón de cargos, representado en forma de pirámide, cuenta con nueve niveles, agrupados en tres áreas: autoridades municipales, autoridades agrarias y cargos religiosos. Cada cargo se desempeña por un año y en cada nivel se especifica cuántos cargos de cada nivel se desempeñarán para poder acceder al siguiente nivel. En ese escalafón no se incluyen comités de padres de familia, ni comités de programas de asistencia social. En el escalafón se consideran tanto a hombres como a mujeres de todas las localidades de la comunidad agraria (agencias de policía y núcleos rurales), pero no incluye a la

³⁴Un estatuto comunal es un ordenamiento que tiene por objeto regular la organización, explotación y aprovechamiento de los recursos de la comunidad, así como los derechos y obligaciones de sus integrantes. Para su elaboración, deberán tomarse en cuenta las tradiciones, usos y costumbres del núcleo comunal, siempre y cuando no contravengan la normatividad agraria. (Procuraduría agraria, 2014).

agencia municipal de Santa María Yacochi, pues ésta conforma un núcleo agrario distinto. El escalafón es uno de los criterios principales para elegir autoridades en la comunidad, aunque el hecho de que una persona cumpla con algunos niveles del escalafón no significa que sea elegido automáticamente para el siguiente nivel, pues hay otros criterios que tomar en cuenta, como por ejemplo el desempeño en sus cargos previos.

Contrasto el sistema de Quiegolani con el de Tlahuitoltepec en cuanto al criterio del escalafón sólo para puntualizar que efectivamente cada comunidad se organiza de una forma diferente para sus elecciones, por lo tanto, los criterios de elección se sistematizan (o no) dependiendo de las necesidades y las dinámicas comunitarias. El hecho de que en Quiegolani no exista un escalafón de cargos establecido ni sistematizado, permite hacer una descripción y un análisis más detallado de los criterios que los ciudadanos de la comunidad toman en cuenta al momento de elegir a sus autoridades. Los criterios van desde los más frecuentemente mencionados y aceptados por las personas entrevistadas hasta aquellos que mencionan únicamente algunas personas y que incluso pueden ser negados por algunos actores de la vida pública de Quiegolani.³⁵

Criterio económico

Conocer a las personas que eran elegidas hace más de 30 años en la comunidad, podría dar una idea de cómo los parámetros han ido cambiando y adecuándose al desarrollo de la comunidad pero también obedeciendo a una serie de reformas administrativas que afectaron directamente a la institución municipal.³⁶

...entonces para ser presidente municipal en Quiegolani antes de esa generación de nosotros, tenía que ser una persona, un personaje con poder económico, con poder de convencimiento para que pueda desempeñar de presidente municipal, por qué, porque todo a costo de ellos, tienen que caminar, y tienen que ser fuertes, y esa esa la razón por la cual, puros hombres, que está la ley de los hombres, porque era una comunidad de tantos kilómetros de la ciudad de Oaxaca, de la carretera, entonces una mujer no puede caminar tanto, ir a San Carlos Yautepec que es la cabecera distrital. Entonces yo pienso que esa es la razón de que reinaba el poder de los hombres, del varón. Entonces ese varón tiene que tener posición económico...tiene que ser un ganadero, tener muchos hijos para que esos hijos trabajen, porque él ya no trabaja, al estar de presidente él ya no

³⁵Los criterios normativizados, es decir la norma social, que son aquellas prácticas que ocurren con cierta regularidad, al contrario de una norma jurídica cuya característica principal es que tiene un parámetro establecido y se fija por escrito, como en el derecho. (García Villegas, 2012).

³⁶Existen diversos trabajos que analizan las reformas municipales que afectaron a los municipios regidos por SNI. Principalmente en lo que se refiere a la transferencia directa de recursos federales a finales de los 90's. (Hernández Díaz, Juan Martínez, 2007).

trabaja, esos hijos lo van a mantener, esos hijos tienen que buscar de qué van a comer, de qué va a vivir su papá al estar su papá en la presidencia municipal, porque antes de nosotros pues yo creo que así era. (Entrevista expresidente 1985-1987, noviembre de 2015)

En un contexto como el descrito en la cita anterior, se entiende que la situación económica de una persona pudiera determinar su elegibilidad. Así lo confirma el señor Juan Martínez, expresidente del periodo 1966-1968 a la pregunta sobre el origen de los recursos para realizar gestiones en su periodo en la presidencia: “De nuestra bolsa, propio dinero. Quién va a pagar, puro propio. Tres años, en ese tiempo no había dinero en la presidencia, nada de dinero.” (Entrevista, septiembre 2015)

El hecho de que en esos años la situación económica fuera un criterio de elegibilidad, dejaba fuera a gran parte de la población, pues las familias ganaderas eran pocas. En algunas conversaciones con pobladores de Quiérolani, éstos manifestaron que recordaban que las familias ganaderas casi no vivían en el centro, que pasaban más tiempo en sus ranchos, cerca del río, pues ahí podía pastar el ganado.

Aunque no se pudo identificar exactamente cuáles son los cargos previos a los que se hacía referencia en las entrevistas cuando mencionaban cómo elegían a las autoridades, existe por lo menos un cargo que tiene relación directa con el criterio económico, la mayordomía de una fiesta patronal. Como el mayordomo de agosto de 2016 mencionaba, actualmente se gastan aproximadamente 150 mil pesos para cumplir con ese cargo. Aunque de los expresidentes entrevistados, ninguno fue mayordomo antes de ocupar ese cargo, por lo que las mayordomías están más relacionadas con el prestigio social que con el acceso a los cargos.

El actual presidente municipal no ha cumplido con la mayordomía de una fiesta, por lo que no sería un criterio que se pueda considerar como vigente, sin embargo, por la misma dinámica electoral la mayordomía que implica el desembolso de una gran suma de dinero se está volviendo un cargo legitimante para acceder a los cargos mayores, pues al haber una competencia abierta para ocupar la presidencia municipal, aunque aún no es un criterio normativizado, sí se comienza a considerar como criterio de elegibilidad. Así lo expresa el señor Juan Oscar:

Sí y me da puntos [que lo nombraran de mayordomo]. Es doble interés, ellos me dan el cargo de mayordomo y a mí me beneficia en mi trayectoria política. Es parte de, me tenía que tocar en algún momento, porque a todos nos va a tocar la mayordomía. Son dos mayordomías, el 19 de marzo y el 15 agosto. La más pesada es del 15 de agosto. Pues ahorita que estamos jóvenes, le dije a mi esposa, de una vez hay que entrarle, no que cuando estemos chochitos, pues de dónde pues. Ayuda, supuestamente hablaban de 5 cargos. Y haciendo cuentas, fui juez de agua, comité de conasupo, fui

mayor de vara con Reynaldo, ya fui comité de la clínica, y mayordomo, 5 cargos, ya estamos como dentro de, ahora sí que respetando los usos y costumbres, que nadie lo respeta. (Entrevista, Noviembre 2015)

De esta forma, un cargo que hasta hace poco tiempo era una carga mayor para los que los desempeñaban, se ha vuelto parte de la ruta para acceder a los cargos municipales. En los próximos años es posible que se vaya normativizando esta situación.

Criterio de la escolaridad

En 1985, ante la ausencia del presidente electo debido a una situación extraordinaria³⁷, fue elegido presidente municipal un profesor de educación preescolar que no había desempeñado ningún cargo previo, además de que tenía 26 años, el presidente del siguiente periodo también era profesor y también era joven. En las entrevistas no se pudo establecer con claridad si el hecho de su profesión había sido determinante para la elección, pero sí hubo coincidencias en decir que el presidente debía tener ciertos conocimientos para desempeñar el cargo, pues al ser presidente tenían que tratar con personas externas a la comunidad. Como se puede apreciar en el cuadro I del primer capítulo, los perfiles han sido diversos y no hay una tendencia que marque que la escolaridad pudiera tener un peso determinante. El actual presidente municipal hizo mención de su nivel de escolaridad bajo como un impedimento para el buen desempeño del cargo.

Criterio de residencia

El presidente municipal para el periodo 1999-2001, el señor Reynaldo Mendoza, no residía en la comunidad al momento de su elección. Durante ese trienio, y debido a la inconformidad general sobre su gestión, se levantó un acta de Asamblea que establecía que uno de los requisitos para ser elegido presidente municipal era residir en la comunidad, cerrando así la posibilidad de que se repitiera el caso del presidente en turno.

Nada más Reynaldo no estaba aquí cuando lo nombraron, estaba en Oaxaca. Él quería, él vino a mover la gente... antes así era antes, ahora ya no se puede, ya dijeron en una asamblea, la gente que quiere ser presidente que sea de aquí pues. Nada de que vengan de afuera. Nada más Reynaldo no estaba aquí cuando lo nombraron, estaba en Oaxaca. (Entrevista regidor municipal, noviembre 2015)

³⁷El presidente municipal que había sido electo huyó de la comunidad cuando elementos del ejército mexicano llegaron a la comunidad a detener personas que se dedicaban a la siembra de plantas prohibidas.

En el conflicto de 2007, este criterio saldría a relucir nuevamente pues uno de los cuestionamientos que se hacían a Eufrosina Cruz Mendoza era el hecho de que no residía en la comunidad y que ni bien llegaba a la comunidad ya quería ser presidenta.

¿Por qué? [La anulación de votos] A lo mejor sus razones tuvo [el presidente municipal], es una chica que no vive en la comunidad, es una chica que no ha prestado ningún servicio a la comunidad, es una chica que únicamente viene a buscar la presidencia de Quiegolani. Tal vez esas fueron las razones del ex presidente municipal, la cual anuló esos votos, junto con algunos ciudadanos. (Entrevista expresidente 2008-2010, septiembre 2015)

En relación con el criterio de residencia, el presidente de la mesa de elección de 2007, Elpidio López, describió así el proceso en el que la residencia de Eufrosina Cruz en la comunidad fue cuestionado.

...me nombraron como presidente de la mesa de debates, mesa de casilla. Entonces como esa señora, esa muchacha no vivía aquí, estudió la primaria, después de la primaria se fue a estudiar la secundaria y demás niveles en Oaxaca, Salina Cruz, no sé. Y pues nunca ha estado aquí, y luego la costumbre era de votar puros ciudadanos, no consideraban todavía a las mujeres dentro de la jornada electoral. Entonces después de que se dan a conocer los nombres de las personas que nombran en los cargos menores, o de menor rango, nombran a cuatro personas, 5 personas, para la mesa de debates, un presidente, un secretario y dos escrutadores. Esas personas se encargan de llamar el nombre de ciudadanos, en el momento en que empiezan a llamar en orden alfabético, con A (por apellidos). Ya los ciudadanos tienen requisitados su boleta, y se le da a conocer los nombres de esas personas al público...como presidente Pedro, síndico municipal Juan. En ese momento, cuando se le llamó el nombre de un ciudadano, ahí venía el nombre de esa muchacha, presidente municipal Eufrosina Cruz Mendoza, entonces ahí fue el alboroto de los ciudadanos. Entonces ahí fue el alboroto de los ciudadanos, el alboroto no fue por parte de la mesa, ni de la autoridad que estaba en ese entonces, sino que fue directamente de parte de los ciudadanos, oye, por qué el nombre de esa muchacha, si ni siquiera vive aquí, nada pues. Pero aun así se le dio, sí participó. Pero desafortunadamente se dio la lectura, se dio a conocer los nombres, se hizo el conteo de los votos, ahí fue que no ganó. Tuvo como 20, 25 votos. Hasta ahí nada más, a comparación de más de 100 votos a favor del profesor Eloy, entonces ahí empezó el rumor que la gente, que la mesa no dejó que participara esa mujer, de ahí fue en Oaxaca, no sé a dónde más, hizo su movimiento. (Entrevista, noviembre de 2015)

Un ciudadano que participó en la elección de 2007, calificó de la siguiente forma el proceso en relación con el mismo criterio:

Entonces al ver los señores que están en la mesa y luego suspendieron, - ciudadanos aquí apareció tal fulana que está como candidata a ser presidente, ustedes dicen si lo dejamos o no-. Se reunieron todos los ciudadanos, cómo va a ser presidente si nunca ha estado aquí en la comunidad, desde su telesecundaria se fue a vivir a terminar su prepa a Salina Cruz y desde ahí, pues no, no se va hacer, no es por mujer sino que no [la] hemos visto acá. Dijeron, bueno, así le hacemos. Se va a anular las votaciones que va a llegar tal persona, sí, se va a anular. No es porque no dejaron sino es porque así es por usos y costumbres de que una persona que no está, que no está viviendo en su comunidad, no les dan preferencia, no les dan oportunidad, no les dan chance de participar. Así fue. (Entrevista Pedro Cruz Miguel, octubre 2015)

La residencia en la comunidad parecía, al menos en esa ocasión, un asunto de suma importancia para la comunidad, pues garantizaba que él o la candidata conocía la comunidad que quería gobernar.

La molestia de algunos ciudadanos y de algunas señoras, de que por qué ella quiere ser presidenta cuando el presidente o presidenta que se eligiera, se elige conforme, lo mismo que le comentaba, los cargos que ha tenido, los servicios que ha tenido, y que haya vivido acá, acá ha trabajado, acá tiene trabajo, tiene terreno, trabaja sus tierras, han vivido acá. Esa gente ve la gente de que sí es viable para que sean presidentes, y ella llegó así de repente de yo quiero ser presidente. (Entrevista ciudadano Quiegolani, noviembre 2015)

Actualmente, y desde las elecciones de 2007, el criterio de residencia es uno de los más mencionados por los ciudadanos de Quiegolani. Aun cuando la actual regidora de educación reside principalmente en la ciudad de Oaxaca y se traslada a la comunidad para desempeñar su semana de cargo, lo que podría sugerir que la residencia es un criterio al que se presta mayor atención sobre todo para elegir a un presidente municipal.

Los criterios de los apartados anteriores, el económico, de escolaridad y de residencia, son constantemente mencionados por los habitantes de Quiegolani, por lo que podría decirse que son aceptados como parte de la dinámica alrededor del sistema de nombramiento de autoridades. En el siguiente apartado se aborda un criterio que es menos citado y por lo tanto no podría considerarse como parte de la norma común, lo que no implica que no funcionen como parte de la dinámica electoral, como bien podrá apreciarse más adelante.

La manifestación de preferencia y compadrazgo. “Te toca, vas tú”

Una frase recurrente de los ex-presidentes municipales al describir el proceso en el que fueron elegidos fue: “te toca, vas tú” o “sigues tú”, como una forma en la que dicen, la gente les manifestaba su preferencia. Aunque en principio algunos se negaban, a partir de ese momento

sabían que serían parte de los propuestos en la elección. Pocos fueron los que hablaron sobre la existencia de una forma de organización previa a las elecciones, o algún mecanismo que les asegurara votantes.

Que de repente hay comentarios dentro de la población, muy cierto. De repente hay comentarios de las personas: Oye, sigues tú! Oye, dicen por ahí los amigos que sigues tú, dicen por ahí las personas que sigues tú. Ese tipo de comentarios. Pero que haya una cuestión de hacer grupos fuertes y ese tipo de cosas, no se había presentado aquí en la comunidad. (Entrevista expresidente municipal. Septiembre 2015).

En palabras de un candidato, es una especie de montaje, pues cuando se manifiesta una preferencia hacia la persona, ésta se niega, así no podrán hacerle reclamos si llega a ejercer mal un cargo.

En esencia, al lanzarte tú, por usos y costumbres, te dicen, vas tú, no quiero, vas tú, es que no quiero. Pero tú haces tu show, y todo, y la gente vota por ti. Y cuando la gente te exige, pero es que yo no quería señores, si ustedes me eligieron, pero yo por dios que no quería, yo estaba feliz tomando café en mi casa y de repente me dicen, ganaste. (Entrevista candidato a la presidencia municipal en 2013. Noviembre de 2015)

A este criterio podríamos considerarlo como la preferencia, ya sea que ésta sea por individuos o por grupos, cuestión que más adelante se detallará. La preferencia no se define completamente como carisma, ni liderazgo. Muy ligado a esta situación se puede agregar la condición de que exista una relación con la persona a la que se prefiere, esta relación puede ser un parentesco o una relación social como el compadrazgo.

El concepto de camarillas que plantea Roderic Ai Camp, bien podría aplicarse para la dinámica de Quiegolani en los recientes años. Pues partiendo de su definición:

“Se trata de un grupo amplio compuesto de varios equipos que se basa en reglas de lealtad y disciplina en torno a un líder, y compite con otros para ascender, descender o moverse lateralmente en posiciones de poder. Cada miembro tiene su clique o equipo, que trabaja de manera muy cercana a él, que el político puede confiar lo suficiente como para invitarlos a colaborar con él. La confianza y la lealtad son determinantes tanto en la formación de camarillas como en el comportamiento político.” (Camp 1995 citado en Villarreal, 52:2013)

Aun cuando esta definición se hace a partir del estudio de las élites políticas de México, los elementos planteados en la definición se pueden identificar en los siguientes párrafos referentes a la constitución de grupos (camarillas) y las dinámicas al interior, por mencionar uno existen los vínculos sociales como el compadrazgo, pues generalmente estas afinidades pueden

tener su origen en los vínculos familiares o por amistades establecidas en la infancia en las escuelas.

El compadrazgo puede ser un compadrazgo formal (por cuestiones escolares o religiosas) o político, o ambos. En los siguientes testimonios se puede identificar que había personas (candidatos) apoyadas por las autoridades en funciones. Este aspecto de las elecciones no forma parte formal del mecanismo de las boletas, pues no es mencionado por la mayoría de las personas entrevistadas, deja entrever las dinámicas paralelas a la elección.

Oye, me mandó el presidente. Él dice que ya te puso en la mira, que vas tú, él te va a apoyar. Si él ya sabe que no me interesa. Dile al presidente que esa cosa no me interesa, ni siquiera me pasa por la mente. Esas cosas de la presidencia, cosas de política, no me interesa, yo tengo otros planes, tengo cosas que hacer. Dile al presidente que luego platico con él. No pasaba mucho tiempo y llegaba otro. (Entrevista candidato a la presidencia municipal 2010 y 2013. noviembre de 2015)

El hecho de que la persona que se apoya sea el compadre, puede significar que se busca a una persona de confianza y que puede aceptar ciertas condiciones, pero si no cumple con los requerimientos del grupo, éste le retirará su apoyo.³⁸

El que estaba de presidente municipal invita a su compadre, sabes qué, yo quiero que vayas tú compadre, el compadre lo creyó, el compadre comenzó a buscar gente y sí tenía bastante gente. Pero resulta que le dieron la vuelta al compadre, sabes qué compadre siempre no vas tú, porque no vas a poder, va a ir otro gallo...pero el compadre participó. Y sí llevó varios votos, dividió.

³⁸ El siguiente relato está basado en la historia que me compartió una persona de la comunidad de Quiegolani, la retomo porque considero que ejemplifica un proceso complejo de designación del candidato que un grupo va a apoyar, las condiciones para contar con ese apoyo y el trabajo previo que debe realizarse para una elección.

El presidente quería que yo fuera presidente, el presidente era mi compadre. Me buscó un año antes a través de sus regidores. De tanta insistencia le dije que sí, que comenzáramos a trabajar, le pedí listas y demás información necesaria. Pero algunos meses antes de la elección me mandó a llamar para decirme que un expresidente tenía que recibir gasolina y dinero mensualmente durante la siguiente gestión, y que tendría que consultar con ellos mi futura gestión. En su momento acepté. Días más tarde volvió a llamarme para decirme que otro señor principal de la comunidad necesitaba una suma de dinero más otras cosas. Pensé que eso no estaba bien y entonces le dije que no les iba a dar nada a ninguno de los que habían pedido, le dije que les comunicara que si ganábamos ya veíamos cómo íbamos a trabajar... Mi error fue eso, decirle, sabes qué, tú ya fuiste compadre, tú ya fuiste, deja ser, si me quieres echar la mano, échame la mano bien, deja que yo gane, que ganemos, deja trabajar. Te voy a considerar, cualquier cosa que no pueda yo, te voy a ir a buscar. Este hecho cambió drásticamente mi relación con mi compadre, porque la siguiente vez que me mandó a llamar fue para anunciarme que mi designación como candidato estaba por cambiar por algunas cuestiones que algunos líderes del pueblo habían hecho. La advertencia fue “sabes qué compadre, así es esto, no sabes ni para quién estás trabajando, no sabes si vas a ser tú o no”. Como yo ya tenía varios meses trabajando y convenciendo a la gente, pues les interesaba asegurar esos votos, entonces me dijeron que lo mejor era decir que yo me había echado para atrás y seguirlos apoyando. Yo decidí seguir adelante por mi cuenta, pero mi compadre, que conocía algunas de mis estrategias, usó su poder para hacerme quedar mal y perder el apoyo de la gente. Aun así, tuve votos en la elección.

Los criterios antes planteados no son los únicos, pero sí los más mencionados y problematizados por las personas entrevistadas. A partir de lo anterior, podemos plantearnos algunas interrogantes sobre la percepción de lo que es un candidato, pues en la práctica del mecanismo de votación, todo aquel que es mencionado en las boletas de elección sería un candidato. Sin embargo, otra percepción del candidato sería la de aquella persona que antes de una elección busca el apoyo de la gente para ser nombrado en las boletas. En ese sentido, el expresidente de 2011-2013, menciona que cuando lo perfilaban como candidato, él manifestaba la ausencia de “gente”.

La gente decía, señor **tú vas a ir**, digo no, porque es un problema ya, tú sabes que no traemos gente, en fin, le digo, gracias por el voto, inclusive aquí en mi casa llegaba mucha gente y decía, me regalas dos volteos de arena y yo doy mi voto para ti. Señor discúlpeme, el volteo es tuyo, el día de mañana no sé cómo es allá, pero si el día de mañana dios así lo quiere y llego yo ahí y vas a traer un viaje y no tienes con qué pagar pues no te voy a cobrar pues, pero no vendas tu voto de esa manera. (Entrevista expresidente municipal, octubre 2015)

Más allá de la manifestación del “vas tú” habrá que preguntarse, quién o quiénes son los que definen quién va, más allá de la votación. Pues el hecho de que una persona, ya sea familiar o amigo, manifieste su preferencia por alguien no implica que eso garantice ningún triunfo, aunque bien puede ser la forma en que comienza una organización de grupos al interior de la comunidad.

Pues ya más o menos [tienen una idea antes], ya se ha manejado como no en sí lo que es un partido político, pero ya más o menos ven a la persona indicada, a ver quién va a ocupar el cargo de presidente municipal, entonces dicen, pues ya vamos a nombrar a esta persona, porque esta persona va a ayudar a la comunidad, va a buscar el desarrollo, el apoyo, en beneficio a la comunidad, entonces ya se le invita ahí a los amigos, a otras personas que les parece si nombramos a esta persona para ocupar el cargo de presidente municipal, y así pues más o menos como que se junta un grupito de ciudadanos, de personas. Hasta el día de la elección. (Entrevista funcionario de mesa de elección, ex regidor municipal, noviembre de 2015)

Podría decirse que en cada elección se conforman nuevos grupos para apoyar a nuevos candidatos o también, que ya existen grupos organizados que en cada elección apoyan o proponen a ciertas personas de acuerdo con sus intereses. Estos intereses serían los que definen criterios para elegir a las personas que se apoyarán.

Los grupos y liderazgos: la búsqueda de la presidencia municipal

Hay un periodo que se señala como inicio de una nueva etapa en los procesos electorales en la comunidad, haciendo referencia al hecho de que las personas que ocupan la presidencia

municipal buscan previamente el cargo a través de diversos mecanismos. En la percepción de las personas entrevistadas sería el periodo en el que comienzan a identificarse con más claridad el último criterio de elección al que se hace referencia en el apartado anterior, las redes de compadrazgo respaldadas por grupos de interés local. El trienio de 1996-1998 fue encabezado por el señor Manuel Martínez, según algunos testimonios, él buscó acuerdos para llegar a la presidencia:

Esa vez cuando el señor Manuel estuvo, pero antes de que entrara Manuel, hicieron un equipo, así como una cadena, el señor Reynaldo con el profe Manuel, ahí quedaron. Mira, le dijo el señor Reynaldo, tengo mi gente, tengo mis parientes, tengo mi familia, tengo mi gente también, si quieres te echo la mano, pero después de que salgas tú, me vas a echar la mano. Y así fue (Entrevista Regidor, noviembre 2015)

Sin embargo, su esposa, la profesora Reginalda, señala que él no buscaba la presidencia y que se enteró de su nombramiento una vez electo, pues no se encontraba en la comunidad el día de la elección. Aunque el hecho de no estar en la comunidad en el momento en que se nombraban a las autoridades no excluye que tuviera aspiración al cargo.

Porque mi esposo...cuando fue nombrado, él no sabía de... se rumoraba por ahí, pero no fue partícipe, ni siquiera fue él a votar ese día, estaba en la comunidad donde trabaja, donde trabajaba, allá le fueron a avisar que había ganado. (Entrevista Sra. Reginalda, octubre de 2015)

Después del señor Manuel Martínez, la presidencia fue ocupada por el señor Reynaldo Mendoza, que al momento de su elección no residía en la comunidad, su gestión fue cuestionada incluso desde su nombramiento³⁹.

Yo metí una inconformidad en el Instituto Estatal Electoral por Usos y Costumbres, con el profesor Cipriano Flores...mi papá fue nombrado como suplente de Reynaldo, pero renunció, dejó el cargo. Usted sabe que los cargos públicos no son renunciables, y renunció, y pusieron a otra persona del mismo sistema de ellos. Los usos y costumbres, un menor no podía ser propietario y el mayor podía ser suplente. Por ejemplo mi papá ya había pasado por todos los cargos y el señor Reynaldo Mendoza por ninguno, ni topil había sido. (Entrevista señor Juan Oscar, noviembre 2015)

En este testimonio tenemos una primera referencia a la impugnación de una elección ante una instancia estatal, la razón se plantea como un asunto de uso y costumbre sobre la jerarquía de cargos y la edad, un suplente debe ser más joven que el titular del cargo. Lo que

³⁹El señor Mendoza tenía ya una trayectoria en la administración pública estatal como funcionario en diferentes instancias, después de dejar el cargo fue nombrado administrador municipal en una comunidad mixteca. Es militante del Partido Revolucionario Institucional. (Diario de campo, noviembre 2016)

nos lleva a un posible criterio de edad para ser elegido. Esta situación sólo fue mencionada en una entrevista.

Sobre el siguiente periodo 2002-2004 no son muchos los testimonios que hablen de un acuerdo de sucesión, pero sí de otro candidato que buscaba la presidencia y que en ese momento no contaba con el apoyo del presidente en funciones. Por esa razón el candidato ganador para el periodo 2002-2004 no era percibido completamente como “gente” del presidente saliente, aunque existen dudas sobre las razones de su elección.

...porque Manuel dejó a Reynaldo...Manuel trabajó, hizo esto, el otro, también estuvo robando mucho pero sí hizo algo por el pueblo. Se le volteó el asunto a Manuel, porque llegando a la presidencia [Reynaldo] le pone una patada y le dice, sabes qué, tú ya fuiste... Quisimos hacerle una auditoría a Reynaldo, Reynaldo se puso como loco, quiso Manuel cambiar a Reynaldo pero ya no pudo...para que no le reclame nada a Reynaldo, dejó a Onofre, porque quiere dejar a Onofre para que le tape el ojo, para que Onofre no diga nada. (Entrevista, noviembre 2015)

Para la siguiente elección, el señor Saúl Cruz, que había “buscado” un trienio antes la presidencia, fue elegido para el periodo 2005-2007.

...a partir de Manuel Martínez, hubo una división, porque después quería Saúl, Saúl dos veces contendió a la presidencia municipal, empezó a hacer su grupito...Sale Onofre y ya se puso más feo, quería dejar a [otro], pero ya Saúl estaba con su gente...Me acuerdo que...repartió llantas, picos palas, para apoyar a [otro], bajo qué condiciones? Saúl empezó a tener gente, por eso ganó él. (Entrevista, noviembre 2015)

Grupos- facciones locales

Para las elecciones de 2007, este mecanismo de designación de aspirantes a la presidencia municipal estaba muy vigente y ya se comenzaban a perfilar abiertamente una parte de los grupos que actualmente se disputan la presidencia municipal. Por un lado, Eloy Mendoza, candidato y ganador de la elección, habla sobre su experiencia en el proceso:

Noviembre de 2007, sube esta chica, queriendo la presidencia de Santa María Quiegolani, organizando a la gente, y desafortunadamente, en esto no sé si se prestó ella o los partidos políticos del estado se prestaron para tratar de convencer a las personas muy a su manera, muy a la manera de los partidos políticos. Bolsas de despensas, láminas, cemento a la gente. Y ese tipo de cuestiones...queriendo convencer a la gente que ella debía ser la presidenta municipal, en ese proceso... esta chica participó en la elección, se permitió que participara en la elección. Se permitió, ella salió con 19 votos. Recuerdo bien esa parte, ella salió con 19 votos...Fuimos tres los que participamos en esa elección. Su servidor Eloy Mendoza, el finado que en paz descanse, Nicasio Mendoza, esta persona Nicasio Mendoza salió alrededor de 55-58 votos. Y esta chica con 19 votos.

Esta versión de que a Eufrosina Cruz se le permitió participar y que obtuvo una mínima cantidad de votos se contrapone a la versión que Cruz Mendoza dio a medios de comunicación y a las instancias donde denunció la violación de sus derechos políticos. Además de esta contradicción, la mención de que hubo apoyo de un partido político para convencer a la gente de votar por ella permite abrir otro punto de análisis, la vinculación con los partidos políticos de los grupos políticos locales.

Un punto en el que coinciden los entrevistados, así como las declaraciones de Cruz Mendoza, es en la anulación de los votos. Las razones de esta anulación son las que tienen algunas variaciones en las versiones, Eloy Mendoza la atribuye a una decisión del presidente municipal entonces en funciones, Saúl Cruz Vásquez.

¿Cuál fue el error ahí? Hasta la fecha digo que es un error, el error fue creo, el presidente en aquel entonces..., cuando la mesa recepcionaba las boletas, todavía el secretario de la mesa preguntó si se aceptaban aquellos votos...te estoy hablando de los votos de la señora Eufrosina, muchos ciudadanos dijeron que no, que no se aceptarían; otros decían que sí, unos cuantos decían que sí. Pero aquí el presidente podía decir que sí, que se acepten los votos, la gente es libre de votar por quienes quieran, por quien quiera la gente, pero el error del presidente fue decir no, se cancelan, se anulan los votos de esta chica. (Entrevista, septiembre 2015)

La profesora Reginalda, actual regidora de educación era de las personas que apoyaban a Eufrosina Cruz en 2007, su testimonio aporta algunos elementos sobre el proceso previo de Eufrosina para participar en esa elección y da algunas luces para conocer al grupo que la apoyaba en esa elección:

Y al final cuando hicieron el conteo, no logró mayoría de voto, le digo, yo incluso voté por ella en ese momento, mi esposo también votó por ella. Mi esposo era uno de los que decían, mira, vamos a ser un poquito más inteligentes, vamos a darle participación a la mujer, porque si le cerramos, no está bien, porque también las mujeres tienen derecho a tener participación... y también para ver realmente qué es lo que va a hacer, si de veras es como ella dice, como ella habla, o es que nada más es... no, hasta ese momento no la conocían, él fue uno de los que fue, de los que estuvo, incluso es un familiar muy cercano el contrincante, el otro candidato. Entonces él incluso trató de hablar con él, mira, dale la participación, te va a convenir, mira, ya después de que termine eso, puedes participar y ya, no hay ningún problema, además eres un chamaco, eres joven todavía, tienes todavía oportunidad. Entonces no quiso él, como que ya había una revolución por ahí y había gente que lo estaba apoyando, pues en ese momento les pareció fácil decir -no le damos la participación-, sí vieron que estaban votando por ella. Y fue así, pero no realmente que haya tenido la mayoría y que se le haya quitado, no fue así, y luego pues... desde mi punto de vista, hubo muchas cosas que pues no

eran ciertas, las que ella estaba manifestando en los medios de comunicación y... todo el ruido que se hizo que se hizo allá. (Entrevista, octubre de 2015)

El caso de Cruz Mendoza es interesante pues muestra una dinámica de rompimiento con el grupo que en 2007 estaba en la presidencia municipal. Se menciona que ella regresó a la comunidad cerca de la fecha de la elección, en ese tiempo se le vinculaba políticamente con el PRI y se identificaba que tenía una buena relación con el presidente municipal Saúl Cruz Vásquez. Un proyecto en el que colaboraron fue en la gestión de una sede del CECYTE en el año 2006, momento en que también había algunas inconformidades con el Bachillerato Comunitario marista.

Anteriormente cuando estaba de directora del Cecyte (Eufrosina Cruz), cuando estuvo en el Camarón, en el 2006 cuando inicié el primer cargo no la conocía, de repente cuando se hizo una campaña que estaba la Agustina Aguilar Montes, creo, Carolina Aparicio, que estaba con Roberto Madrazo para la presidencia de la República, entonces nos citan ahí en un cierre de campaña en el distrito de San Carlos. Ahí llego y participo y no conozco a ella, oye, cómo van mis autoridades, yo soy la maestra tal tal, ahí trabajo, yo estoy apoyando el candidato, en ese entonces era el PRI Eufrosina. Ahí fue donde nos empieza a platicar con la gente, de hecho nos dio número y ya después nos contactamos con ella. Desde ahí empezó a comunicarse con ella. (Entrevista Agencia de Quianitas)

En palabras del director de la prepa marista, la fundación del Cecyte también estuvo motivado por algunas diferencias que las autoridades en turno tenían con la escuela.

...se abre el Cecyte en una coyuntura medio fuerte. Había grupos de alumnos de la prepa muy inquisidores con la autoridad, que iban a preguntar que del Ramo 33 y que cuánto llega y que cuál es la priorización de las obras. Entonces se genera ahí un conflicto muy fuerte con las autoridades porque la costumbre era que eso era asunto de la autoridad y estos chamacos mocosos tenían que dedicarse a estudiar y no andarse metiendo en política. Entonces se genera un conflicto fuerte y el modo para pegarle a la escuela, como es muy difícil atacar directamente una escuela fuera como fuera, fue abrir otro espacio escolarizado del mismo nivel, que fue el Cecyte. (Entrevista director de la escuela marista, noviembre 2015)

De alguna forma, los intereses del presidente estaban siendo afectados o al menos cuestionados por estudiantes de la comunidad. Eufrosina Cruz aparece en esa coyuntura como gestora de la nueva institución, pues laboraba en el sistema del Cecyte. De ese acercamiento con el presidente se podría suponer que existía algún acuerdo para ocupar la presidencia municipal el siguiente periodo.

... Saúl antes le había prometido a Eufrosina que la iba a apoyar en la presidencia, que ella se quedaba ahí, porque vio que Eufrosina tenía muchos conectes con los priístas. Cuando vio que ya no, Eufrosina se volteó. (Entrevista, noviembre 2015)

El interés de Eufrosina de ocupar la presidencia municipal era conocido en la comunidad, aún después de la ruptura del acuerdo o del distanciamiento con el presidente municipal, continuó con la búsqueda de la presidencia.

...Ya estaba de candidata, que quería ser presidenta. No mucho antes, pero ya que se aproximaba la elección...ya venía más seguido. Estaba ya de que llegó...empezó a juntar gente para que la apoyaran a ser candidata...no vivía acá, ya cuando se aproximaba la elección, ella se venía más seguido para convencer a la gente (Entrevista, noviembre de 2015)

Con esos antecedentes se dio la participación de Eufrosina Cruz Mendoza en la elección municipal de 2007. La anulación de los votos a su favor creó un ambiente tenso posterior a la elección. En la comunidad había comentarios sobre el hecho de que a partir de ese momento se percibía una división entre los que estaban a favor de Eufrosina y los que apoyaban al presidente electo.

Hasta el momento sigue habiendo esa división, empezó a partir de ese momento. Anteriormente, yo creo que la gente era un solo grupo, no eran dos, eran un solo grupo y a partir de que se introdujo toda esa parte de la política aquí en la comunidad, ya se empezaron a dividir, hasta ahorita sigue esa división. Antes eran más unidas las personas, trabajaban en conjunto. Por ejemplo anteriormente se hacía el tequio, antes todos iban a ayudar y toda esta parte. Y ahorita no se ve mucho la división pero sigue estando, es como que invisible, en el momento en que surge algo de la política. Cuando llegan, Eufrosina manda despensas aquí para la comunidad, pero nada más se junta la gente que la apoyó o que en estos momentos está con ella, y las demás gentes no se acercan, en ese momento se está viendo la división, pero fuera de eso, cuando no hay nada, ningún asunto sobre Eufrosina en la comunidad, la gente sigue viviendo armónicamente. (Entrevista director de la escuela marista, noviembre de 2015)

El hecho de que la percepción de división contrastara con un panorama de unidad previo no descarta, según se constata en los testimonios respectivos, que no existieran disputas por el control municipal, sin embargo, la división después de las elecciones de 2007 involucró a casi toda la población, razón por la cual se identifica con mucho más claridad y se contrapone a la percepción previa.

El conflicto suscitado de la elección se trasladó a las instancias electorales, a pesar de la demanda para invalidar la elección por haberse violado los derechos políticos electorales

de una mujer, la elección fue validada por el entonces Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEEO). Esta situación no impidió que hubiera un bombardeo mediático, pues la situación ya era del dominio de los medios de comunicación, situación que repercutió en el ánimo de la gente. Al presidente entrante se le cuestionó por la validez de su elección, por lo que intentaba dar su versión a los diferentes medios que lo entrevistaban.

Les ofrecí [a los medios de comunicación] el archivo del municipio para que revisaran las boletas de la elección. Ahí estaban las boletas de elección, su servidor con 106 votos, el finado Nicasio con 58 votos, esta chica con 19 votos. Que efectivamente no se asentó en el acta tal vez por error del presidente municipal en aquel entonces. Pero digo, tuvimos mucha presión de los medios de comunicación, mucha presión, a tal grado de que, yo era presidente municipal y había apoyos enormes a esta chica por ser una figura, por ya convertirse en una figura política no? (Entrevista Eloy Martínez, septiembre 2015)

En los meses posteriores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió en marzo de 2008 un informe especial sobre el caso denunciado por Eufrosina Cruz, como parte de la conformación del expediente hacían mención del proceso que llevó a la anulación de las boletas en las que se votaba por Cruz Mendoza para ocupar la presidencia municipal.

Derivado del resultado del análisis realizado a los hechos y las evidencias obtenidas en la integración del expediente en que se actúa, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos observó que se violaron en perjuicio de la profesora Eufrosina Cruz Mendoza sus derechos humanos a la igualdad y a la participación política, garantizados por los artículos 1º, párrafos primero y tercero; 2º, apartado A, fracción III; 4º, párrafo primero, y 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4.3., 8.2. y 8.3. del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 2.1 y 25, incisos a) y b), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1º de la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer; 2º de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de la ONU, así como 1º y 7º, inciso a), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conforme a las siguientes consideraciones:

El 4 de noviembre de 2007, en la comunidad de Santa María Quiébolani se celebraron elecciones bajo el sistema de usos y costumbres para elegir presidente municipal y demás concejales de esa comunidad, para el trienio del 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.

En dichas elecciones participó como candidata a la presidencia municipal la profesora Eufrosina Cruz Mendoza; sin embargo, las boletas en las que algunos de los integrantes de la comunidad manifestaron su voluntad de que ella ocupara el cargo para el que se había postulado fueron eliminadas por las autoridades encargadas de organizar las referidas elecciones.

La profesora Cruz Mendoza refirió que este hecho fue derivado de su

condición de mujer y que acudió a las instancias electorales correspondientes para solicitar la nulidad de las elecciones y se le reconociera su derecho al voto pasivo. (Archivo CNDH, 2008)

Durante la gestión del señor Eloy Martínez se vivió una dinámica que se describe como una especie de gobierno dividido; por la proyección que Eufrosina Cruz había tenido a nivel nacional e internacional, ésta se había convertido en una interlocutora, mediadora y gestora ante instancias estatales y federales.

Recuerdo bien una experiencia fíjese: gestionábamos, estábamos en gestiones sobre vivienda rural, un programa a través de Sedesol en el gobierno federal, viviendas rurales, casas de vivienda, yo desde que inicié el periodo, metí el expediente de la gente, órale, a meter el oficio y gestionar vivienda, nada, pasó un año, todo 2008 gestionando todo el año, visitas a México fueron dos tres visitas a la ciudad de México, hablar con el director, ni siquiera me dejaron entrar con el director de Fonhapo...únicamente me dejaban entrevistarme con el subdirector,. Nada. A finales del 2008 a esta chica, a esta señora, le autorizan alrededor de 60 casas de vivienda, entonces la contraparte, o la política, o la crítica de la gente, quién es el presidente: mira nuestro presidente no puede hacer nada, mira nuestro presidente, la crítica de la gente de ella, mira no sabe nada, no le hacen caso, ella es la presidente, fue un peso bastante enorme, total es que me atreví a tomar Sedesol, tomé Sedesol en el gobierno del estado, aquí en el estado las oficinas de Sedesol. Si a ella le otorgan 60 viviendas a mi qué... yo ya tengo un año gestionando para la gente, total es que logramos cosas importantes en este periodo, de los tres años de gestión se lograron alrededor de 180 casas de vivienda para la gente de Quiegolani. (Entrevista Eloy Mendoza, septiembre 2015).

La gestión de proyectos, obras y recursos es uno de los principales objetivos del trabajo del presidente municipal, al haber una persona de la comunidad que cumplía de alguna forma estas funciones y que además no lo hacía en colaboración con la autoridad municipal, dejaba la impresión de un doble gobierno municipal, o al menos así era percibido por algunos habitantes de la comunidad. Eufrosina Cruz Mendoza fundó y encabezó Quiego A.C. para promover iniciativas con el fin de impulsar la participación política de las mujeres; con el tiempo, la asociación se fue consolidando en la región como promotora de proyectos productivos. A través de esta organización, se canalizan diferentes proyectos y apoyos gubernamentales.

Pero hoy sigue la A.C., se llama Quiego, aparte de que significa “*pedra*” acá, *quiigo* también le buscamos otro nombre, Queremos Unir Integrando con Equidad de Género a Oaxaca. Seguimos trabajando, de hecho Quiego es muy sonado en muchas partes de la región, de Teipan, de Quiavijolo, de Liapi, se ha aterrizado muchos proyectos a nombre de Quiego.” (Entrevista Pompilio, fundador de Quiego, octubre 2015).

En algunas entrevistas en la cabecera municipal se hacía mención que desde el conflicto electoral de 2007 hasta principios de 2015, Eufrosina Cruz hacía eventos fuera del espacio público municipal, y que tenía una buena relación con la agencia de Quianitas. Una de las autoridades de Quianitas entrevistada colabora directamente con ella en la gestión local y explica la relación de la agencia con Cruz Mendoza.

De hecho se hizo un foro, se hizo aquí, en donde ella trae sus ponentes, donde nos da temas, de que sí hay proyectos, por eso mucha gente en ese entonces se acercó a ella... Ella trabajó en la comunidad antes de que sea diputada, sacó viviendas, sacó otros proyectos, como 100 viviendas sacó en esta comunidad, ahí es donde la gente vio la oportunidad de su trabajo. Estamos con otra organización, ya no se ha trabajado con ella. De hecho en lo que ella se ha trabajado, se destinó un billete, una cantidad a la comunidad para que se va aplicar un domo, apenas se va a empezar a trabajar, sí se ha trabajado con ella. (Entrevista agencia Quianitas, noviembre de 2015).

A pesar de que no existen formalmente agrupaciones políticas partidistas en la comunidad, la población sí se identifica con algunos partidos, principalmente con el PRI y el PAN. En el caso de la agencia de Quiavijolo, según comentarios de la autoridad de 2015 “casi la mitad [de la población simpatiza con algún partido]. Al PAN y algunos que votan por PRI también.”

Las agencias municipales no participaron en la elección de 2007, pero tuvieron conocimiento de la situación, por lo que se les preguntó su opinión sobre el caso, a lo que respondieron que “ella quería entrar directo ahí en el municipio, directo como presidenta. Pero no lo dejaron, por eso se subió a lo alto.” Con alto se refieren a las diputaciones que ella ha ocupado. Con las agencias también fungió como gestora de proyectos, la correspondencia por los apoyos recibidos puede materializarse en periodos electorales en votos por el Partido Acción Nacional, que es el partido en el que Cruz Mendoza milita.

Eufrosina vino, siempre viene. A veces traen propuestas, pues la verdad unos proyectos, sacan proyectos de lo que necesitan, tiendas... Unas tiendas que hay acá, de parte de ella...como les digo pues, ella trae propuestas. Nos prometió hace la cancha, el techado. A lo mejor si llega ese proyecto pues le votamos.

Ruptura de grupo y nuevos liderazgos.

Así como una aparente ruptura de Cruz Mendoza con el grupo del presidente municipal significó la creación de un nuevo grupo, que incluso tenía una asociación civil, las elecciones para el periodo 2011-2013, aunque aparentemente no tuvieron un conflicto electoral, o al menos el

proceso formal de elección no requirió la intervención de alguna instancia estatal o federal, sí se presentaron algunos hechos que modificaron el mecanismo de votación para elegir a las autoridades municipales además de que fue la primera elección en la que las mujeres fueron elegidas.

Como ya vimos en las páginas anteriores, el mecanismo de las boletas se acompañaba de otros mecanismos de designación y promoción de posibles candidatos. En 2010 también se presentó esa situación, pues la votación se dividió principalmente entre tres personas. La dinámica entre estos tres aspirantes-candidatos propició algunos cambios en la forma de emitir las boletas. Retomando la historia del compadre,⁴⁰ al romperse el acuerdo de colaboración y de posible sucesión del presidente y su compadre, surgió un tercer candidato que era apoyado por el grupo del presidente en turno. Por otro lado, el grupo de Eufrosina Cruz Mendoza también perfilaba a un candidato para la presidencia municipal. En las semanas previas a la elección se hizo una modificación al mecanismo de las boletas de votación, que obedecía a la competitividad entre los aspirantes, el entonces presidente Eloy Martínez expone las razones, pues las elecciones que se realizaron en 2010 estaban bajo su responsabilidad:

Veíamos que repartir las boletas 15 días antes [del día de la elección], como se había hecho desde 2008 para atrás, se prestaba a la manipulación, era fácil de manipular. Más con la presencia de actores políticos. Oye, pues si reparten boletas antes, pues jálate a toda la gente que puedas y desde aquí vamos registrando luego luego nombres, de los que van para que ganemos. Aplicamos otra modalidad para que no se prestara mucho a manipulación, en ese sentido lo hice, no se hizo con el fin de cambiar la costumbre de elección en Quiegolani...mandé a hacer boletas foliadas, folié las boletas, y las boletas se repartieron el día de la elección. A todo ciudadano y ciudadana del municipio de Quiegolani. Ese día se convocó a una reunión, a una elección, de todo el municipio. Y efectivamente tuvimos presencia de casi 90, 95% de toda la gente del municipio, en la elección. (Entrevista Eloy Martínez, septiembre 2015)

El argumento del presidente municipal de entonces se centraba en evitar la manipulación de la gente para votar por algún candidato, pues se percibía politización en el proceso. Otra versión sobre las razones de la modificación, refieren a la historia del compadre, también argumentando la manipulación pero para favorecer o descalificar a uno de los aspirantes. Dos de los tres ciudadanos que obtuvieron más votos en esa elección comparten las razones que consideran fueron las reales.

...también hubo un revoltijo ahí, porque se convoca la gente para el día de la elección y el presidente y unos señores [dicen]: tengo entendido que ya

⁴⁰Ver nota al pie número 38.

mucha gente rellenó sus boletas, inclusive nosotros, cuando yo salí electo, había muchas personas que venían conmigo, entonces decían, aquellos ya, las boletas de aquellos señores ya están rellenas ya con el nombre del señor Pompilio, y eso era lo que se manejaba ahí en la reunión. Entonces dijo el pueblo, que todos vayan y entreguen sus boletas. Entonces nosotros vamos y agarramos, toda la gente que venía con nosotros, agarramos y entregamos las boletas, ninguna boleta estaba rellena. El que estaba rellena era la del compadre [del presidente]. Desde ahí no aceptaron, tuvieron que pedir la boleta, lo cancelaron, de nuevo se imprimieron boletas nuevas para una nueva elección. Pero no fue porque nosotros lo queríamos de esa manera sino porque el presidente municipal así lo hizo, entonces le digo sí hubo candidatos también, uno, dos, hubo dos candidatos más aparte de mí, entonces uno era el que ya estaban ya como para queriendo lanzarlo y el otro lo buscaron de un día para otro. (Entrevista Pompilio, octubre 2015)

Para el señor Pompilio, que ganó en esa elección, existieron candidatos y él era uno de ellos. Si en la elección de 2007 podían identificarse dos aspirantes a la presidencia, en esta ocasión ya eran tres y esa situación había modificado un aspecto de la elección de las autoridades. Otro de los aspirantes a la presidencia en esa elección compartió su perspectiva sobre el cambio.

[El presidente] convocó a otra reunión...Saben qué señores, que hay gente que se están aprovechando de las señoras grandes. Bueno, pues que vamos a recoger boletas. Que se va a entregar el día de la elección. Y el error de nosotros, y no fueron muchos, fueron 5 personas que ya estaban, que iban para la regiduría, y llegaron 5 boletas [ya rellenas], [y dijeron]: vamos a desconocer al *China*. Sale, adelante, la gente me siguió apoyando. Ya fue cuando me dieron la vuelta más feo. (Entrevista Virgilio, noviembre de 2015)

Los conflictos relacionados con este proceso se presentaron antes de la jornada electoral, por lo que los ciudadanos que no forman parte activa de los grupos que se disputaban la presidencia aparentemente no percibieron ningún conflicto, la primera elección en la que participaban las mujeres de la comunidad se desarrolló en un ambiente tranquilo. El hecho de que el ganador de la elección haya sido una persona cercana a Eufrosina también contribuyó a la calma, eso en opinión de un ciudadano que era regidor en el cabildo que organizaba la elección.

[En la elección de 2010] Todo fue tranquilo, pero ya después supe que ganó el señor Pompilio, todo se quedó hasta ahí, por lo mismo que es gente de Eufrosina. Pero si hubiera ganado otra persona dicen que iba a ser otro tipo de movimiento, o sea, se iba a tumbar la elección, pero ganó ese grupo, todo quedó tranquilo. No hubo nada. Otro candidato, el señor Virgilio, que desde ese entonces estaba luchando para llegar a la presidencia. Pero no ganó. (Entrevista Elpidio López, noviembre de 2015).

En esa elección, además de foliar las boletas, se utilizó por primera vez una especie de urna (cajas de cartón), de esa manera se conocían los resultados de la elección una vez concluida la etapa de entrega de boletas, a diferencia de las ocasiones anteriores o de la elección del Alcalde en que cualquier ciudadano puede acercarse a la mesa de votación para ver cómo avanzan las votaciones.

Cuando terminó el periodo del profesor Eloy fue la primera vez que se votó de esa manera, que se buscó un lugar adecuado, digamos para votar, para requisitar las boletas, porque antes de ahí se le repartían boletas a cada ciudadano, como dos tres semanas antes, entonces ya lo llevaban ahí pero ya requisitados, en la primera vez que fue vamos a llamar más democrático, terminando el periodo de Eloy, se requisitaba la boleta ya a la vista de la gente, se le daba a la gente, a ver tú, pasa ahí a requisitar tu boleta...Fue la primera vez cuando se puso la urna, una caja preparamos para depositar las boletas. Antes, se entregaban y se le daba lectura en el mismo momento y la persona interesada se acercaba en la mesa, para escuchar quién va subiendo más. Y en este periodo en 2010, fue por primera vez que se hizo a través de urna, se registraba las boletas, lo depositaba en la urna, y nadie sabía quién iba a ganar. (Entrevista Elpidio López, noviembre de 2015)

Para la elección del 2013 del cabildo para el periodo 2014-2016, las personas que aspiraban a la presidencia municipal eran 7 u 8 (las versiones varían), la búsqueda de los votos ya no se quedó en la organización de los grupos que los apoyaban al margen del proceso formal de elección, todo lo contrario, manifestaron abierta y públicamente sus intenciones por contender a la presidencia municipal, e iniciaron una especie de campaña. Las agencias municipales manifestaron su intención de participar en la elección, esta situación motivó que gran parte de las *campañas* se centraran en las agencias. Las principales propuestas de los candidatos giraban en torno a la administración de los Ramos 28 y 33 y en el proceso de elección de las constructoras.

...los propios candidatos que salieron lógicamente pensaron que teniendo a las agencias lograban el triunfo y entonces las agencias decían, bueno, si ustedes dicen que van a hacer, y nosotros pedíamos propuesta. Las tres agencias pidieron sus propuestas, hasta cuanto les van a dar del ramo 28, cómo iban a apoyar en sus fiestas, y así a cada uno de los candidatos, por eso vinieron. De antemano sabían que si convencían a las agencias, tenía el triunfo. Porque teniendo una mitad en Quiegolani y las tres agencias, te llevas el triunfo. Al final de cuentas dijeron no, no pues vamos, y ahí elegimos quiénes tienen las mejores propuestas. Los tres-cuatro candidatos que salieron en ese entonces, el que tenía más propuestas mejor, con ese se fueron, ya decisión de las tres agencias. Por eso es que intervinieron, y ya vinieron y presentaron los candidatos. Así fue. (Entrevista Tlahuilotepec, noviembre de 2015)

Las agencias, se convirtieron en territorios políticos a disputar, llevando propuestas

que, en su consideración, podrían sumarles votos.

...los candidatos de Quiegolani, los que estaban de aspirantes para ser presidente, se dieron cuenta, sin necesidad de que el agente municipal los citara, sino que ellos solitos llegaron. Sabes qué, voy a participar como presidente municipal, doy mis propuestas, voy a apoyar en eso. Entonces la gente ya más o menos cada ocho días, quince días, de repente, un aviso, sabes qué, todos los ciudadanos se presentan aquí en la sala, luego el otro candidato, vamos a escuchar su propuesta. Nadie los obliga a los candidatos a que vengan a dar sus propuestas. (Entrevista, Agencia Quianitas, noviembre de 2015)

El principal tema que a las agencias interesaba era, y sigue siendo, la distribución de los recursos municipales, pues una de las razones que motivaban su intención de participar en las elecciones municipales tenía que ver con que los recursos no eran distribuidos equitativamente.

De hecho siempre vienen candidatos de Quiegolani también, vienen acá y nos dan la propuesta que tienen, de las obras, del ramo 28, siempre traen una propuesta. Desde hace años siempre vienen con eso. Pero anteriormente no nos daban respuesta correcta de que el recurso que viene llegando a las agencias, siempre nos dicen que es menos, que es poquito pues. Y pues ya después nos dimos cuenta que esa cantidad no era pues. Y pues ya fuimos a eso también. Y viene otro candidato y te traen otra propuesta, y te dice esta cantidad es lo que debes recibir, siempre traen la propuesta estos candidatos. Desde hace tres años empezaron. (Entrevista, Agencia Quiavijolo, octubre 2015)

Por otro lado, la dinámica en la comunidad acerca de los candidatos variaba desde el lugar en que se observara, por una parte los candidatos, por otra las autoridades y finalmente los ciudadanos. Algunos de los testimonios indican que las campañas de los candidatos comenzaron incluso antes de que la Asamblea de Quiegolani aprobara la participación de las agencias.

Empezó Isaac Martínez, es un tío de Eloy [presidente 2008-2010], es hermano de Manuel Martínez [presidente 1996-1998], empezó a visitar las agencias. Miren yo vengo a invitarlos para que participen en la elección, este año sí vamos a hacer que participen ustedes también. Porque ya es tiempo de que las agencias participen. Estuvo yendo casa por casa, está andando en el pueblo. Va a San Andrés, lo mismo, va a Quianitas lo mismo, le gritaron todo el tiempo que es un ladrón, que el viene a robar al pueblo, igual que su hermano Manuel, todo. Él nunca fue bien recibido en Quianitas, pero en Quiavijolo y San Andrés sí, la gente platicaba con él, él empezó como por esos, como por mayo empezó él con eso. De ahí empezó Manuel Cruz [yerno de Manuel Martínez], igual a buscar gente, iba detrás de Isaac, salía Isaac de Quiavijolo, entraba Manuel, y así pasaron. Yo los veía. De ahí salió Gaspar, ya son 3, de ahí salió Sabino, ya son 4, de ahí salió Juan Oscar, ya son 5. (Entrevista Virgilio, noviembre 2015)

La situación sorprendía a la comunidad, pues de ser una dinámica que se llevaba a cabo en espacios privados familiares, ahora era abiertamente pública. Comienza entonces en esa elección una redefinición de las formas de elección y votación para elegir autoridades municipales, pues la nueva realidad no se ajustaba a los mecanismos utilizados en elecciones anteriores.

Llega el día de la elección, hubo ocho candidatos aquí en Quiegolani, era la primera vez, mucho, ocho candidatos que... buscaban la presidencia municipal, ocho candidatos. Esa era la primera, eso ya nadie se escondía...en otras ocasiones aquí en Quiegolani, se hacían las elecciones de manera un poco a escondidas, aquel candidato está buscando a su gente, se reúnen en sus casas, eso se hacía antes, pero acá, esta vez ya no, ya todo fue más abierto pues. De igual manera los candidatos agarraban y se iban para las agencias municipales, para pues ahora sí proponer, que ellos sean los mejores, en fin. Empezaron las agencias municipales, los recibían, escuchaban propuestas, en fin. (Entrevista, octubre de 2015)

El hecho de que ya se consideraban como candidatos para la presidencia municipal asemejaba el proceso a una elección por sistema de partidos políticos, por tanto se percibía por algunos ciudadanos como un asunto más político, que en ese sentido lo político se relacionaba al sistema partidista. “Iban a las agencias municipales abiertamente a pedir el voto, que no es malo, que no estoy diciendo que sea malo, no no, para nada, pero ya en la elección en Quiegolani ya se volvió más político todo, se politizó mucho más” (Entrevista E, septiembre 2015).

Algunos cuestionamientos sobre la existencia de candidatos vinieron por parte de expresidentes municipales, pues consideraban que esa situación estaba fuera de los usos y costumbres de la comunidad, además de que personas sin experiencia querían ocupar los cargos.

Lo que pasa es que los muchachos ahorita ya quieren ser presidentes pero no han pasado los cargos, como hacían anteriormente. Y por eso los que ya sirvieron por qué esos, como ahorita dice, es libremente, pueden participar. Van a las agencias, y dicen, apóyenos. Les vamos a dar esto y esto y esto, cuando ya estoy o ahorita, pues quién sabe, o los dan bajo el agua... Ya oigo que dicen, van a ofrecer algo que no tienen a las agencias. Y habían cuatro, el que iban a ser presidente municipal acá en la comunidad. (Entrevista Pedro Cruz, octubre de 2015)

La mayoría de los candidatos estaban en algunos casos asociados a partidos políticos o grupos locales de poder, además de tener vínculos familiares con expresidentes. Entre los que más se mencionaban estaban el Sr. Diego Mendoza, hermano del expresidente Reynaldo Mendoza, el Sr. Isaac Martínez, hermano del expresidente Manuel Martínez, Manuel Cruz Jiménez, yerno de Manuel Martínez, el Sr. Gaspar López asociado a Eufrosina Cruz Mendoza, el Sr. Virgilio Cruz, que un periodo antes también había sido candidato a la presidencia, el Sr.

Sabino Martínez y el señor Juan Oscar, que estaban incursionando y no tenían vínculos familiares directos. Algunos candidatos estaban ligados al PRI, otros al PRD y uno al PAN.

Los grupos locales con intereses electorales fueron haciéndose visibles en los últimos procesos electorales. Para la gestión del trienio 2011-2012, la vinculación del presidente municipal con Eufrosina Cruz tuvo repercusión en la comunidad. Para ese momento, Eufrosina ocupaba una curul en el Congreso local de Oaxaca por el PAN. Aunque no se puede determinar si hubo o no un proselitismo político en favor de ese partido, el entonces presidente sí considera que tuvo alguna influencia en los resultados locales del partido.

Pues mire yo creo que su estancia de Eufrosina allá como presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas fue muy importante. Nos distanciamos un poquito, más sin embargo los apoyos que yo le pedía en relación a algún proyecto siempre ella abría la puerta... cuando estuve yo de autoridad municipal nunca hemos apoyado un partido, porque yo dejaba libremente que la gente participara, aunque en esos años, mis tres años, pues los que ganaron fueron el PAN aquí en el municipio, para diputaciones, gobernador también. (Entrevista Pompilio, octubre de 2015)

Las agencias municipales, nuevos actores electorales

En 2013 se organizaron las elecciones para elegir a las autoridades municipales del periodo 2014-2016, el señor Pompilio plantea la importancia de organizar una elección y dejar un pueblo en orden como una de las funciones importantes del presidente municipal. En febrero de ese año, las agencias manifestaron su interés de participar en las elecciones municipales.

...para ser exacto en el 2013 me manda una solicitud una de las agencias municipales. El municipio de Quiégolani cuenta con tres agencias municipales, entonces me envían una solicitud de San Andrés Tlahuilotepec...solicitando la participación de los ciudadanos de las agencias, para la nueva elección y ahí venía otra vez lo que digamos, un asunto para nosotros, no es complicado, pero sensibilizar a mucha gente, como es gente de Quiégolani, es un poco difícil; se tuvo que hacer una reunión general de ciudadanos y ciudadanas, se dio el aviso de la solicitud, yo le dije al agente municipal, si me permitiera no poder recibirlo en esos precisos momentos, pero no voy a dejar pasar esto, sí lo voy a tomar en cuenta, voy a consensarlo con el pueblo de manera ordenada, para que la gente sepa que es lo que quieren ustedes, yo de antemano, le digo, no me opongo en eso. Pero sí necesito consultarlo también con el pueblo pues. (Entrevista, octubre de 2015)

Un documento con fecha del 27 de febrero de 2013 solicitaba la participación de la agencia de San Andrés Tlahuilotepec en las elecciones municipales, el documento al que tuve acceso no indica que haya sido recibido por la autoridad municipal de Quiégolani, por lo que podría ser a lo que se refiere el Sr. Pompilio cuando menciona haber dicho al agente que le

permitiera no recibirlo pero que sí lo tomaría en cuenta y lo pondría a consideración de la Asamblea. La solicitud específica:

Por este medio nos atrevemos distraerle de su muy amable atención con la finalidad de plantear lo siguiente: en case de los acuerdo de la asamblea ordinaria celebrada el día 24 de febrero del presente año los 66 ciudadanos y 55 ciudadanas solita [solicitamos] a participar el nombramiento o en su caso ser electo como integrantes de las nuevas autoridades del Honorable Ayuntamiento Constitucional de M [S]anta María Quiegolani del periodo 2014-2017. Sin más por el momento agradecemos la atención prestada a la presente esperando considere nuestra petición ante su asamblea general y ante el instituto electoral de estado (oficio 03/01/2013)

Sobre las motivaciones de San Andrés para promover la participación de las agencias en las elecciones municipales se manifiestan por un lado cuestiones legales y por el otro el tema de la inequidad en la distribución de los recursos municipales. “Que los recursos se vayan dando tal como es. Que el municipio, o los presidentes, vayan dando a conocer cuánto nos corresponde realmente.” (Entrevista alcalde 2013, Tlahuilotepec, noviembre 2015)

Es importante resaltar el perfil del Alcalde de la agencia de Tlahuilotepec de 2013: su formación profesional está relacionada con el acceso a información correspondiente a la legislación municipal, conoce el gobierno municipal por los años en los que residió en la cabecera municipal, además fue elegido junto a personas jóvenes que compartían sus inquietudes.

En 1994 yo inicié a trabajar en Quiegolani con los maristas. Desde ese entonces yo veía que cómo los recursos se manejan a antojos de los presidentes, quien está ahí enfrente, ya lo toman la presidencia como un espacio para hacer riqueza, y yo, mi formación que tuve desde la prepa, de ir a la Normal Superior a estudiar Ciencias Sociales y estar en ese proceso ya de educación indígena también, yo veía que tenemos que hacer algo. Y pues yo veía que jóvenes que estudiaban en un primer momento decían, yo cuando sea grande le voy a echar ganas voy a cambiar mi comunidad. Pero yo desde el 94, cuando apenas terminé la prepa, yo decía que yo en un momento tenía que intervenir, en el momento preciso, y en ese entonces, en el 94 al 2000, estuvo el profesor Manuel estuvo como presidente, y le dije: algún día voy a empezar a democratizar en Quiegolani, y se empezó a reír. Dice, que de eso va a pasar 40 años, del 94 a estas fechas. Yo esperaba que alguien empezaba, que inicie... no veía. Yo decía que ya es momento o yo veía que en otros municipios ya se nombra, y sin ningún problema. Entonces ya cuando estuve de Alcalde dije, pues vamos a hacer el primer planteamiento, si dicen que sí pues adelante, y vimos que sí era necesario. De empezar a democratizar, de empezar a ver que los recursos se vayan dando como deben de ser. Fue desde ese entonces en 94...de esa elección que tuvimos, gracias a dios que fue puros jóvenes, jóvenes tanto el agente y todo el cabildo. En un inicio planteamos en la asamblea de ciudadanos, decíamos, cómo hacer que los recursos que nos corresponde, lleguen a nuestras agencias. Eso fue que en esa asamblea, en

un inicio, creo que es el mes de enero, que empezamos la organización, contactamos con las otras agencias, entonces nos tuvimos que reunir en dos tres ocasiones, donde dejamos claro cuál serían nuestras peticiones, y realmente qué queremos para el transcurso de ese año. (Entrevista Abel Cruz, noviembre de 2015)

El hecho de ser una persona con cierto grado de escolaridad lo eximía de cumplir los cargos iniciales del sistema, pues se consideraba que podría aportar más a su comunidad ocupando los cargos que requerían ciertos conocimientos.⁴¹

Y a partir de 2000, cuando fui secretario me pasaron directamente de Agente. Pues veían que terminé la prepa, tenía yo un poquito más, y pues me nombran. Sin embargo en ese año no se pudo hacer gran cosa, porque estaba otro presidente mucho más cabrón, entonces... en el 2000 estaba el licenciado Reynaldo. Y Reynaldo es otro de los líderes que sabe cómo se maneja eso. No había mucha gente joven que dijera sí le entramos. Entonces era gente grande, que habla zapoteco y ya se acaba. Pero en esta ocasión había la posibilidad, porque los jóvenes de las otras agencias ya tenían esa disposición de empezar a hacer algo diferente, pero alguien que empujara, y me tenían ahí en 2013, por eso es que se empezó. (Entrevista Abel Cruz, noviembre de 2015)

Lo anterior coincide con la postura de la agencia de Quianitas en cuanto a las actitudes de las autoridades municipales hacia las agencias “el presidente en los años anteriores siempre le daban a su antojo, osea, ellos decía no hay recurso, no les corresponde tanto, todo es dueño de la cabecera, las agencias no tienen por qué tener injerencia en ese asunto.”(Entrevista, noviembre de 2015)

En el caso de la agencia de San José Quianitas, la existencia de una permanente tensión sobre el territorio la coloca como una agencia en permanente conflicto con la cabecera municipal. Esto determina ciertos aspectos de su relación en cuestiones administrativas con el municipio.

Anteriormente gente de aquí de Quianitas así tenía la mente, un poco cerrada, no estaban avanzados. Entonces decían ¿algo pasó?, pues no, lo dejamos, porque es el del municipio, no podemos decir nada. Siempre se le ha respetado, como según que es el municipio, pero en estos años pues ya no vamos así, siempre lo exijo lo que nos corresponde, lo que nos corresponde. Anteriormente Quiegolani manejaba muchas amenazas, oyes Quianitas, si vas a hacer esto, entonces te mato. Entonces ese es el peor miedo de Quiavijolo, que si dicen algo, no te juntes con Quianitas,

⁴¹He escuchado con frecuencia decir a jóvenes que han accedido a educación superior que en sus comunidades (generalmente agencias) se les nombra de secretarios municipales a pesar de que ellos quieren ser topiles, la comunidad les argumenta que para eso estudiaron, que es la mejor manera de apoyar a su comunidad. En mi experiencia, en comunidades más grandes y con mayores índices de escolaridad, la situación es diferente en cuanto a los criterios de elección de los jóvenes, aunque sí es relevante la escolaridad.

porque si te juntas con ellos te quitamos tu Ramo 28 y tus participaciones. Y se echan para atrás... Nosotros ya estamos acostumbrados de que nos van a matar, que nos van a correr, pero no hacen nada pues. (Entrevista autoridad, noviembre de 2015)

En cuanto a las motivaciones de Santiago Quiavijolo para participar en la elección refirieron que tenía que ver con el tema de la distribución de los recursos "...de hecho teníamos interés, de cómo está la situación, de cómo manejan el recurso allá arriba, por eso quisimos ir. Para saber de los recursos, principalmente."(Entrevista Quiavijolo octubre 2015)

La organización de las tres agencias fue fundamental para lograr la atención del municipio y conformar así un grupo de tres comunidades que buscaban tener participación en las elecciones, aunque no tuvieran un candidato de ellos para competir por la presidencia municipal.

Cuando nosotros teníamos más claro, leíamos un poquito la ley municipal, fuimos a Oaxaca a preguntar al instituto también, para tener información de cómo poder entrar a exigir nuestros derechos, y fue más derechos de exigir lo que nos corresponde. Luego en ese entonces, no, pero es que ustedes como agencia ya desde cuando tienen el derecho de participar, de nombrar a sus presidentes y ser nombrados. Con esa idea fuimos trabajando con las otras agencias, y esperamos a que se diera los tiempos, en las elecciones. Metimos la solicitud al presidente, en la tres ocasiones nunca nos aceptó la solicitud de que nosotros participemos, al final hicimos un documento donde ya lo llevamos al instituto, donde pedíamos a que ellos intervengan a solicitarle al presidente que participemos, para poder exigir nuestros derechos de participar, de elegir y ser electos. Y de alguna manera que se clarifiquen los ramos que corresponde a cada uno de los recursos que llegan al municipio. (Entrevista Alcalde 2013 Tlahuiltepec)

La organización permitió también tener un conocimiento conjunto sobre el funcionamiento de la administración municipal, así como los presupuestos destinados y la distribución de los mismos. Lo que permitió tener bases legales para su petición, además de que enviaban copias de sus peticiones a las Instancias Electorales e incluso al Congreso Local.

Cuando ya nos dieron a conocer, fuimos a finanzas, así con las tres agencias, San Andrés, Quianitas y Quiavijolo, ya nos dieron cuánto nos correspondía según el número de habitantes. Ya eso fuimos socializando a las tres Asambleas de las comunidades, y aceptaron. Ya es momento de exigir, para que este periodo que viene vamos a participar y al mismo tiempo vamos a exigir que los recursos que nos corresponde nos llegue conforme al número de habitantes. En ese entonces tuvimos una reunión con el presidente, el presidente cedió un primer momento de hacer por número de habitantes, del recurso del ramo 33 que es más de infraestructura, pero ya en el ramo 28 ya no aceptó, lo único que dijo son

10 mil pesos que les corresponde, eso es desde hace tres años que inicié y así les tengo que terminar, y así terminó. (Entrevista Quianitas)

La relación que la cabecera municipal establecía con cada una de las agencias era diferente. San José Quianitas define esta relación como permanentemente conflictiva, mientras que San Andrés la describe como injusta, el hecho de constituir un núcleo agrario distinto al de la cabecera reduce tensiones en cuanto al territorio, en cuanto a Santiago Quiavijolo no se percibía división, por el contrario, se considera la agencia más cercana a la cabecera municipal.

Quianitas es el enemigo de Quiegolani, siempre lo mezclan el asunto municipal con el agrario. Ah llegó Quianitas, ellos nos quieren quitar terreno. Cuando realmente nosotros no estamos interesados en quitar todo su parte, estamos interesados en tener nuestra parte. Es una tercera parte. No estamos pidiendo el 50%. Porque en realidad creo que el territorio abarca mucho. Estamos haciendo la consideración porque ahí está Quiegolani y también Quiavijolo. Estamos pidiendo una tercera parte, para nosotros también trabajar y disfrutar...Ahorita tenemos un asunto fuerte con ellos, lo de nuestra obra, el año pasado no se ejecutó nada del Ramo 33, igual este año, tampoco se ha ejecutado ni un peso para nuestro proyecto que es de la luz, entonces ahorita los obligamos, aunque el presidente no nos cita, pero cada ocho días vamos con el presidente a ver cómo va nuestra petición, pero realmente nos ha traído así, cuando él quiere nos dice, en 15 días vienes a ver cómo va la obra, y realmente no se ha hecho nada...hay un tema, que es lo del fondo 4, que bien sabemos que existe. Al año les llega anualmente 800 mil pesos. Entonces ahorita ese dinero no nos quiere distribuir. Ellos lo manejan...Ya tenemos conocimiento, siempre que vamos, lo exigimos. Se investiga. Por eso exigimos. (Entrevista Quianitas, Noviembre de 2015).

Un segundo documento que sí fue firmado de recibido por la presidencia municipal de Santa María Quiegolani, con fecha del 2 de mayo de 2013, estaba suscrito por las autoridades de las tres agencias del municipio.

Por este medio nos atrevemos distraerle su muy amable atención, con la finalidad de plantear lo siguiente: en caso a la reforma de los artículos 2,8,16, en el año 2011, así como el convenio 169 de la OIT, que reconoce a los pueblos, municipios y todo conglomerado social a participar de la organización política, económica y social,, nos atrevemos a solicitar la participación de nuestros ciudadanos y ciudadanas para elegir y ser electo a los nuevos concejales (presidente y regidores) que fungirán en el municipio el periodo comprendido 2014-2016. Sin más por el momento le agradecemos infinitamente la atención prestada a la presente, esperando considere nuestra petición ante su asamblea general y ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de la Participación Ciudadana de Oaxaca (oficio 2/5/2013)

En dos de las agencias, San Andrés y San José, las mujeres ya participaban en la

elección de las autoridades de la agencia, solo Quiavijolo todavía no contemplaba esa participación, sin embargo, en el documento se pedía la participación tanto de ciudadanos como de ciudadanas. El documento refleja la intención de buscar el respaldo institucional, pues ya en los meses anteriores habían buscado asesoría en las instituciones correspondientes.

El presidente municipal manifiesta que en todo momento estuvo consciente de que la participación de las agencias debía permitirse, pues era su derecho además de que la validez de las elecciones podía verse afectada.

Se hizo la reunión general de ciudadanos, se presentó el tema y fue un tema bastante discutido... sí es complicado le decía yo, mucha gente que no entiende también cómo es la ley ya de hoy en día y que también sepan que los ciudadanos de las agencias pues de alguna forma son ciudadanos del municipio. Es todos por igual, entonces se tocó el tema y ahí se aclaró, le dije, señores, si no permitimos la participación de las agencias municipales sí es motivo de, digamos, de una, de que se venga abajo una elección, le digo, entonces no tiene validez, es muy importante que lo piensen bien, y que en la otra reunión ya definan pues, porque no es que yo quiera que ellos participen, sino que ya la ley lo dice claro. Y se inició el proceso. (Entrevista Pompilio, octubre de 2015)

Mientras tanto, en lo que en la cabecera municipal se deliberaba sobre si permitirían o no la participación de las agencias, las autoridades enviaron una versión de la solicitud que habían presentado a principios de mayo a las autoridades municipales, este documento con fecha del 13 de mayo pedía al presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la directora ejecutiva de sistema normativo interno del IEEPCO que “coordine con el presidente municipal para celebrar las asambleas en las agencias y en la propia asamblea para ver la forma de cómo participar” (*oficio 37/2015*)

En septiembre de 2013, la Mtra. Gloria Zafra, directora de Sistemas Normativos Internos del IEEPCO, hizo llegar el oficio no. IEEPCO/DESIN/1698/2013 al C. Pompilio López Mendoza, por medio del cual le recordaba un oficio anterior enviado en julio del mismo año, que hacía referencia al oficio que las agencias municipales habían entregado.⁴²El recordatorio obedecía a una nueva solicitud de las mismas autoridades con fecha del 1 de septiembre. El oficio del IEEPCO manifestaba:

Haciéndole saber que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, será garante de los derechos tutelados por los artículos 1 y 2 de la Constitución Federal, 16 y 25, fracción II, del apartado A, de la Constitución Estatal, para salvaguardar el derecho a la libre

⁴²Un detalle en el documento es que el oficio del IEEPCO hace referencia a agentes de policía y no a agentes municipales como se muestra en los sellos de los oficios signados por las autoridades de las agencias.

determinación de los pueblos indígenas expresada en sus sistemas normativos internos y la autonomía para elegir a sus autoridades o gobiernos locales; siendo respetuosos de las tradiciones y prácticas democráticas de los municipios que eligen a sus autoridades municipales bajo su Sistema Normativo Interno (Usos y costumbres), cuidando que no trasgredan los derechos fundamentales de la ciudadanía del municipio.

El 19 de octubre de 2013, el C. Pompilio López Mendoza envió un oficio para invitar a las agencias a participar en las elecciones municipales, esto en atención a sus solicitudes:

Por este medio me permito comunicar a usted, que la asamblea general para llevar a cabo la elección de las Autoridades Municipales que se desempeñarán en el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, se llevará a cabo el día 04 de noviembre de presente año a partir de las 8:00 hrs. de la mañana en el corredor del palacio municipal, bajo el sistema de usos y costumbres, que para la elección de las autoridades Municipales se ha llevado a cabo en este municipio. Así mismo le solicito que haga extensiva la invitación a todos los ciudadanos y ciudadanas de su localidad para que en la fecha, hora y lugar arriba indicado, acudan a ejercer su derecho y participen en las elecciones arriba mencionadas (oficio S/N/SMQ/2013)

El oficio que consulté no estaba firmado de recibido, podrían haber tardado algunos días en hacer la entrega de los oficios a las agencias, razón que explicaría por qué las autoridades de las agencias enviaron un documento con fecha del 20 de octubre solicitando respuesta a su solicitud de participar, además de proponer el mecanismo de participación, que distaba del procedimiento que hasta entonces se utilizaba para las elecciones municipales.

...proponemos lo siguiente:

1. cada núcleo presente el padrón de ciudadanos y ciudadanas (agencias y cabecera)
2. realizar planillas para el registro de los cuadros de cada aspirante en lugar de boletas
3. nombrar 3 representantes de cada núcleo para coordinar y velar el buen término en el proceso de elección
4. ubicar urnas para el depósito de las planillas
5. ciudadana o ciudadano que no sepa leer o escribir debe estar acompañado o acompañada de una persona de su confianza.

Una vez expuesta la situación de la participación de las agencias en las elecciones municipales, la Asamblea de Quiegolani aceptó que participaran. Para entonces, la mayoría de los candidatos ya realizaba campaña en esas comunidades.

El señor Virgilio Miguel Cruz comparte un hecho que después se utilizaría como uno de los argumentos para que la comunidad de la cabecera no respaldara los resultados de la elección: la relación que él establece con las agencias, además de plantear sus propuestas como los demás candidatos deja abierta la posibilidad de que las agencias propongan a personas como

parte del cabildo municipal, situación que se define unos días antes de la elección.

Cuando faltaban cuatro días para la elección, llegan las tres agencias, saben qué, siempre [sí] vamos a poner regidores, adelante, no hay problema, yo les dije desde un principio, ustedes mismos me dijeron que no querían poner regidores. Adelante, pongan los regidores que quieren. Vamos a ir aprendiendo juntos, yo no sé nada de eso, pero aquí vamos a aprender, se hace la elección. (Entrevista, noviembre de 2015)

Esta apertura determinaría el apoyo de las autoridades de las agencias a la candidatura del Sr. Virgilio Miguel Cruz, para asegurar tal apoyo le pidieron firmar un documento.

Faltaban dos tres días para la elección, nosotros [las agencias] vamos a mandar a traer al candidato que vamos a apoyar para que firme los compromisos. ¿Vas a firmar? Sí, voy a firmar, lo que ustedes quieren. Les voy a decir que eso no tiene validez porque no tiene sello...aquí firmó el Chino, Virgilio Miguel, aquí no firma el presidente, aquí no está sellado. Pero firmamos, no hay problema. Ya me mandaron a traer, firmamos todos. Ya nomás ellos estaban esperando, cachando, qué iba a pasar (Entrevista, noviembre de 2015)

La respuesta del Sr. Virgilio Miguel Cruz supuso el apoyo de las tres agencias, aunque eso no determinó el triunfo en la elección.

Pero en ese proceso ya hubieron muchos candidatos donde cada quien empezó a hacer, buscar gentes y queriendo dividir a las agencias, sin embargo las agencias se unieron y llevaron a un candidato, el candidato fue de Quiegolani, ganó en esas elecciones, pero no aceptaron a firmar el acta de nombramiento en un primer momento. (Entrevista San Andrés, noviembre de 2015)

El apoyo de las autoridades de cada agencia no necesariamente garantizaba que todos los ciudadanos de las agencias votarían por él, así lo manifiestan las mismas autoridades cuando se les preguntó sobre si hubo un voto comunitario o coacción para ello.

...entre comillas se dijo eso: que votarían por un solo candidato porque a la mera hora no fue así, porque si empezamos a ver el número de votantes, el triunfo que supuestamente fue el candidato de las agencias se llevó 315-325 creo, por ahí. Pero si hacemos el conteo de todas las agencias, son más de 500 votos, entonces que quiere decir, que todos los que fuimos a votar, finalmente votaron por quien mejor le fue dando la información cuando vinieron los candidatos. Sin embargo, como fue dividido, lógicamente la mayor parte se fue con un candidato, creo que fue una de las agencias fue 100%. (Entrevista, San Andrés)

En el caso de Quianitas, el apoyo de las autoridades locales a un candidato se percibió como un intento de imposición del agente municipal de ese año.

Ese fue el manejo del que era agente entonces, tenemos que votar por tal

o cual candidato. Porque era su candidato. Pero hay gente que ha despertado, a nadie se puede obligar por quien ellos quieren. La mayoría de los ciudadanos sí votó por la misma persona. Ese candidato que ganó, tenía la mente que nosotros teníamos que apoyarlo... (Entrevista Quianitas)

La elección del 4 de noviembre de 2015 se llevó a cabo conforme al mecanismo de elección que hasta entonces se había seguido en la cabecera municipal, retomando la modificación que en el periodo anterior se había hecho en cuanto a que las boletas eran entregadas el mismo día de la elección. La mesa de elección fue nombrada y la jornada electoral duró más de 24 horas, concluyó la mañana del 5 de noviembre.

Los resultados de esa elección favorecieron al Sr. Virgilio Miguel, el siguiente fragmento de su testimonio describe cómo, a pesar de estar seguro del triunfo, la elección no fue validada por la Asamblea.

La elección empezó como a las 10 de la mañana, acabó como a las 8 del siguiente día. Cuando dieron los resultados. Había yo ganado. Ya, pasó todo, ya estaba esperando toda la gente. Para eso ya Isaac y Manuel Jiménez ya prepararon su gente, no vamos a dejar que se firme, ya ahora sí ya se dieron cuenta... Ya cuando dieron los resultados, esto es lo que están pensando, están pensando en tumbar la elección no van a dejar que llegues, que por qué llegas con las agencias, que por qué metiste gentes de las agencias en la regiduría, que por qué. Porque así debe ser... el primero en invitar a las agencias, fue Isaac, fue Manuel, etc... Hace 6 meses, yo empecé hace 2 meses. Pero no te van a dejar, yo confiado dije, ya estaba seguro, ya gané la presidencia, ya para qué hago el show, ni siquiera fui, ya estaba la gente de Quiavijolo, de Quianitas, estaban cuidando ahí, pasaron toda la noche, hasta como las 5 de la mañana terminaron. Sigue el conteo, todo el día, toda la noche, hasta el siguiente día dieron los resultados:

Presidente electo: Virgilio Miguel Cruz, tantos votos

Suplente: Ramón Díaz con 380 votos, algo así

Síndico municipal: Fernando Hernández Jerónimo con 400

Todos ellos [los demás candidatos] se quedaron hasta atrás, tuvieron como 50 votos, el que tuvo más fue Manuel Cruz, como 75, 80 votos. Ya pasaron, ya firmaron. Para esto, los que estaban en la mesa... todos agarran de su gente, con tal de fregar al más tonto. Estaba Lucio Pérez, estaba Elpidio, cada quién agarró su gente. Ya pasaron resultados, ganamos, y nombre, se hizo un revoltijo. A la hora de firmar la acta, el presidente no quería pasarle el micrófono a Isaac, no puede ser posible que gane "*El Chino*"... que aquí me pisotearon, aquí me hicieron esto, el otro. Se hizo un desorden ahí... ya se acercan, querían romper el acta, le dije no hay problema, vas a entrar? No, si entro, ahorita va a ser un desmadre y ya. Ahorita las agencias están calientes, están encabronados, a dónde vamos a ir a parar, mejor aguantemos tantito. Ya me dijeron que se firmara, se paró Manuel, se paró Isaac, se paró Sabino, Diego se abrió, Gaspar se abrió, él me dijo, si pasas a firmar, yo voy contigo, mi gente está, no son muchos pero van a firmar

ellos. Dije, si pasó, esto se va a reventar. No dejaron que se firmara el acta al siguiente día. (Entrevista Virgilio, Noviembre 2015)

Esta situación creó una tensión en la comunidad y a pesar de que muchas personas reconocen que efectivamente el Sr. Virgilio Miguel Cruz ganó la elección, más allá de los argumentos que presentaron sus adversarios ante en IEEPCO, la razón en la comunidad para apoyar el cuestionamiento del triunfo fue el hecho de que haya incluido en su cabildo a personas de las agencias municipales.

...este candidato le dio... candidaturas a las agencias, se supone que antes hubo una reunión donde habían acordado que iba a dar participación en las elecciones, pero no iban a participar en ninguno de las Regidurías y como candidato a presidente. Entonces cuando el señor, el candidato, va a las agencias, les ofrece las regidurías a distintas agencias, las tres agencias le dieron su voto porque fue el único que ofreció. En el momento en el que él gana por las agencias, el pueblo dice que no, le niega la constancia de mayoría de votos. (Entrevista Reginalda, octubre 2015)

Esta situación muestra la forma en la que los grupos locales, cuando no se cumplen sus objetivos en la competencia electoral pueden, con la anuencia de la Asamblea, sabotear una elección. Además, las características de la relación entre la cabecera municipal y las agencias repercutía en el ánimo de la gente al considerar que no podían tener autoridades municipales que no fueran de la misma cabecera. El presidente municipal que encabezaba la organización de las elecciones tenía ante sí una compleja situación.

Se termina el resultado, pues tuve que invitar a la gente, se reunieron de nuevo, señores, tenemos al ganador ya, pasemos a firmar. No quisieron, a pesar de que ya sabían que la participación de cada uno de los ciudadanos ya se cuenta pues, ahora, aún si salía si ciudadanos de las agencias salieron, sí se le puede tomar en cuenta. Pero el presidente, el que ganó la elección en aquella ocasión, es de aquí de Quiégolani, ganó la presidencia municipal, cosa que no estaban de acuerdo los 7 candidatos más, se organizaron e hicieron un escándalo allá arriba y se fue abajo la elección, porque no hubo firmas. Todos los ciudadanos, de común acuerdo. Acuerdo de Asamblea donde se acepta la elección. Se ha hecho cada trienio, pero en esta ocasión no fue así, se vino la elección abajo. Ahí también ya me quedé un poco preocupado, porque le digo, el estar fungiendo como presidente municipal es un cargo pesado en la cual tienes la piedra acá y no la vas a dejar caer, y de alguna forma se tiene que dejar el municipio a como dé lugar en orden, se tiene que dejar un presidente municipal. (Entrevista Pompilio, octubre de 2015)

A la hora de dar a conocer los resultados de la elección, los argumentos que presentaron Isaac Martínez y Manuel Cruz Jiménez tenían que ver con la coacción del voto por

parte del Sr. Virgilio Miguel. Aunque en opinión de los otros candidatos, esta situación fue motivada, al menos de parte de Manuel Cruz, por el hecho de que perdió.

Por ejemplo platicaba yo con Manuel Jiménez, y le decía, mire, esto es un berrinche lo que hiciste, noo, no manches cómo crees cabrón, imagínate que a uno de tus operadores políticos le pidan 20 mil, mira, tú sabías que le estaban pidiendo 20 mil pesos, tú ya tenías el conocimiento, antes de la elección te hubieras parado, y hubieras dicho, señores, hay irregularidades, voy a comprobar que el señor Virgilio repartió dinero. Pero tú creías que ibas a ganar, por eso no hiciste nada no?, pero como no ganaste, pues ese cabrón hizo trampa. Tú dijiste, noo, con todo y los 20 mil pesos, yo me los chingo, y no fue así, fue un acto de berrinche nada más. Porque lo sabía, lo sabía y él confiesa eso. Entonces precisamente aquí no puedes hacer berrinche con esto. Legalmente no puedes hacer berrinche, los resultados que se obtengan, hay un ganador, y perdedores. (Entrevista Juan Oscar, noviembre 2015)

En el documento de impugnación de la elección dirigida a los Consejeros Electorales del IEEPCO que firmaron tres de los candidatos, Manuel Cruz Jiménez, Isaac Martínez Hernández y Sabino Martínez López manifestaban que:

- La asamblea general celebrada el día cuatro de noviembre del año en curso inició dos horas con cincuenta y siete minutos después de lo programado.
- El Presidente Municipal de Santa María Quiévolani nombró de manera directa a los integrantes de la mesa de casilla (mesa de los debates).
- El Presidente Municipal de Santa María Quiévolani nombró de forma unilateral sin consultar a la asamblea seis escrutadores más.
- Se eligió al Ciudadano Lucio Pérez Díaz, como Presidente del Comité Municipal Electoral, figura que no existe en sus usos y costumbres.
- Al concluir la lectura del acta de asamblea celebrada el día cuatro de noviembre, el ciudadano Isaac Martínez Hernández denunció la intervención de las agencias, pues estas coaccionaron a los ciudadanos a votar por el candidato Virgilio Miguel Cruz, así mismo denunció al ciudadano Abel Cruz Ramírez, Alcalde Constitucional de San Andrés Tlahuiltepec, ya que en forma directa amenazó a los votantes a votar por el candidato Virgilio Miguel Cruz.

Además... exponen que el Presidente Municipal de Santa María Quiévolani de manera conjunta con quien dice ser el Presidente del Comité Municipal Electoral declararon nula la elección del día cuatro de noviembre del presente año.

Bajo ese contexto los citados ciudadanos solicitan la intervención de este órgano electoral a fin de establecer una mesa de diálogo con la autoridad municipal para señalar nueva fecha y hora de elección, así como establecer claramente los mecanismos adecuados con sus usos y costumbres, tal y como la han venido realizando. (Expediente IEEPCO)

Esta inconformidad ante el IEEPCO generó la apertura de un expediente de impugnación y por lo tanto provocó que la instancia interviniera en el asunto. Los implicados en

el proceso fueron citados para determinar la validez de la elección. Las agencias manifestaron su desacuerdo y pidieron el reconocimiento de las elecciones y del presidente que había sido elegido.

...nosotros como agencia no teníamos bastante capacidad para enfrentarse a las otras dos agencias, y decir sabes qué, tenemos que apoyar cuando el candidato que salió electo no se aceptó. El señor se echó pa atrás cuando debió de presentarse. Ya nosotros como agencia mantuvimos orden cuando la agencia dijo, se va a hacer otra vez la elección, pues ya ahí sí se hizo. Porque la anterior elección fue por boleta, no por planilla. Tenías que rellenar, quién va a ser este cargo. Ya la segunda vez por planilla. (Entrevista, Quianitas, noviembre de 2015)

La elección definitiva, tal como manifiestan las autoridades de 2015 de la agencia de Quianitas, fue definida en un proceso con planillas electorales con el acompañamiento y asesoría del IEEPCO. Esta elección fue validada en diciembre de 2013.

Como hemos visto en este capítulo, existen diferentes grupos locales que se han disputado el poder municipal en Santa María Quiegolani, por lo menos en cada una de las últimas tres elecciones municipales han surgido personas o grupos que se disputan la presidencia municipal. Ya sea que la existencia de los grupos genere conflictos o los conflictos generen nuevos grupos, estas dinámicas están asociadas al proceso de elecciones. No obstante, todavía no se reconoce la competencia abierta de estos grupos locales como parte del proceso de elección de la comunidad. En el siguiente capítulo, se plantean las distintas formas de resolución de los conflictos electorales hasta ahora mencionados, así como el impacto que tuvieron en las normas para los siguientes procesos electorales.

CAPÍTULO III. MODIFICACIÓN DE NORMAS ELECTORALES

Los factores que originaron los conflictos electorales en Santa María Quiegolani en el periodo 2007-2015 están relacionados con dos grandes cuestiones, por un lado los criterios que la población tiene para nombrar a las personas, específicamente en el cargo de presidente municipal y por el otro lado, las dinámicas de los grupos locales en su disputa por la presidencia municipal. Se plantea lo siguiente en el marco de un análisis del ámbito local, el contexto regional, estatal y nacional considerando que las reformas en la materia también afectaron parte de las dinámicas locales. Retomando la última parte del capítulo anterior, analizaremos primero las modificaciones en el proceso electoral que se realizaron a raíz del conflicto electoral del proceso de 2013.

Modificación de mecanismos de elección

En las elecciones anteriores a 2013 se hicieron cambios importantes en el proceso que se deberán tener en consideración, ya que éstos sentaron precedentes de la posibilidad de modificación de los procesos de elección de manera consecutiva.

- La participación de las mujeres en las elecciones municipales a partir de la elección de 2010.
- Las boletas foliadas para asegurar que no se emitieran boletas falsas o se manipulara la votación de los ciudadanos.
- La percepción de que la existencia de candidatos aspirantes que realizaban campañas era ya un hecho público y no una situación que se daba en espacios privados.

La participación de las agencias de Santa María Quiegolani: las planillas

En el proceso electoral de 2013 se realizaron al menos tres elecciones, en la primera elección fueron incluidas las agencias, sin embargo, a raíz de los resultados se repuso el proceso electoral con la intervención del Instituto Electoral, situación que derivó en una modificación de la forma de elección.

La primera elección de 2013 se llevó a cabo el 4 de noviembre y no fue validada por la Asamblea a pesar de la certeza de que un candidato había ganado las elecciones. El proceso de impugnación de la elección duró al menos 6 semanas, en la cabecera municipal se organizaban asambleas para definir el proceso a seguir ante la falta de autoridades electas y ante el rechazo de la inclusión de personas de las agencias municipales en el cabildo municipal. Cuando el

Presidente Municipal recibió la notificación de la impugnación por parte del IEEPCO, la comunidad definía que era necesario tener nuevas elecciones.

... aquí algunos ciudadanos, los mismos que provocaron el escándalo, pues en una reunión más decían ellos, una nueva elección, invitan a las agencias municipales, porque aquí se jugó sucio. Para ellos fue sucio, ¿por qué?...porque el que le salió como electo presidente municipal, es el que de alguna forma traía a algunos regidores, a unos regidores, ciudadanos de las agencias municipales, son como cuatro creo, algo así, que salieron electos para fungir el cargo en Quiégolani. Entonces decían ellos, de nuevo va una elección, los ciudadanos, porque se jugó sucio, se jugó mal, va de nuevo una elección. Y de ahí, como que sí me traumé un poco, y es que hacer una nueva elección, y luego las agencias e ir a invitarlos, sería como jugar con ellos, ¿verdad? Pero tuve que hacerles la invitación de nuevo y ya no aceptaron llegar, se hizo una elección interna en el cual el pueblo dijo, saben qué señores, vamos a nombrar un presidente que sea de Quiégolani, con todo su cabildo pues, y esta vez aun así si las agencias no quieren venir a votar, pero vamos a tener que defender eso, lo que vamos a armar ahorita. Pero tuve que llamar a todos los ciudadanos y ciudadanas. Y le decía yo no es de que hable uno nada más, sino que hablen todos, y que todos levanten la mano si realmente están de acuerdo que así sea, y levantaron todos todos todos pues, la reunión se hizo en la cancha municipal, y sí, convocamos de nuevo la participación de las agencias para que hubiese una segunda elección, no llegaron, salió electo el presidente municipal que propone el pueblo, pues bueno, tuvimos que llevar el resultado allá, yo ya nada más obedecía lo que me decía el pueblo, porque yo sabía perfectamente que no tenía validez porque no hubo la participación de las agencias. Y efectivamente, así fue, se invalidó la elección, se vino abajo. (Entrevista Pompilio, octubre 2015)

Resalta el hecho de que la Asamblea tenía claridad en cuanto a que el cabildo tendría que ser únicamente de la cabecera municipal, en tanto que el presidente municipal, conocedor de aspectos legales por su trabajo de gestoría anterior a su cargo, estaba consciente de que a pesar de estar obedeciendo el mandato de su Asamblea sería cuestionado también por la instancia electoral, árbitro final de las elecciones.

Esta situación nos muestra claramente una de las perspectivas de la pertenencia comunitaria, más allá de una pertenencia a un municipio, es decir, los habitantes de la cabecera municipal defendían su organización comunitaria de la injerencia de personas que pertenecen a otras comunidades, aunque formaran parte del mismo municipio.

Sobre la elección que se llevó a cabo en la cabecera municipal, hay algunos puntos que serían importantes de resaltar pues en opinión de algunos ciudadanos, fue un proceso que retomaba los “usos y costumbres” anteriores al uso de boletas. Aunque no se define exactamente la temporalidad de tal procedimiento.

Vamos a regresar como nos los dicta el nombre, usos y costumbres, vamos a nombrar nuestra autoridad municipal, mediante una asamblea, si lo quieren hacer por medio de boletas, pero bueno, vamos a hacerlo así, que no haya candidatos, sino que de aquí de la asamblea surge el que va a ser el presidente. No importa que estén las agencias, ahora ustedes ya metieron las agencias, vamos a convivir esta elección con las agencias, pero de la asamblea que salga. Y así fue. Primero fue una reunión anterior a la elección oficial, donde nombramos al señor Pedro Vásquez como presidente. Y él pues aceptó de buena manera, y ya se le comunicó a las dependencias para que fueran a que se hiciera la elección oficial, ya entonces intervinieron las agencias. Pero ya salió el señor Pedro como presidente municipal... (Entrevista señor Fermín, noviembre 2015)

La bondad de una elección diferente a las que realizaban normalmente parecía dar más legitimidad a las personas elegidas, ya fuera por lo novedoso del proceso o porque era una respuesta a una crisis que la comunidad tenía que resolver localmente.

...en ese momento en que eligieron a las personas que están en el cargo ahorita, no fue por medio de boletas, propongan a tres personas que quieren que ocupe la presidencia, en ese mismo momento propusieron a dos hombres y a una mujer, la mujer que propusieron era de la comunidad de Chonte, entonces decía, no, pero es que hubo un comentario ahí, por qué, pero es que ella, sí votaron por ella, como 20 personas votaron por ella, y en ese momento escuché el comentario de que, no habla zapoteco, por ejemplo la gente que no habla zapoteco cómo se va a comunicar con ella, ah bueno, está bien. A él por qué no le dieron la mayoría de votos, y ya dijeron las razones, ah, entonces el que gana es él, que se quede en la presidencia. De esa manera se hizo. Fue muy diferente, En ese momento me pareció muy bien, era justo, todos estábamos, y si no votamos por esa persona, a decir por qué, por qué no llegaste, por qué no votamos por ti. Creo que fue una de las mejores elecciones que se ha tenido. (Entrevista Jessica, noviembre de 2015)

Ante esta situación las agencias consideraban que las estaban dejando fuera con el argumento de conservar sus usos y costumbres, y justamente ése era el argumento de los ciudadanos de la cabecera municipal “En ese mismo siguiente día, tercer día, empezaron a nombrar su propio presidente en la cabecera sin tomar en cuenta las agencias. Dijeron que las agencias ya no, que nosotros por usos y costumbres vamos a hacer lo nuestro como antes” (Entrevista Quianitas, noviembre 2015). El término Usos y Costumbres se usaba en un primer momento para hablar del proceso de elección, pero en 2013, la cabecera municipal usó el término para referirse a una forma de elección que asumían como más tradicional y antigua que los procesos más recientes, aun cuando temporalmente no se podía determinar cuándo se realizaban de esa forma la elección de las autoridades.

Mientras esta elección local-interna se llevaba a cabo, el proceso de impugnación continuaba y, en una reunión con el IEEPCO, las agencias denunciaron que se llevara a cabo esa segunda elección sin incluirlas. Ambas elecciones fueron invalidadas a pesar de que la primera elección era considerada válida por gran parte de la población.

Y ya nosotros fuimos inconformes, decíamos que si se va a hacer una nueva elección, primero que se verifique por qué no quisieron firmar [la primera acta de Asamblea], ya llegando ante el Instituto y decían que mientras no se firmara un documento es como si no hubiera habido elecciones. Aunque haya videos, aunque haya todo eso. Teníamos videos, teníamos todo. Había los que salieron elecciones, pues igual no, ante el Instituto dijeron que no, porque no hubo un documento que tanto el electo y los otros firmaran. Entonces dijeron que no, entonces fue nuestra impugnación, entonces en esta segunda elección ellos no nos tomaron en cuenta. Y no estamos de acuerdo. Entonces se impugna y se organiza una nueva elección, una tercera elección. Ya una segunda de las tres agencias y la cabecera. (Entrevista, Agencia Tlahuilotepec, noviembre 2015)

El nombramiento que tuvo lugar en la comunidad de Quiegolani el 17 de noviembre se realizó en una Asamblea de ciudadanos y ciudadanas únicamente de la cabecera municipal. Tal como fue descrito por una de las ciudadanas que participaron, se realizó por medio de ternas que eran puestas a consideración con argumentos que sustentaran el nombramiento. Así se hizo la elección para cada cargo y quedó conformado el cabildo que en la elección posterior, ya con la participación de agencias, resultaría elegido pues, por acuerdo de Asamblea se determinó que ese cabildo se convertiría en la planilla de la cabecera municipal una vez que se definió que el mecanismo de elección definitiva sería a través de planillas.

Ante la tardanza del proceso de organización de las nuevas elecciones, el primero de diciembre de 2013 las agencias municipales y dos ciudadanos de la cabecera municipal reiteraron su rechazo a la Asamblea de elección del 17 de noviembre, uno de los ciudadanos que firmaron la carta de rechazo fue el señor Juan Oscar, uno de los candidatos de la primera elección y quien después encabezaría una de las planillas para la elección definitiva.

...manifestando nuestro rechazo rotundo y total ante una supuesta elección llevada a cabo el día domingo 17 de noviembre del presente año en la cabecera Municipal, en donde sin previa convocatoria de las Agencias pertenecientes al Municipio 375 de un total de 1110 ciudadanos realizaron de manera anticonstitucional la elección de su Presidente Municipal y cabildo, acto que mediante votación ratificaron el 21 de mismo mes y año con un número no mayor a 330 sufragios a favor del C. Pedro Vásquez Cruz, mismo que desconocemos como presidente electo al igual que la totalidad del cabildo ya que nos niegan el derechos de votar y ser votados... (Documento, archivo personal Juan Oscar)

El documento del que se cita una parte fue dirigido al Mtro. Isidoro Yescas Martínez, director general del IEEPCO, en el documento al que tuve acceso además del acuse de recibido por parte del IEEPCO hay acuses de recibido de al menos una diputada, en el documento también puede observarse que se dirigían también a la Secretaría General de Gobierno, además de al presidente municipal.

Finalmente, el 23 de diciembre de 2013 fueron registradas, previa convocatoria, tres planillas identificadas con colores: Quiegolani (planilla verde), Planilla Roja e Integración Municipal (color amarillo). La planilla verde estaba conformada por el cabildo que la cabecera municipal había elegido en su asamblea previa, la planilla Roja encabezada por el señor Virgilio Miguel, que había ganado la primera elección y que seguía incluyendo a personas de las agencias como parte del cabildo y la planilla amarilla que fue encabezada por el señor Juan Oscar Vásquez quien se había involucrado en el proceso de impugnación de la elección previa apoyando así a las agencias. El día 26 de diciembre tuvo lugar la elección en la que resultó ganadora la planilla verde de la cabecera municipal de Santa María Quiegolani.

La última elección estuvo supervisada en todo momento por personal del IEEPCO. Al darse a conocer los resultados, los integrantes de las planillas que no resultaron ganadoras firmaron el acta de elección al igual que el resto de los ciudadanos. En total, votaron 820 personas, la planilla ganadora obtuvo un total de 330 votos, seguida por la planilla Integración Municipal con 283 votos y por último la planilla roja con 201 votos.

Con la modificación del proceso de elección de autoridades que la comunidad había practicado hasta ese momento, se dio solución a un conflicto que había iniciado con la inclusión de nuevos actores en la arena electoral: las agencias; de esta manera se normaba la búsqueda abierta de la presidencia municipal por diversos ciudadanos y los grupos que los apoyaban. La intervención del IEEPCO dio la certeza de transparencia a los electores, cosa que no se había tenido en los procesos electorales previos.

También es importante resaltar que, a pesar de la división de la comunidad que se evidencia claramente por la cantidad de candidatos que se habían presentado para la primera elección, el hecho de ver amenazada la posibilidad de ser gobernados por los propios integrantes de la cabecera municipal provocó que la comunidad lograra un acuerdo, al menos en el hecho de que no deseaban que gente de otras comunidades (pues así se consideran a las agencias) los fuera a gobernar. Esta situación nos muestra que, a pesar de las divisiones internas de una comunidad, ante una “amenaza externa” como fue considerado el hecho de que las agencias quisieran intervenir en el gobierno municipal, surge la necesidad de cerrar filas en torno a una solución

que permita mantener ciertas prácticas intactas, como es el hecho de que la autoridad municipal sea elegida sólo entre los habitantes de la cabecera municipal.

Sin embargo, es importante considerar que la intervención del IEEPCO para garantizar la participación de las agencias en las elecciones determinó la aceptación del cambio en el proceso de elección, aun cuando la cabecera municipal logró tener una planilla definida comunitariamente, el hecho de abrir la posibilidad de tener planillas que no necesitan un aval comunitario deja abierta la posibilidad para que en las próximas elecciones haya planillas que no necesariamente representen los intereses de la cabecera municipal, es decir, que garanticen que las autoridades municipales sean únicamente de esa misma comunidad.

La participación política de las mujeres: Eufrosina Cruz y las elecciones de 2007

La participación de las mujeres en las elecciones municipales es otro de los grandes cambios observados en las normas electorales de Quiérolani en el periodo analizado. Este cambio está directamente relacionado con la elección de 2007 en el que Eufrosina Cruz Mendoza denunció que el hecho de ser mujer había sido impedimento para que ella ocupara la presidencia municipal.

El expediente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (actualmente IEEPCO) no es concluyente en cuanto al proceso de impugnación, a partir de los documentos que están incluidos pueden hacerse algunas inferencias sobre las personas que apoyaban a Eufrosina Cruz o las que estaban en contra del presidente electo, además de conocer los argumentos de impugnación que no tuvieron mayores consecuencias institucionales. Entre los documentos no se encontraron oficios respondiendo a los ciudadanos que impugnaban la elección, por lo que no se puede constatar por escrito si hubo una investigación al respecto. En el siguiente cuadro podremos apreciar los argumentos de los documentos de impugnación y algunas consideraciones que a raíz de la investigación en la comunidad podemos hacer. En cuanto a contenido, podemos decir que fueron tres documentos, dadas las similitudes en contenido en dos de ellos⁴³. Aunque fueron firmados por separado, un sólo documento fue signado por tres expresidentes municipales, entre ellos el señor Domingo Cruz, padre de Eufrosina Cruz Mendoza, además de una versión firmada por al menos 30 ciudadanos, entre ellos el señor Pompilio, que ocuparía la presidencia en 2011. El segundo documento fue presentado por la propia Eufrosina Cruz Mendoza, en este documento se incluyeron copias de las boletas emitidas

⁴³Se incluye parte de los documentos en la sección de los anexos.

a su nombre, un tercer documento en el que se denuncia a las autoridades por impedir la participación de Cruz Mendoza fue firmado por alrededor de 20 mujeres.⁴⁴

Tabla 3: Argumentos para la invalidación de la elección de 2007

Argumentos	Consideraciones
Sobre el incumplimiento adecuado del mecanismo de las boletas (distribución de boletas, calendario de actividades).	En el documento firmado por los expresidentes, se menciona el incumplimiento de los Usos y Costumbres, por tanto se solicita la invalidación de la elección. Los argumentos esgrimidos en el documento podrían considerarse como una sistematización de lo que ellos consideraron debía ser el proceso formalizado de la elección, sin embargo, en las entrevistas sobre el mecanismo de elección, estos elementos no fueron descritos como tal.
Informe de actividades. Sobre que no existió un informe de actividades de la administración municipal.	En las entrevistas no hay mención de que sea obligatorio rendir un informe de actividades el día de la elección.
Sobre el anuncio de los cargos y la necesidad de boletas en blanco. El día de la elección, el síndico anuncia los nombramientos de algunos cargos, por lo que podría darse el caso de que si ya hay algunas boletas rellenas, los nombres de algunas personas nombradas deban borrarse.	Aunque resulta conveniente pensar que las boletas deberían estar en blanco puesto que todavía no hay certeza de las personas que estarán libres para ocupar los cargos, no hay ninguna mención en entrevistas de un momento específico en la elección en que las boletas deban mostrarse previamente antes de entregarlas a la mesa de elección, en todo caso se observó que pueden ser repuestas en caso de que se extravíen o sufran daños irreparables.
Sobre el informe de los resultados	Al finalizar la Asamblea de elección, se convoca por el aparato de sonido a todos los ciudadanos para compartir los resultados, sin embargo, no hay garantía de que todos se reúnan.
Sobre la veracidad del acta de Asamblea de elección. Se menciona la existencia de dos actas de Asamblea.	En el expediente de la elección no se encontró prueba de un acta de Asamblea distinto al que se dio por válido.
Sobre el impedimento de la participación de una ciudadana, anulando boletas a su nombre por el hecho de ser mujer.	Este hecho, como ya fue mencionado en el segundo capítulo pudo ser confirmado. Las boletas a nombre de Eufrosina Cruz Mendoza fueron anuladas.
Violación de derechos de ciudadanía, considerándose un delito ser mujer. Este argumento surge, según se relata en el	Los argumentos de anulación de las boletas incluían la residencia de la aspirante a la presidencia.

⁴⁴Todos los documentos que se mencionan fueron entregados al entonces IEE de Oaxaca el día 5 de noviembre.

documento, del hecho de que no permitieran que una mujer participara.	
Sobre el impedimento de que una profesionista ocupe un cargo. En otro documento se menciona el hecho de la profesión o los estudios como una razón para negar la participación en la elección municipal.	Puede ser una consecuencia del mismo argumento sobre el hecho de ser mujer. En el caso de la profesionalización no es posible de sostener, pues existen antecedentes de personas con formación académica que ocuparon la presidencia municipal.
Sobre la existencia de candidaturas	En este caso habrá que traer a colación la distinción que se hace en el caso de las candidaturas, en tanto que puede considerarse candidato todo aquel cuyo nombre se escriba en una boleta como también una persona que aspire abiertamente a ocupar un cargo. En el caso de Eufrosina Cruz, se puede decir que fue candidata bajo ambas consideraciones.
Se denuncia agresión por el hecho de ser mujer	En las entrevistas sí se menciona la agresión verbal de la que fue víctima Eufrosina Cruz. Algunas de las mujeres entrevistadas son las mujeres que firman el documento que aquí se menciona, ellas posteriormente colaboraron directamente con Cruz Mendoza.
Se pide que los usos y costumbres no estén encima de la Constitución	Este planteamiento se encuentra en el documento firmado por las mujeres y sería en adelante uno de los principales planteamientos de Eufrosina Cruz.
Se menciona el hecho de que a las mujeres sólo se les toma en cuenta en las elecciones por partidos políticos.	Este planteamiento hace evidente que aun cuando las mujeres en Quiérolani no participaban en las elecciones municipales sí ejercían el derecho al voto en las elecciones estatales y nacionales. ⁴⁵

La elección fue declarada válida el 16 de noviembre del año 2007. Al no haber respuesta a la impugnación por la vía electoral, Eufrosina Cruz Mendoza recurrió a los medios de comunicación locales para denunciar los hechos. El 21 de diciembre del mismo año, Eufrosina Cruz presentó una queja ante la CNDH argumentando la violación de sus derechos humanos de igualdad y derecho a la participación política. A partir de 2008, Cruz Mendoza ha tenido mucha presencia en medios de comunicación, locales, nacionales e internacionales.

⁴⁵Esta aclaración se hace para contrastar con lo que se ha dado a entender en algunos reportajes sobre la incipiente participación de las mujeres en las elecciones locales, se ha dicho que las mujeres nunca habían usado sus credenciales de elector y nunca habían votado. Por esta razón, es necesario distinguir entre los dos sistemas y la participación de la población en esas elecciones.

Algunos de los comentarios más recurrentes de las personas que completa o parcialmente estuvieron en desacuerdo con la actuación de Eufrosina Cruz después de la elección de 2007, es que mucho de lo que dijo a los medios de comunicación carecía de veracidad. Entre algunos de los puntos que consideraban falsos están algunas tomas de video que se realizaron en pueblos que no eran Quiégolani y que se presentaban como tal para contextualizar el caso de Eufrosina. De esa forma ella se victimizaba, a la vez que se les recriminaba el machismo, exagerando también las condiciones de pobreza. Por otro lado, lo que consideran que sí es verdad es que no la habían dejado ser una candidata para la presidencia. Más allá del criterio de género, hablaban de que efectivamente habían anulado sus votos.

No sé, la verdad, porque hay muchos comentarios por internet...En ese caso de las mujeres está todo bien. Pero así como lo ha dicho ella, que no era lo correcto. Porque sí hay cosas que en realidad son verdades y hay cosas que no. Qué bueno que diga las cosas, pero que de la correcta y no la falsa. Por eso hay algunas cosas que no estoy tan convencida, pero hay algunas cosas que sí. Yo digo que no sé con qué interés lo haga ella, pero...utilizar la información en que a veces nuestra integridad como mujer, o como mujer a veces hiere o te molesta, o te duele, entonces dices, ahí sí ya se pasó. No pues no se vale, porque nosotros somos humildes, pero que no chingue. Y saca información por internet lo ha subido, pues el pueblo es una zona muy marginada, que no tienes ni tu chancla, y no es cierto pues, o has visto que la gente que anda descalza? hasta donde tengo noción, pero aunque pegadas o remendadas pero lo traen. Ahorita la gente ya no quiere utilizar enagua, ya quiere su pantalón pegadito. Es que la información no lo utilizó como es. (Entrevista Esther, Octubre 2015).

Al hacer referencia a la trayectoria política de Eufrosina Cruz en el escenario estatal y federal, varias personas manifestaron que había usado ese hecho como trampolín para sus intereses políticos. Así lo manifiesta uno de los ciudadanos “Mire, eso fue meramente un, desde mi punto de vista, fue un teatro que se armó para poder escalar de manera política” (Entrevista, noviembre de 2015)

Reflexionando sobre el proceso electoral de 2007, algunos coincidieron en que el hecho mediático que llevó a Cruz Mendoza a ocupar diputaciones tenía que agradecerlo al presidente municipal de entonces, pues por poner a consideración la anulación de los votos le había dado motivos para armar un escándalo que le valió la atención mediática.

Si Saúl hubiera dejado que Eufrosina participara con su gente en la elección no hubiera pasado. No tenía más que 25 gentes, su familia, Manuel Martínez, su esposa, su papá, el expresidente, un tío que se llama José, Cirilo, sus hijos. Por culpa de Saúl fue eso, si Eufrosina tiene que darle gracias a alguien de estar donde está es a Saúl. La primera boleta que llegó en la mesa, se paró un.... licenciado. Saben qué señores, le vamos a

dar chance a Eufrosina que participe? O no, Porque esto no se ha visto en la comunidad, no vive acá... Eufrosina no, cómo es posible, cómo una mujer va a ser presidenta. Dice Saúl, no pues no se puede, fue donde Eufrosina, pum, se levantó. Si hubieran dejado que participara en la elección. Ahorita fuera de esas que anda igual que uno. Eufrosina iba a tener 25 votos. Ya fue que ganó Eloy. (Entrevista Juan, noviembre 2015)

Aunque las opiniones sobre Eufrosina crean controversia en la comunidad e incluso rencillas familiares, lo que sí es un hecho es que todo lo acontecido alrededor de la participación de Eufrosina Cruz en el proceso electoral puso en la agenda pública la ausencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, que estaban siendo ocupados sólo por los hombres. Como resultado de eso, se inicia un movimiento a favor de las mujeres que ella encabezaba no sólo en la comunidad, sino también en otras comunidades de la región. La recién formada Quiego A.C. llevaba a cabo foros y actividades encaminadas a brindar información sobre derechos de las mujeres.

Aquí el pueblo de Quiegolani se rige por usos y costumbres...anteriormente no había la participación de las mujeres aquí en Quiegolani, entonces se dio a través de una organización civil que formamos en el 2008-2010. Yo era vicepresidente de la asociación civil que se llamaba Quiego A.C. con una queridísima amiga que se llama Eufrosina, veníamos impulsando lo que es la equidad de género, la igualdad entre hombres y mujeres, entonces veníamos con un grupo de mujeres, señores y señoras, entonces habíamos hecho foros grandes en la región, donde había la participación de dependencias de gobierno, en fin, gente importante de derechos humanos, Secretaría de la Reforma Agraria, en fin. Veníamos impulsando eso. Aquí nunca se había visto eso, en el 2010, un 4 de noviembre de 2010, se dio la elección en Quiegolani. Hubo la participación de hombres, mujeres, en el cual fui electo como presidente municipal, entonces ese es el proceso, el estatus que está en Quiegolani ahorita digamos, en el 2011 iniciamos la presidencia. (Entrevista Pompilio, octubre de 2015).

Indagando sobre el impacto de este movimiento en la comunidad, hubo personas que hicieron referencias anteriores a Cruz Mendoza sobre el tema.

Que en la política se vale de todo, dicen por ahí, llega esta chica Eufrosina y sus asesores y acaparan el proyecto, acaparan la idea, el proyecto de esta chica Eva Cruz Olivera, el voto a las mujeres, las mujeres tienen... que es un proyecto a nivel estatal yo entiendo, pero aquí en Quiegolani la esencia de esta idea o de este proyecto es de esta chica Eva Olivera. Entonces compartimos esa idea, siempre hemos compartido esa idea, y el día de la elección, tuve la oportunidad de organizar una elección, decidimos como cabildo que se participe a nivel municipio con hombres y mujeres. (Entrevista Eloy M. Martínez, septiembre 2015)

Eva Olivera, la persona que menciona Eloy Mendoza como impulsora de derechos de derechos de las mujeres, fue profesora de la preparatoria marista, en esta escuela se organizaban algunas actividades para reflexionar sobre el papel de las mujeres en la vida comunitaria, éstas promovían actividades críticas en el estudiantado, tal y como ya se mencionó en el capítulo anterior en lo referente al cuestionamiento sobre el manejo de los recursos municipales al presidente municipal de 2007.

Ya teníamos [antes de 2007] nosotros un grupo formal de mujeres organizadas en la dinámica de la defensa de los derechos humanos y contra la violencia intrafamiliar, fuerte, un grupo fuerte. Cuando viene lo de las elecciones, Eufrosina encuentra ya un cultivo ya bastante formal y hecho y todo...Una compañera de nosotros la que coordina el grupo de las mujeres, son las mamás, ya habíamos tenido marchas y alguna manifestación frente a la presidencia en favor del respeto de los derechos de las mujeres sobre todo en la línea de la participación en las asambleas, que no existía en ese entonces. Con la coyuntura de la elección, se supone que en la idea de que sí, las mujeres ya iban a ser incluidas, sí se gestan incluso más en ese entonces que en la actualidad, espacios en que sí van las mujeres, las mamás, las señoritas, y se supone que tenían derecho a opinar en público y las votaciones se tomaban en cuenta, etc. (Entrevista Director escuela marista)

El testimonio de una de las estudiantes, Jessica Mendoza, que participaba en ese grupo nos da una idea más clara del tipo de actividades y reflexiones que se hacían en ese tiempo.

Hubo un tiempo, yo era alumna, fue en el 2006, cuando en mi grupo teníamos una materia que se llama orientación educativa, en esa materia estuvimos analizando todas las problemáticas que había en la comunidad, y una de las problemáticas que encontramos en ese momento era que las mujeres no participaban, que teníamos los mismos derechos que los hombres, y no participábamos en las asambleas ni en las elecciones. Entonces en ese momento surgió una idea de hacer una marcha, hacer pancartas, hacer marchas, donde se expusiera algún derecho de las mujeres, algunas frases que iban a favor de las mujeres, y lo hicimos, en ese momento estaba el presidente Saúl, fue cuando más coraje le tuvo al bachillerato. Porque decían, por qué hacen eso, por qué están alborotando a las mujeres, por qué están haciendo que ellas en algún momento quieran participen, pues ellas no participan, si los únicos que participamos somos los hombres. (Entrevista Jessica, noviembre de 2015)

Elecciones de 2010: Las mujeres votan por primera vez en las elecciones locales

Con esos antecedentes llegaron las elecciones de 2010, y a las mujeres se les entregó una boleta para elegir a las autoridades que encabezarían el gobierno municipal en los siguientes tres años. Los testimonios de las mujeres que participaron en esas elecciones coinciden en que fue una votación tranquila.

Al principio, todo se fue dando a través de que hubo una organización. Asociación Civil Quiego A.C. De hecho yo estuve participando en ese movimiento, en la lucha por la igualdad de la mujer y el hombre. Y de ahí más o menos ya se fue dando la propuesta de que nos involucráramos todos como mujeres para votar por primera vez para elegir a nuestro presidente, esa petición se le fue haciendo al presidente que estaba en ese entonces. Pues él en su momento no accedía, ya con la lucha se fue dando eso, se presentó la oportunidad. (Entrevista Celia Miguel, noviembre de 2015)

El trabajo realizado por Quiego A.C. era considerado, por las involucradas, como parte importante de esta apertura.

[La elección de 2010] se vivió bien, en ese momento nadie dijo nada, como que lo tomaron muy bien todos los ciudadanos, sobre todo, que las ciudadanas también estemos votando, no hubo ningún inconveniente para ellos. Claro, que habían dos tres hombres que decían, si van a votar que también vayan a construir el muro allá abajo, o que también vayan acá, pero eran tres cuatro personas, entonces decían, déjalos que hablen, entonces íbamos a votar, de hecho hace dos años, antes de este presidente también votamos. (Entrevista Jessica Mendoza, noviembre de 2015)

Aun cuando las mujeres eran convocadas, no todas acudieron aquella primera vez a ejercer el derecho a voto. De igual forma, desde entonces ya se comenzaba a perfilar el principal espacio de participación de las mujeres, las elecciones. No así en los demás asuntos comunitarios.

Participaban como el 40%, de todas las mujeres. Lo que pasa es que únicamente se presentan en elecciones, en las reuniones ya van menos, ya no participan mucho en las reuniones. Y es cuando me gustaría que participaran más, se necesita más de sus opiniones, de sus participaciones, pero no. (Entrevista, Oliva Martínez, octubre 2015)

En ese periodo fue elegida una secretaria municipal para el periodo 2011-2013, Celia Miguel López, únicamente para esta elección la forma de elegir secretaria siguió el mismo procedimiento que para el resto del cabildo municipal. Anteriormente, la secretaria del periodo 2014-2016 había sido designada directamente por parte del cabildo municipal electo.

...yo en ese momento estaba trabajando en esa organización [Quiego A.C.] con Eufrosina. Ya de ahí se nombró, salió una propuesta de quien iban a lanzar como presidente. Y ahí también se fue dando la idea de quiénes iban a colaborar con él, y la gente me propuso, y se llevó a cabo la votación el día que se llevó a cabo, la gente ya sabía quiénes había propuesto para ese cargo. El día de la elección, el partido ganó. Yo iba ya sorprendida, no pues yo como, si no sé nada, todos los movimientos que se lleva a cabo ahí, cómo le iba a hacer, llegué con ese temor, pero a final de cuentas ahí poco a poco iba aprendiendo. Una vez ya siendo electa a nivel comunidad, ya con ese miedo. Me fui preparando poco a poco, buscando la manera de cómo ir aprendiendo más, manejar las máquinas y todo eso. Y pues llegó

un momento en que entramos un día primero de enero, entramos a tomar posesión, yo estuve ahí con ellos.

La experiencia de participación política de Celia Miguel viene enmarcada en un proceso impulsado desde una organización civil, su testimonio nos muestra que la idea de que, al ganar la presidencia, el señor Pompilio estaba ganando el partido del movimiento de Eufrosina. En el periodo anterior que encabezó el señor Eloy Mendoza, la secretaria municipal también fue ocupada por una mujer, que fue designada por el cabildo municipal.

...por primera vez en la historia de Quiegolani tuvimos a una secretaria municipal, Rosalba Mendoza Vargas, una chica muy linda, que le echa muchas ganas al trabajo... el que era secretario municipal pasó a ser tesorero, y la que era secretaria auxiliar, Rosalba Mendoza Vargas subió a secretaria municipal...

En el actual cabildo municipal, la secretaria también está ocupada por una joven de la comunidad, de manera que ya son tres cabildos consecutivos que han tenido secretarías municipales. Sin embargo, ejercer como secretaria se considera más un trabajo que un cargo, pues reciben un pequeño salario.

Otro momento importante para las mujeres fue el año 2011, en noviembre de ese año se eligieron a las personas que ocuparían la Alcaldía, la suplencia de la misma y la regiduría de la alcaldía. En ese año, las mujeres también ejercieron el derecho a votar y ser votadas, además de que fueron convocadas a las asambleas. Sin embargo, más que un reconocimiento de las capacidades de las mujeres para ejercer cargos públicos fue una especie de castigo por su activismo político. O al menos, esa fue la percepción de la Alcaldé electa para 2012.

...me nombraron tal vez porque me odiaban. Porque yo estuve con la diputada, por tener un derecho que me respeten, pues que ya no nos humillen como mujeres, que no nos hacen por otro lado, que no servimos de nada, por eso estuve con la diputada, éramos tres y las tres nos nombramos. Porque sabían que mi marido es un poco medio celoso, o, medio enojón, por eso me nombraron, para ver si él me *dejara* estar ahí...Pues me dijo, acepta, acepta el cargo, no tengas miedo... Porque si no aceptas, van a decir que... te dio miedo. Acéptalo, y acepté el cargo y estuve ahí un año. (Entrevista Estelina Vargas, octubre de 2015)

De esa forma, fueron elegidas tres mujeres, una situación extraordinaria, pues obtuvieron votos tanto de hombres como de mujeres. Aunque es importante resaltar que las razones para elegir las son descritas como un castigo por su participación activa en la promoción de los derechos de las mujeres con el grupo de Eufrosina. También se considera que el voto de

castigo no sólo vino por parte de los hombres, sino también de otras mujeres que no estaban de acuerdo con su trabajo.

Cuando se eligió a la alcalde municipal, en ese momento ella, la señora Estelina era la que más participaba, la que iba a las asambleas, la que juntaba a las mujeres, y muchas mujeres que no sé, se casaron con la idea de que no tienen que ir a las asambleas, de que no tienen que ocupar cargos, de que solo se tienen que dedicar al hogar, decían, no, es que está loca, cómo se va a meter en situaciones que no le incumben, esos asuntos solo le incumben a los hombres, ahora que votemos, hay que ponerla, hay que votar por ella, a ver si es cierto que puede ocupar el cargo que le vamos a dar, a ver si es cierto que lo puede hacer bien como lo hacen los hombres, a ver si es cierto que puede estar ahí y atender a su casa al mismo tiempo, porque ella es la que se está metiendo más y ella es la que está alborotando a las demás mujeres. Entonces en ese momento, muchas mujeres no la apoyaron, pero igual muchas también estaban a favor de ella. Pues ya estás, tienes que hacer las cosas bien, no como los hombres, que no saben lo que dicen, que no toman decisiones buenas (Entrevista Jessica Mendoza, noviembre de 2015)

En cuanto al presidente en funciones en ese periodo, califica el hecho de la elección de mujeres como parte del proceso que se vivía en la comunidad.

...llega el día 4 de noviembre de 2011. Se elige al Alcalde Constitucional, pero esta vez ya nombraron a mujeres, entonces en la cual decían vamos a esperar cómo va a trabajar el señor presidente...Se eligen las tres mujeres, tres mujeres en mi cabildo y se dio el resultado de la elección y muchos decían que no podíamos trabajar con ellas, y sin embargo pudimos sacar la presidencia municipal muy bien, sin problemas sin nada. (Entrevista Pompilio, octubre de 2015)

Para la Alcaldesa fue un reto y lo tomó como tal, a pesar de formar parte del grupo político del presidente en funciones, eso no fue suficiente para poder tener el respaldo del cabildo, aun así se siente satisfecha por haber cumplido con el supuesto castigo que se le impuso. Durante su año de gestión, en un problema que tuvo con el personal del centro de salud, Eufrosina Cruz fue un apoyo importante para ella, pues el hecho de tener un conflicto con el médico del pueblo, la ponía en una situación compleja frente a las demás mujeres.⁴⁶

Para el año 2012, eligieron solo hombres para los cargos de la alcaldía. Sería hasta la elección municipal de 2013 cuando las mujeres volverían a ser elegidas, esta vez como regidoras municipales. Habrá que hacer mención de que actualmente, a pesar de que 5 mujeres forman parte del cabildo municipal, la participación de las mujeres en las asambleas ordinarias y

⁴⁶En la entrevista, la señora Estelina habló con más detalle sobre el conflicto con el médico del centro de salud, pues éste surgió en el marco del Programa Prospera (antes Oportunidades).

extraordinarias es casi nula. En una de las asambleas que pude presenciar no asistió ninguna mujer, a pesar de que la convocatoria fue por altavoz y estaba dirigida a los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad.

Sobre esta situación, pregunté en las entrevistas tanto a mujeres como a hombres y la explicación sobre este hecho no se diferencia mucho por género, en algunos casos mencionaban que con saber que podían participar ya era suficiente, aunque no ejercieran el derecho.

Lo veo mal (que ya no vayan las mujeres a la Asamblea), porque no nos enteramos que es lo que están haciendo, y ellos tampoco no nos dicen, que hubo, que dijeron que se va hacer, no nos dicen nada. Ya cuando vamos, ya nos enteramos. (Entrevista Estelina Vargas, octubre 2015)

Los argumentos varían cuando se habla de la situación actual de la participación política de las mujeres, pues por un lado están las que se sienten excluidas por los mismos hombres, y por el otro están las que manifiestan no participar como voluntad propia, haciendo énfasis en que el núcleo familiar ya está representado por el esposo y de esa manera se enteran de lo que acontece en las asambleas.

Yo [no voy a las Asambleas] porque ahorita tengo a mi nena, me demanda más tiempo, entonces ya digo, no pues ya fue mi esposo, él me va a decir de qué se trató la asamblea, y supongo que igual las demás mujeres, ya saben que tienen el derecho de ir a las asambleas cuando ellas quieran ir y sí van a ser aceptadas, pero igual las asambleas tardan mucho y luego ya no se acercan. No sé si esta vez lo organizaron en el auditorio, porque es un espacio reducido, si con las mujeres nada más se llena el auditorio, ahora llegan los hombres también ahí, no alcanza el auditorio...les sigue dando más pena de participar y acercarse con los hombres. Pero sí se acercan por ejemplo cuando se hace en la cancha, en la explanada ya se acercan las mujeres, se ponen por ahí donde está el parque, pero sí escuchan, pero en mi caso sí es por eso es que ya no he podido ir, por mi nena, ya llego ahí, empieza a llorar, ya no es igual, antes yo tenía una niña pero ya estaba más grande, pero ahorita está chiquita mi nena, no me he acercado, desde que salí de la presidencia creo que fui a dos reuniones creo y ya de ahí no me he acercado. Pero sé que tengo la libertad de participar en el momento que yo quiera. (Entrevista Celia, noviembre 2015)

Las mujeres que están ejerciendo cargos en el cabildo actual, tienen una experiencia diferente en cuanto a esa situación.

Sí participaban en esos años [las mujeres], en esos días que empezaron a elegir a mujeres sí empezaban a participaban, pero yo siento que con eso que nos dieron cargo, las mujeres no les gusta meterse en eso, las mujeres como que tienen miedo, como que se cohíben, o no sé por qué, pero ya últimamente las mujeres no han asistido a las reuniones...Lo que pasa es

que únicamente se presentan en elecciones, en las reuniones ya van menos, ya no participan mucho en las reuniones. Y es cuando me gustaría que participaran más, se necesita más de sus opiniones, de sus participaciones, pero no. (Entrevista Oliva Martínez, octubre 2015)

Las mujeres que están desempeñando un cargo, como es el caso de la señora Oliva Martínez, manifiestan la necesidad de un mayor respaldo de las mujeres. El hecho de que ellas sean elegidas no ha logrado mayor participación de otras mujeres.

...se les ha convocado [a las mujeres] pero ha sido en reuniones un poquito más cerradas, en el auditorio. Entonces como ya se pide, por lo menos cuando a mí me toca estar haciendo la invitación, ya les digo: hombres y mujeres, señoras, se les hace la invitación por el aparato de sonido, ya se hace la reunión en la cancha. O depende de la importancia del tema que se vaya a dar. (Entrevista Reginalda, octubre 2015)

El rol de las mujeres en sus familias determina también los argumentos sobre la posibilidad de su participación. Hay mujeres que cuentan con el apoyo de sus esposos, hay mujeres con esposos que están ausentes de la comunidad o que tienen hijos e hijas mayores que ya no dependen de ellas para su alimentación. Todas esas características son fundamentales al momento de ver quiénes son las mujeres que participan.

...si vamos a venir a la reunión, pues quién se queda en casa. Termina bien tarde, y quién nos da de comer, siempre no pueden ir a la reunión los dos, porque los hombres todavía son machistas aquí. No, pues mi mujer no va a ir porque tiene obligaciones en su casa, o por los niños. Imagínese, llegan puras mujeres a la reunión con un montón de niños, no van a escuchar nada, van a estar más al pendiente de sus niños, o del bebé, que está llorando, van a ir a hacer más ruido de lo que ya hay. O porque no les interesa a las jóvenes, no sé por qué no. Ni opinamos tampoco, si voy a la reunión, pues nada más a escuchar. (Entrevista Leticia, octubre 2015)

Entre las mujeres jóvenes que recién comenzaron su vida de ciudadanas en la comunidad y que han salido de la comunidad por cuestiones de estudios o de trabajo, tampoco se puede hallar una sola postura.

Ha sido difícil [la participación de las mujeres]. No, si yo no voy, si yo no sirvo para eso, si yo estoy en mi casa, voy a barrer, tengo cosa que hacer. Vayan los que no tienen nada que hacer. No, no es eso, no es porque no tengas nada que hacer. Todos tenemos que hacer, pero no vamos, qué está pasando. Y no se da pues. Sí las mujeres somos muy participativas, yo las he visto, son muy participativas las mujeres, pero en el momento en que van a ver su marido ahí sentado, calladitas las mujeres. Pero si van solas, páralas. (Entrevista María Erika)

Las condiciones en que se lleva a cabo una asamblea, por ejemplo, el espacio en el que se realiza, los temas que se tratan, o la convocatoria y presencia exclusiva de hombres o mujeres, determinan el nivel de participación de las mujeres. Sin embargo, la misma ausencia de las mujeres en las reuniones ha hecho que las autoridades dejen de considerar importante convocarlas a través de citatorios.

...en el momento en que inició todo el movimiento de Eufrosina, sí, las mujeres participaban, iban a las asambleas y votaban también, pero de repente en muchas asambleas, creo que en estas últimas no, pero antes se enviaban citatorios a las mujeres, venía con tu nombre y todo. Pero las mismas mujeres no participaban, no iban. En ese momento, no pues que vaya él, después él llega y me dice de que se trató y todo, para que ir y perder el tiempo ahí, he escuchado muchos comentarios como esos, es que voy y pierdo el tiempo ahí en la Asamblea, de hecho ni se llega a ningún acuerdo, entonces para qué, mejor no voy, mejor me quedo aquí en la casa a hacer mis quehaceres y al rato que venga mi marido que me diga de qué se trató. Esos son los comentarios, entonces quiero creer que ellas son las que no quieren participar ahora en este momento. (Entrevista Jessica Mendoza, noviembre 2015)

Como se puede apreciar en los testimonios, a pesar de la posibilidad de la participación de las mujeres y aún estando mujeres en el cabildo municipal, en la práctica, la participación de las mujeres está condicionada por otros factores que tienen que ver con la reproducción de la vida y con la economía familiar. El conflicto electoral de 2007 puso en evidencia la situación de la participación política de las mujeres pero también ha sido evidente que el trabajo no se reduce al conocimiento de los derechos sino a un proceso permanente que implica también la transformación de los roles reproductivos además de crear mejores condiciones para que las mujeres puedan tener una oportunidad real de interesarse por la participación política.

Después de que en 2007 se presentara la situación de Eufrosina Cruz Mendoza, en el estado de Oaxaca y posteriormente a nivel nacional, tuvo lugar una serie de reformas constitucionales que tenía como objetivo garantizar la participación de las mujeres en los municipios regidos por sistemas normativos internos.

...el caso Eufrosina tuvo repercusiones en la legislación electoral de Oaxaca, aun cuando no se canalizó a las autoridades competentes, en este caso el TEPJF, ya que su Constitución fue reformada en 2008 para garantizar a las mujeres indígenas el derecho a participar en la elección de sus ayuntamientos y el ejercicio de sus derechos políticos de votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los varones. (Bustillo-García, 219:2014)

Sin embargo, estas reformas, cuya impulsora e imagen era Eufrosina Cruz, no tuvieron el mismo impacto en su comunidad que en los medios de comunicación. Al no existir un proceso de acompañamiento y de formación de las mujeres, como ya se lee en sus testimonios, la participación sigue siendo limitada. Más allá de que se reconozca el derecho a votar y a ser votada en las elecciones municipales, habrá que considerar cuáles son las dimensiones de la participación de las mujeres en los espacios públicos y comunitarios, esto implica considerar que además de los cargos de elección popular reconocidos por las instancias electorales, existen otros cargos que también son designados por los mismos mecanismos de elección y que por lo tanto son percibidos por la comunidad como parte de la participación pública-política de las mujeres en las comunidades.

En las dos situaciones planteadas aquí, pareciera que con la modificación de procesos y la concesión de derechos a grupos que antes estaban excluidos se solucionan los conflictos, al menos temporalmente o hasta las siguientes elecciones; sin embargo no se solucionan los orígenes de estos conflictos, pues más que un asunto de derechos parecería que es un asunto de negociación permanente entre diferentes grupos de poder locales. Sin embargo, estas exclusiones tienen diferentes causas y por lo tanto diferentes efectos, por lo que es necesario distinguirlos claramente. Por un lado, la participación de las agencias obedece principalmente a un asunto de distribución de recursos, esto se relaciona directamente con la distribución administrativa como entidad municipal, en tanto que la participación de las mujeres se desarrolla como un tema comunitario que tiene impacto directo en una agencia, puesto que en otras dos agencias la participación de las mujeres en elecciones ya era una realidad desde cierto tiempo.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este trabajo, se ha podido observar cómo a raíz de la conflictividad electoral los procesos de organización comunitaria en torno a sus elecciones se han modificado. En este sentido, se han identificado dos factores principales de conflictividad: las dinámicas internas e interacción entre los grupos políticos locales y la inclusión de los nuevos actores políticos en la escena electoral: las mujeres y las agencias. La comunidad de Santa María Quiegolani nos muestra, en un breve periodo de tiempo, la complejidad y las implicaciones de la incorporación de estos dos nuevos actores en las elecciones. Esta situación cobra una mayor relevancia en el contexto electoral actual del estado de Oaxaca, la exclusión de las agencias municipales y de las mujeres en las elecciones municipales es una de las principales razones de impugnación de elecciones. En 2016 ya no fue necesaria una impugnación por parte de personas del municipio en cuanto a la participación de las mujeres, pues por las recientes reformas de paridad electoral, se exigió el nombramiento de al menos una mujer en el cabildo como requisito para la validación de las elecciones. Actualmente siguen en curso los procesos de impugnación; de acuerdo con los datos del IEEPCO de enero de 2017, el 15% de las elecciones municipales por SNI habían seguido algún mecanismo de impugnación, es decir, 62 municipios.

En cuanto a las dinámicas de los grupos locales, Quiegolani nos muestra cómo a pesar de que formalmente en el discurso público los partidos políticos no participan en las elecciones locales, las disputas por el poder local entre los grupos políticos locales son una realidad poco novedosa, muchos de esos grupos tienen vinculaciones partidistas. Sin embargo, es a raíz de la imposibilidad de lograr acuerdos internos entre estos grupos que se presentan los conflictos electorales; esta situación ha traído como resultado la modificación del proceso electoral cambiando el mecanismo de elección por las planillas y, de esta forma, se facilita la participación de las facciones locales.

Además de las modificaciones ya realizadas, a nivel local o con la intervención de las instancias electorales, en la comunidad se ha planteado una posible vía para evitar los conflictos relacionados con las elecciones municipales: la elaboración de un reglamento municipal. A diferencia de las comunidades que cuentan con resoluciones presidenciales sobre sus territorios y por tanto deben cumplir con el mandato legal de elaborar un estatuto comunal, Quiegolani, al carecer de este reconocimiento, ha planteado en los últimos años la posibilidad de redactar un reglamento municipal como una vía para establecer ciertos criterios de la organización comunitaria.

En el periodo 2008-2010, se trabajó una propuesta de Bando de Policía y Buen Gobierno que no prosperó por falta de seguimiento y apoyo en el interior del mismo cabildo, según relató el que entonces se desempeñaba como presidente municipal. Para el periodo que concluyó en 2016, a principios de la gestión, teniendo muy recientes los hechos acontecidos en la elección de 2013, se contrató a una persona de la comunidad en calidad de asesor municipal para iniciar los trabajos del reglamento municipal. El tema con el que se iniciaron los trabajos del reglamento fue el de las elecciones, dada la delicadeza del tema y por el tiempo que se le dedicaba al reglamento, éste no pudo ser concluido; además hubo falta de acuerdos que ocasionaron el despido del asesor. (Entrevista asesor municipal, noviembre de 2015)

Los nuevos grupos políticos de la comunidad, así como las agencias del municipio, reconocen como logros los cambios logrados en los últimos años en el proceso de nombramiento de sus autoridades, consideran que las planillas, como mecanismo para emitir el voto, debe mantenerse, pues garantiza que todos puedan participar. Aunque se mostraron con más reservas en cuanto a si habrá una transición hacia el sistema de partidos, reconocen el apoyo de políticas y políticos de partidos políticos para llevar a cabo sus gestiones de proyectos.

Por muchos años, al menos los últimos 50, el mecanismo de las boletas fue efectivo para el nombramiento de las autoridades municipales; dadas las controversias presentadas en las últimas elecciones, la comunidad, las autoridades y los diferentes líderes han buscado diversas formas de resolución de esos conflictos. Hasta el momento, no se conoce que haya una resolución en la que todos estén de acuerdo. Incluso la posibilidad de una reglamentación a nivel municipal ha supuesto diversas controversias, razón por la que hasta el momento no existe.

La injerencia cada vez mayor de instituciones estatales en la organización comunitaria y la resistencia o apertura que tienen las comunidades frente a dichas instancias es sólo una muestra de la relación estado-comunidades y pueblos indígenas en México. Quiérolani también muestra las relaciones que promueven los integrantes de las mismas comunidades con las instituciones electorales del estado, como es el caso del señor Juan Oscar, que no duda que la intervención del Instituto Electoral debe garantizar el respeto de las últimas modificaciones al proceso electoral, o el caso de Eufrosina Cruz Mendoza, que considera que los valores democráticos plasmados en la Constitución deben regir la dinámica electoral comunitaria.

Para las instituciones estatales, el acercamiento a las comunidades y sus dinámicas locales es necesario para poder emitir juicios sobre su organización comunitaria, y más cuando se trata de validar un proceso comunitario de elección. Emitir juicios sólo a raíz de cierta documentación y escuchando solo a ciertas partes involucradas perjudica la imparcialidad. En todo

caso, habría que problematizar todas las implicaciones de que una instancia externa sea la que valide la elección de autoridades comunitarias, ya algunos estudiosos del tema han problematizado cómo esta situación atenta contra la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas (Juan Martínez, 2015; Whorten 2012).

El caso de las elecciones de 2013, con la incursión de las agencias del municipio en el proceso electoral, nos muestra claramente la distinción entre municipio y comunidad, situación que en la validación de procesos podría no ser tan evidente. En este sentido, conocer la historia de las comunidades que conforman el municipio, cabecera municipal y agencias, tiene vital importancia para entender las dinámicas políticas comunitarias, pues de esa forma se podrá conocer la conformación étnica de un municipio y las relaciones económicas y sociales que se mantienen inter-comunitariamente (mercados, escuelas, sitios ceremoniales, entre otros).

En el mismo sentido, la participación de las mujeres en la vida política comunitaria requiere de estudios particulares para conocer el impacto real que tiene en una comunidad la ley de paridad, si bien es necesaria la inclusión de la mujer en el ámbito político, habrá que garantizar que existan las condiciones sociales y económicas para que las mujeres puedan acceder y ejercer en la vida política de las comunidades. También es necesario considerar que como todo proceso, la inclusión de las mujeres puede ser gradual, más allá de mirar estadísticas de mujeres presidentas municipales, habrá que entender los procesos que han seguido en la comunidad para lograr esa participación, así como las dinámicas a las que se enfrentan las mujeres una vez elegidas.

Cada comunidad oaxaqueña se configura de una manera particular, ya sea por su historia antigua o por su historia reciente. Las experiencias de resistencia de algunas comunidades frente a la intromisión de partidos políticos, empresas extractivistas, instancias gubernamentales, cultivos transgénicos, entre otros, las han colocado a ojos de algunos investigadores como enclaves comunitarios en tanto la vigencia de sus instituciones comunitarias que, aún con sus matices, pueden establecer un contraste donde la fuerte organización comunitaria se utiliza ideológicamente para defender la autonomía comunitaria, contrario a las comunidades donde la ideologización pro-comunitaria ya no existe o está en proceso de construcción, esta última situación podría ser la de Quiegolani.

En cada periodo electoral habrá nuevos factores de conflictividad electoral en los municipios oaxaqueños, por lo que cada vez habrá nuevos estudios encaminados a comprender y ayudar así a dar soluciones oportunas a estas situaciones. Sin embargo, no habría que perder de vista que son las comunidades las que tendrían que decidir, en última instancia, sus formas de organización, pues en ellas tienen lugar sus dinámicas sociales y políticas.

A MANERA DE EPÍLOGO

En las elecciones de 2016, el municipio de Santa María Quiégolani eligió a sus autoridades municipales a través del mecanismo de boletas electorales el 4 de diciembre, el origen del mecanismo en la comunidad se remite a las elecciones de 2013 y al no tratarse de una elección extraordinaria, la fecha de elección fue retrasada un mes. Dos de los candidatos que se presentaron en las elecciones de 2013, el señor Virgilio y el señor Juan Oscar, contendieron con sus planillas sin obtener el triunfo. El proceso electoral no estuvo exento de conflictos y se tuvo noticias a través de medios de comunicación locales de enfrentamiento entre las facciones políticas de la comunidad.

El 23 de diciembre, en conferencia de prensa, las autoridades electas exigían que la diputada Eufrosina Cruz Mendoza no se entrometiera en las elecciones de la comunidad.⁴⁷ En esas fechas Cruz Mendoza ya ocupaba, por segunda vez, un escaño en el Congreso Local como diputada del Partido Acción Nacional por la vía plurinominal. Algunos días después, habitantes de las Agencias de Santa María Quiégolani, demandaron la revisión de las elecciones del municipio, pues manifestaron que no habían sido convocados, además mencionan que se les acusaba de ser manipulados por Cruz Mendoza⁴⁸.

El 30 de diciembre, el IEEPCO validó las elecciones de Quiégolani pues cumplía con el criterio de la universalidad del voto. En los primeros meses en su nuevo periodo legislativo, Eufrosina Cruz Mendoza ha manifestado su interés en promover una iniciativa de ley para garantizar la paridad de género en las regidurías municipales⁴⁹.

⁴⁷ El título de una de las notas de prensa: Autoridades electas de Quiégolani exigen a Eufrosina Cruz saque las manos de la elección. La nota se puede consultar en el siguiente enlace del portal **ADNSURESTE.INFO**: <http://adnsureste.info/autoridades-electas-de-quiegolani-exigen-a-eufrosina-cruz-saque-las-manos-de-la-eleccion-1135-h/>.

⁴⁸ La nota puede ser consultada en el siguiente enlace: <http://nssoaxaca.com/2016/12/26/demandan-revisar-eleccion-de-santa-maria-quiegolani/>

⁴⁹ Declaraciones que retoman varios portales de noticias, en este enlace se puede consultar una nota: <http://despertardeoaxaca.com/propone-legisladora-paridad-en-regidurias-municipales-oaxaca/>

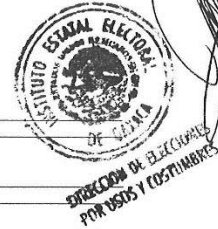
ANEXOS

Boleta de la elección 2007

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA QUIEGOLANI, YAUTEPEC, OAXACA.
(2005-2007)

BOLETA DE ELECCION POPULAR DE LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE FUNGIRAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MISMOS QUE DEBERAN SER ELECTOS CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, CARGOS QUE ACONTINUACION SE DETALLAN.

Ojo—Las boletas con manchas, tachaduras o borrones se tomaran como nulas.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: _____
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE: _____

SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: _____
SINDICO MUNICIPAL SUPLENTE: _____

REGIDOR DE HACIENDA PROPIETARIO: _____
REGIDOR DE HACIENDA SUPLENTE: _____

REGIDOR DE OBRAS PROPIETARIO: _____
REGIDOR DE OBRAS SUPLENTE: _____

REGIDOR DE EDUCACION PROPIETARIO: _____
REGIDOR DE EDUCACION SUPLENTE: _____

REGIDOR DE RECLUTAMIENTO PROPIETARIO: _____
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO SUPLENTE: _____

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL: _____

ALCALDE SUPLENTE: _____

REGIDOR DEL ALCALDE: _____

Santa Maria Quiegolani, Yauteppec, Oaxaca a 04 de noviembre del 2007.

Bq.Vo.

AUTORIDADES MUNICIPALES:

C. ROMAN CRUZ DIAZ
SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Pto. Sta. de Ocotepetlan,
Dpto. San Carlos
Yauteppec Oax
2005-2007

C. SAUL CRUZ VASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Dpto. San Carlos
Yauteppec, Oax
2005-2007

C. MAXIMILIANO ANDOZA VASQUEZ
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA QUIEGOLANI,
DTTO. YAUTEPEC, OAX.

Fuente: Expediente electoral de Quiegolani en el IEEPCO

Oficio que Eufrosina Cruz Mendoza entregó al IEE para denunciar la violación de sus derechos electorales

Santa María Quiegolani, Yaut., Oax. a 4 de Noviembre de 2007.

**LIC. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA.**



**AT'N. PROF. JORGE CRUZ ALCANTARA
DIRECTOR DE ELECCIONES POR
USOS Y COSTUMBRES DEL IEE**

Yo, EUFROSINA CRUZ MENDOZA ante la dependencia que usted representa, hago una denuncia pública en contra la autoridad municipal de mi municipio Santa María Quiegolani, el día de hoy cuatro de noviembre de dos mil siete, se Eligio a nuestra autoridad municipal que fungirá durante el periodo 2008 2010, y yo fui una candidata a ocupar la Presidencia Municipal, los ciudadanos dieron su voto por el candidato que consideran será un a buena autoridad, pero las personas que me apoyaron me dijeron que en la mesa de debates de la elección, la boleta que aparecía mi nombre, automáticamente la daban por nula, esto me molesto y fue a reclamar dicha acción del porque anulaban los votos que me favorecían, a lo cual el presidente de la mesa de debate me argumento que así lo había decidido la asamblea, acción que era falsa, porque en ningún momento se les consulto esta propuesta a los ciudadanos, acto seguido reclame un derecho como ciudadana de mi comunidad, es triste decir esto pero en mi comunidad tal parece que es un castigo ser mujer, pues no tenemos derecho a nada, en seguida salio el c. presidente municipal y me enfrento diciéndome que el pueblo es quien decidió la acción de que las personas que confiaran en mi sus boletas fueran nulas, a continuación la hermana del presidente municipal intervino argumentando que los profesionista no tienen derecho a ocupar este cargo, provocando que la asamblea se alterara y algunos ciudadanos en estado de ebriedad me agredieron verbalmente por el simple hecho de ser mujer, a esto el presidente municipal solo se burlo de mi presencia y no hizo caso a lo que esta sucediendo.

Señor director de usos y costumbres, exijo que esta elección sea anulada por no existir las condiciones y garantías individuales y necesarias, anexo algunas boletas como evidencia de lo antes expuesto, actas de inconformidad por parte de autoridades y conciudadanos, así como copia de denuncia presentada ante el ministerio público por amenazas recibidas por un ciudadano, de parte de la atoridad municipal, por lo que pido que sea considerado y analizado este caso.

A T E N T A M E N T E

C. EUFROSINA CRUZ MENDOZA

C.c.p. Lic. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, para su superior conocimiento
C.c.p. Ing. Manuel Teódulo García Corpus, Secretario General de Gobierno, para su superior conocimiento
C.c.p. Dip. Bulmaro Rito Salinas, Presidente del Congreso del Estado, Para su superior conocimiento

Fuente: Expediente electoral de Quiegolani en el IEEPCO

Oficio firmado por al menos 30 mujeres de Quiegolani, respaldando denuncia de Eufrosina Cruz Mendoza



STA. MA. QUIEGOLANI, YAUT., OAXACA, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.

A LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA. LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI, YAUTEPEC, OAXACA, DENUNCIAMOS A NUESTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES, AL NO PERMITIR QUE UNA DE NUESTRAS COMPAÑERAS CIUDADANAS PARTICIPARA COMO CANDIDATA A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL, AL ANULAR LAS BOLETAS QUE TENIAN SU NOMBRE, CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2008-2010, POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJER.

POR LO QUE HAN VIOLADO NUESTROS DERECHOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES Y UNIVERSALES, COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 2º INCISO A, FRACCIÓN III E INCISO B, FRACCIÓN V, Y LOS ARTICULOS 4 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ACLARAMOS QUE LOS USOS Y COSTUMBRES NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE TENEMOS DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADA, YA QUE EN NUESTRA COMUNIDAD VIVIMOS Y SOMOS VISTOS COMO SIMPLES OBJETOS, QUE NO TIENE DERECHO A NADA, PERO SI NOS UTILIZAN CUANDO HAY ELECCIONES POR PARTIDOS POLÍTICOS Y CUANDO SE TRATA DE DECIDIR QUIENES SERAN NUESTRAS PROPIAS AUTORIDADES MUNICIPALES NOS MARGINAN, NOS INSULTAN, PARECIERA QUE EN NUESTRA COMUNIDAD EL SER MUJER ES UN DELITO.

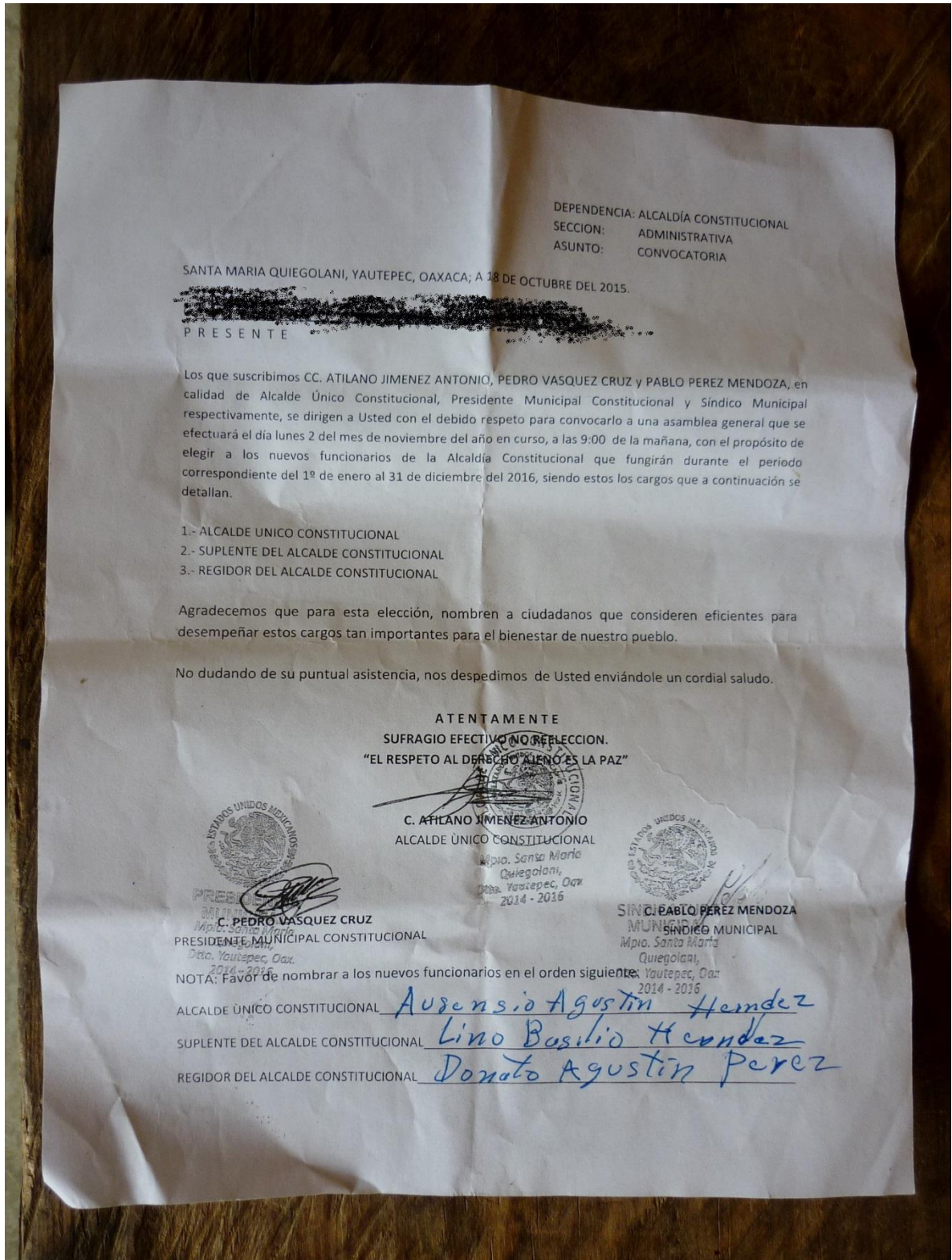
POR LO ANTES EXPUESTO EXIJIMOS COMO MUJERES CON TODOS LOS DERECHOS UNIVERSALES, QUE SE ANULE DICHO PROCESO CELEBRADO EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, YA QUE NO FUIMOS CONSIDERADAS Y PEDIMOS LA CELEBRACIÓN DE NUEVAS ELECCIONES EN LA QUE TENGAMOS DERECHO DE PARTICIPAR O LAS PROXIMAS ELECCIONES YA SEAMOS CONSIDERADAS COMO INDIVIDUOS YA NO COMO SIMPLES OBJETOS SIN DERECHO A NADA.

Dicho lo anterior anexamos nombre y firma de las que suscribimos

C.c.p Lic. Ulises Ruiz Ortiz.- Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.-para su conocimiento
Ing. Manuel García Corpus.-Secretario General de Gobierno.- mismo fin
Prof. Jorge Cruz Alcantara.- Director de Elecciones por Usos y costumbres.-mismo fin
Interesados

Fuente: Expediente electoral de Quiegolani en el IEEPCO

Boleta-citatorio elección de Alcalde de 2015



Fuente: Fotografía de la boleta electoral de un ciudadano de Quiegolani

Encabezados de notas sobre las elecciones de 2016

Demandan revisar elección de Santa María Quiegolani

 diciembre 26, 2016  Lorenzo Rafael  Partidos Políticos  0



Fuente: Portal electrónico de NSS Oaxaca. 26 de diciembre de 2016.



Autoridades electas de Quiegolani exigen a Eufrosina Cruz saque las manos de la elección

Diciembre 23, 2016 - 12:47

Fuente: Portal electrónico de ADN Sureste. 23 de diciembre de 2016

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anaya Muñoz, A. (2006). *Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México*. México: UIA-Plaza y Valdés.

Aguilar Ortiz, H. (2010). *Pluralismo jurídico. El sistema electoral indígena en la legislación oaxaqueña*. Oaxaca: UABJO. Tesis.

Castro Domingo, P. & Rodríguez Castillo, L. (2009). *Antropología de los procesos políticos y del poder*. *Revista Alteridades* 19 (38): págs., 107-127.

Dalton Palomo, M. (2012). *Democracia e igualdad en conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Ciesas.

De la Peña, G. (1988). *Poder Local, poder regional: perspectivas socioantropológicas*. En Jorge Padua N. Alain Vanneph (Comp.) *Poder local, poder regional*. México: COLMEX-CEMCA.

Díaz Gómez, F. (2007). *Comunidad y comunalidad en Robles Hernández, Sofía y Rafael Cardoso Jiménez (eds.). Floriberto Díaz. Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. México, D. F.: UNAM, 34-50.

Díaz Cruz, R. (2014). *Los lugares de lo político, los desplazamientos del símbolo. Poder y simbolismo en la obra de Victor W. Turner*. México: UAM-Gedisa.

Díaz Montes, F. (1992). *Los municipios: La disputa por el poder local en Oaxaca*. Oaxaca: IISUABJO.

García Villegas, M. (2012). *Norma social-norma jurídica*. En *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* No 2, marzo – agosto 2012, pp. 133-138.

Gómez-Rodulfo, Marta. (2012). *La lucha de Eufrosina Cruz Mendoza: Alas de maguey*. México: Casa de las Palabras.

Franco, V., Dehouve, D. & Hémond, A. (Coords). (2011). *Formas de voto, prácticas de las asambleas y toma de decisiones, un acercamiento comparativo*. México: Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS), Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines (CEMCA)

Hernández, R. A., Paz, S. & Sierra, M.T. (Coords). (2004). *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*. México: Miguel Ángel Porrúa y CIESAS.

Hernández-Díaz, J. (Coord.). (2007). *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*. México: UABJO-Siglo XXI.

——— y Juan Martínez, V.L. (2007). *Dilemas de la institución municipal: una incursión en la experiencia oaxaqueña*. Oaxaca: Porrúa

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación (2005). Enciclopedia de los Municipios de México. Consultado en enero 2015.

Iturralde Blanco, I. (s/a). Sistema jurídico dominante y autonomía indígena. El sistema normativo mixe y los conflictos jurisdiccionales.

Juan Martínez, V. L. (2016) Multiculturalidad, ciudadanía y derechos humanos en México. Tensiones en el ejercicio de la autonomía indígena. México: CNDH

——— (2015). Construcción de la ciudadanía, poder local y desarrollo en municipios oaxaqueños de sistemas normativos internos. México: UAM.

——— (2008). Eufrosina y la exclusión de mujeres publicado en:
<http://revolucionemosoaxaca.org/nota/eufrosina-y-la-exclusion-de-mujeres/pdf.html>
[consultado en marzo de 2015].

Labastida, J., Gutiérrez Chong, N. & Fores, J. (2009). Gobernabilidad en Oaxaca. Municipios de competencia partidaria y de usos y costumbres. México: UNAM.

Maldonado Alvarado, B. (2002). Autonomía y comunalidad india: enfoques y propuestas desde Oaxaca. Oaxaca: CONACULTA-INAH / CEDI / SAI.

——— (2011). Comunidad, comunalidad y colonialismo en Oaxaca. La nueva educación comunitaria y su contexto. Oaxaca: CSEIIO / CEEESCI / CEDELIO / Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) / Universidad de Leiden.

Martínez Luna, J. (2010). Eso que llaman comunalidad. Oaxaca: CONACULTA / Gobierno de Oaxaca / Fundación Harp Helú.

Mesri Hashemi-Dilmaghani, P. A. & González Guerrero, M. (2014). La organización político-social de una comunidad oaxaqueña: (pueblo zapoteco serrano). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Méndez Morales, S. (2001). De la organización al poder, Experiencias en Municipios Oaxaqueños. Oaxaca: Servicios para una Educación Alternativa, A.C. EDUCA.

Morales Canales, L. (2007). Conflicto electoral y cambio social: el caso de San Miguel Quetzaltepec, Mixes en Ciudades diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca. Oaxaca: UABJO- Siglo XXI.

Nader, L. (1998). Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca. Oaxaca: Instituto oaxaqueño de las culturas - CIESAS.

Pitarch, P. (2003). Infidelidades indígenas. Revista de Occidente. 279 60-75.

Ramírez Barrios, F. (2013). Elementos para la caracterización del sistema electoral consuetudinario en Oaxaca. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Recondo, D. (2011). Costumbres híbridas. Las vicisitudes del voto en las comunidades indígenas del estado de Oaxaca. En Franco, V., Dehouve, D. & Hémond, A. (Coords). Formas de voto, prácticas de las asambleas y toma de decisiones, un acercamiento comparativo. México: Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS), Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines (CEMCA).

——— (2007). La política del gatopardo: Multiculturalismo y democracia en Oaxaca. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos (CEMCA).

Relea, F. (10 de febrero de 2008). «La rebelión se llama Eufrosina Cruz». El País. Consultado el 5 de marzo de 2014.

Restrepo, E. (s/a). Elaboración de un proyecto de investigación. Bogotá: Universidad Javeriana.

Rockwell, E. (2009). La experiencia etnográfica. Barcelona: Paidós.

Santa María Quiegolani (2005). Plan de Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural del Municipio de Santa María Quiegolani.

Santa María Quiegolani (2010). Plan de desarrollo municipal 2011-2013.

Urbieta Hernández, R. (2016). La revolución de los “Alcatraces”. Género, Poder y Sistema Normativo Indígena en el Oaxaca contemporáneo. España: Universidad Autónoma de Madrid.

Vargas Vásquez, L. V. (2011). Las mujeres de Tlahuitoltepec Mixe Oaxaca frente a la impartición de la justicia local y el uso del derecho internacional (2000-2008). México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Vásquez de la Rosa, M. A., Leyva Madrid, A. & Rentería Pérez, J. (2007). Santiago Ixtayutla en: Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca. Oaxaca: UABJO- Siglo XXI

Vásquez García, M.C. (2008). Relaciones de género en el sistema de cargos en Tlahuitoltepec Mixe: “yī kēmuunysēnāā'yēn: sutsoo ja tē'ēxyējk ja yāā'tyējk kyutunkājtēn twīntānē jam XaamKējxp. México: ENAH.

Vázquez García, V. (2011). Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca 1996-2010. México: Colegio de Postgraduados.

Velásquez Cepeda, M. C. (2011). Diagnóstico sobre la conflictividad postelectoral en regiones indígenas de Oaxaca. México: PNUD.

——— (2011). Espirales del tiempo en municipios de Oaxaca: asambleas, votaciones e innovaciones de la costumbre. En: Formas de voto, prácticas de las asambleas y toma de decisiones. Un acercamiento comparativo. México: Ediciones de la Casa Chata.

——— (2000). El nombramiento: las elecciones por uso y costumbres en Oaxaca. México: Instituto Estatal Electoral.

——— (1999). Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca, México: el reconocimiento jurídico de los “usos y costumbres” en la renovación de los ayuntamientos indígenas. En: Assies, W., van del Haar, G. & Hoekema, A. (1999). El reto de la diversidad. Michoacán: El Colegio de Michoacán.

Villareal, H. (2013). Roderic Ai Camp: El reclutamiento político en México. En Revista Metapolítica, Año 1.

Wence, N. (2012). El pequeño gobierno. Una comunidad transnacional mixteca en la lucha por conservar su gobernabilidad. México: UAM.

Worthen, H. (2015) Formas alternativas de las luchas para la equidad de género: Mujeres indígenas en la intersección del Estado y la comunidad. En: Repensando la participación política de las mujeres: discursos y prácticas de las costumbres en el ámbito comunitario. México: Plaza y Valdés.

Artículos de revistas y portales digitales.

Durán Férman, Guadalupe Gabriel; Durán Férman, Pedro; (2015). Elecciones por Sistemas Normativos Internos y conflicto electoral en la Sierra Sur de Oaxaca: derechos políticos Vs. autodeterminación. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 119-125.

INEGI. (2016). Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015. INEGI. Consultado en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082307.pdf.

Mejía, Ernenek. (2013). Autenticidades, indianidades y antropología: horizontes entre México y Brasil. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 97-123. Recuperado el 30 de noviembre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200004&lng=es&tlng=es.

Varela, Roberto; (1986). Democracia emergente y estructuras de poder en el Estado de Morelos. *Nueva Antropología*, Diciembre, 49-62.

Archivos:

Archivo personal del señor Juan Oscar sobre el proceso electoral de 2013.

Archivo personal del señor Elpidio Villavicencio sobre el reglamento municipal.

Archivo IEEPCO: Expediente electoral 2007.